



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 22 de octubre de 2025	Sesión 28

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## S U M A R I O

ASISTENCIA ..... 9

ORDEN DEL DÍA ..... 9

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Elí Casanova Morales, quien se expresa en lengua maya. ..... 30

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES ..... 31

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

### SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. ..... 35

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Humberto Coss y León Zúñiga, de Morena. .... 35

Para presentar una moción suspensiva, participa:

-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, quien durante su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 150, numeral 2, y del artículo 77, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual se concede. **No se toma en consideración**. .... 37

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. .... 38

-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. .... 39

-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT. .... 40

-El diputado Alejandro Avilés Álvarez, del PVEM. .... 41

-El diputado Hernando Castañeda Córdova, del PAN. .... 41

-El diputado Luis Arturo Oliver Cen, de Morena. .... 42

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN, en contra. .... 44

-La diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, a favor. .... 45

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra. .... 45

-El diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del PVEM, a favor. .... 46

-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI, en contra. .... 47

-El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena, a favor. .... 48

-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, en contra. .... 50

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, solicita moción de orden, desde la curul. .... 51

-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. .... 51

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de apego al tema, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. .... 51

-El diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, a favor. ....	52
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI, en contra. ....	53
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT, a favor. ....	54
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN, en contra. ....	55
-El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena, a favor. ....	56
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....</b>	<b>57</b>
Desde la curul, rectifican hechos:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. ....	57
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. ....	57
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. ....	57
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	57
La Presidencia informa que las propuestas de modificación presentadas serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates. ....	58
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. ....	58
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. ....</b>	<b>58</b>
RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ....	58
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
La diputada Merilyn Gómez Pozos, de Morena. ....	58
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC. ....	59
La Presidencia hace aclaraciones. ....	60

-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI.....	61
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	61
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM. ....	63
-La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del PAN. ....	64
-El diputado Daniel Andrade Zurutuza, de Morena.....	65
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra.....	66
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, a favor. ....	68
-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, en contra.....	69
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM, a favor.....	70
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra.....	71
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor. ....	72
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. ....	73
-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, en contra.....	73
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. ....	75
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....	75
-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena, a favor.....	76
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra. ....	76
-La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del PT, a favor.....	77
-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra.....	79
-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, a favor.....	80
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....</b>	<b>82</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. ....	82

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Federación. ....	82
---	----

## EFEMÉRIDES

### 22 DE OCTUBRE, PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Laura Hernández García, de MC. ....	82
-El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI. ....	83
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT. ....	84
-La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del PVEM. ....	85
-El diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN. ....	85
-El diputado José Luis Cruz Lucatero, de Morena. ....	86

Desde la curul, interviene:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse al aniversario luctuoso número 55 del general Lázaro Cárdenas del Río. ....	87
---	----

### 25 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, dirige un mensaje a la asamblea con motivo del Día Mundial de las Personas de Talla Baja.

87

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la cual comunica que, de conformidad con el resolutivo séptimo del acuerdo por el que se establece el calendario con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, la comparecencia del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá lugar el 27 de octubre del presente año. **De enterado. Comuníquese.** ....

87

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamen-

taria. (*Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice*)

**CLAUSURA Y CITA** ..... 88

#### **EFEMÉRIDE RECIBIDA**

#### **DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA**

De la diputada Ofelia Socorro Nieto Jasso, del PRI ..... 89

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** ..... 90

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN** ..... 91

#### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México (en lo general y en lo particular) ..... 96

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (en lo general y en lo particular) ..... 101

#### **ANEXO 1**

#### **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN**

#### **SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO**

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

Moción suspensiva recibida.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

## ANEXO 2

### DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

#### RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CO- RRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.



**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

**ASISTENCIA**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Solicito a la Secretaría que sea tan amable de hacer el cómputo correspondiente a la asistencia de los legisladores y las legisladoras.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Señora presidenta, se tienen registrados 462 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:21 horas):** Se abre la sesión ordinaria del miércoles 22 de octubre de 2025, en modalidad semipresencial.

**ORDEN DEL DÍA**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Se informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, está disponible en los dispositivos móviles y contiene los asuntos por tratar hoy.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 22 de octubre de 2025**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Elí Casanova Morales, hablante de lengua maya.

**Actas de las sesiones anteriores**

**Comunicaciones oficiales**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

**Efemérides**

Con motivo del 22 de octubre, conmemoración de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del 25 de octubre, Día Mundial de las Personas de Talla Baja, a cargo de la Mesa Directiva.

**Iniciativas**

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para garantizar el acceso a intérpretes certificados en quejas de personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Sexto Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de la creación de la Historia Clínica Electrónica Única Nacional (HCEUN), a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 20. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso k) al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Con-

troversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 50. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia del derecho humano a la lactancia materna, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su Apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudios de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto: Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las

y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 80. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del

diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como: Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad lingüística del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidy Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 fracciones I, III y IV de la Ley Federal del Trabajo; en materia de descanso laboral postparto, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de garantizar atención oncológica, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de implementar una tarjeta para la prestación de servicios de salud, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de comercialización y uso de equipamiento táctico, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos, a cargo

de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el numeral 5 del artículo 227 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de garantizar la equidad en los procesos electorales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho a guardería para trabajadoras y trabajadores a cargo de infantes desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años, o hasta su ingreso al nivel preescolar, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a

cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación y transparencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de permisos de paternidad y no discriminación para hijas e hijos adoptivos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 54 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de devolución de impuestos y remanentes presupuestarios, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo segundo transitorio del decreto que reforma la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, publicado en el DOF el 2 de enero de 1974, en materia de certificación de personas entrenadoras, a cargo de la diputada Paola Michell

Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda: Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyanzen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, a cargo del diputado Webster Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comparecencias, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., fracciones I, XVII y XXI, 7o. fracción XI, 12 fracciones V y VII; y se adiciona una fracción al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pedro Zenteno Santaela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo IX Bis al Título XII de la Ley General de Salud y adiciona un artículo 123 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención del uso indebido de esteroides anabólico-androgénicos en establecimientos de actividad física, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la

Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la trata de personas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 304 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de revisión y reducción del gasto en programas duplicados, a cargo del diputado Eduardo Gaoña Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a la comunidad mexicana migrante en el exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6 Bis y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 Ley General de Educación, en materia de formación integral de ciudadanía y valores para la transformación social, a cargo de la diputada Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencia laboral por luto, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia parental, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de vigilancia de cobro del servicio de arrastre en carreteras federales, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo III Bis denominado Programa Contra los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores y Otros Dispositivos Análogos, que contiene los artículos 190 Bis y 190 Bis 1, al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, en materia de defraudación fiscal, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de acceso a la conectividad digital como condición indispensable para el ejercicio del derecho a la ciencia, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para reconocer a las dependencias estatales registradas en la Red ECOES nacional como entidades aptas para otorgar adscripción institucional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, suscrita por la diputada Laura

Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio infantil y cohabitación forzada, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de descuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de establecimiento de 40 horas semanales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos y abroga la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones en gastos veterinarios, a cargo de la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de salvaguarda del interés superior de la niñez como eje rector en la atención del cáncer infantil, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de investigación de la filiación, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de combate a la corrupción, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de prestaciones económicas y sociales a los familiares de asegurados, víctimas del delito de desaparición forzada, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 50., 70., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de prohibición de envases pet en bebidas azucaradas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual, a cargo del

diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como: Día Nacional de la Craneosinostosis, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de limitaciones al hostigamiento telefónico, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 87 Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma el artículo 123 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 50. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para crear el Instituto Nacional de Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 28-C a la Ley Federal del Trabajo, en materia de reintegración laboral de los mexicanos repatriados, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización

y sistematización del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20. de la Ley de Migración, en materia de derecho de mexicanos en retorno al acceso a la información permanente, clara, oportuna y accesible, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto participativo federal, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de pago de pasaporte para deportistas, suscrita por las diputadas Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley Federal de Cinematografía, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad a salas cinematográficas y derecho a la cultura, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Movilidad Humana Interior y Exterior, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación y diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa ambiental, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012 y sus adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 111 Bis a la

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de cuidados para las madres y padres trabajadores de hijos con enfermedades graves, suscrita por la diputada Evangelina Moreno Guerra y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el Aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como: Día Nacional del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 336 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de presupuesto verde, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica

el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario Iñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de la declaración de procedencia, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 16 Bis y adiciona el 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores de edad por organizaciones criminales o grupos delictivos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de transición a la electromovilidad, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por los diputados Arturo Roberto Hernández Tapia y Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año: Día Nacional del Venado Cola Blanca, a cargo de la diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Educación, a fin de facultar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) para impartir educación a niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros en campos agrícolas y albergues, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 40. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas.

nas y afromexicanas, antes del otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud mental en favor de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural mediante el reconocimiento del pluralismo jurídico y cultural de México, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cumplimiento efectivo de garantías y derechos del consumidor, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para sustituir la conmemoración del Día de la Raza por el Día Nacional de la Lucha y Resistencia de las Comunidades Originarias de América, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de compensación ecológica, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 174 Bis y 291 Bis y reforma los artículos 8o. y 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de presunciones de usura, nulidad de cláusulas abusivas y reducción judicial de intereses, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 46 y la fracción II del párrafo primero del artículo 57, todos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conductoras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 40., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anais Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos séptimo y octavo al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 21 de junio Día Nacional del Apicultor, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de sustitución de envases plásticos por envases de vidrio, suscrita por los diputados César Israel Damián Retes, Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de impuestos a la importación de carne bovina, suscrita por diversos diputados de los grupos parlamen-

tarios de Partido Verde Ecologista de México, de Morena, del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito a servicios sanitarios, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de turismo sostenible, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de incorporación de instrumentos de gestión del suelo, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Iván Marín Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación y seguridad en la circulación de tractocamiones doblemente articulados, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, en materia de acceso a la justicia y reparación del daño, a cargo de la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona el artículo 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se propone inscribir en letras de oro, en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de haber digno, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como: el Día Nacional del Atleta Paralímpico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 fracción XII y el artículo 114 adicionándose la fracción IV recorriendose las fracciones subsecuentes de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 42 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de no revictimización en los Centros de Justicia para las Mujeres, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de medidas de seguridad para la protección de datos personales, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, en materia de expedición oportuna de títulos profesionales, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o. y 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General contra la Extorsión y reforma los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de combate a la extorsión, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 48 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 55 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esté garantizado el derecho a la identidad de las y los mexicanos, mediante establecimiento de la vigencia permanente del acta de nacimiento, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de instrumentos internacionales, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por las diputadas Ana Isabel González González y Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 13 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra Adultos Mayores, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 272 y 273 del Código Civil Federal, en materia de seres sintientes y familias multiespecie, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no discriminación en razón de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la SSPC; a la Semarnat; y a la ATDT, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, implementen las acciones y medidas necesarias para garantizar la activación y funcionamiento eficaz del sistema de alertamiento masivo por radiodifusión celular en situaciones de emergencia causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos, con el propósito de alertar oportunamente a la población y reducir los daños y afectaciones derivados de dichos eventos, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG y a la Secretaría de Salud, a garantizar la inclusión de la hidroxicloroquina en el compendio nacional de insumos para la salud, reconocer al lupus eritematoso sistémico como enfermedad de alto costo e incorporarlo en el catálogo nacional de enfermedades no transmisibles, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a que, en congruencia con el principio de progresividad de los derechos sociales, aseguren la suficiencia presupuestaria y la transparencia en el uso de recursos destinados a la seguridad social, priorizando la sostenibilidad financiera del IMSS y la protección de las reservas institucionales, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a impulsar mediante un decreto presidencia la creación de una Comisión de la Verdad, que esclarezca las violaciones de los derechos humanos cometidos por el grupo criminal

de los Zetas, en perjuicio de las ciudadanas y ciudadanos coahuilenses del año 2006 al 2017, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a transparentar las investigaciones, sanciones administrativas y penales relacionadas con los hechos ocurridos en el pozo El Pinabete en Sabinas, Coahuila; así como a revisar contrataciones vinculadas a empresas relacionadas con Régulo Zapata Morales, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a implementar campañas de esterilización y vacunación para animales de compañía, además de brindar la capacitación necesaria al personal en el manejo de protocolos para el manejo, atención y tratamiento de estos animales cuando se encuentren en situación de calle, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar una investigación exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género sobre la muerte de la joven Stephany Carmona Rojas, integrante de la Guardia Nacional, y a garantizar justicia, la reparación del daño y sanción a los responsables, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar todas las gestiones necesarias para garantizar y aplicar oportunamente las vacunas correspondientes al esquema básico de vacunación, a todas las niñas, los niños, y adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta a las comisiones dictaminadoras, a que antes de la aprobación de la iniciativa por la que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales, se realicen los foros de consulta pública y un ejercicio de Parlamento Abierto, con el objetivo de garantizar la participación efectiva de todos los sectores sociales, académicos, gubernamentales y productivos del país, asegurando con

ello que la nueva legislación refleje las necesidades, derechos, aspiraciones de la sociedad mexicana respecto al uso y manejo sustentable del agua, suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a llevar a cabo las investigaciones necesarias para el esclarecimiento del asesinato del ciudadano Bernardo Bravo Manríquez, líder de la asociación de citricultores del Valle de Apatzingán, Michoacán, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Queremos agradecer y saludar la presencia en el salón de sesiones del diputado Ernst Gödl, miembro del Consejo Nacional de Austria, quien, acompañado de la ministra Nadia Kalb, atendió un diálogo con legisladores de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Asuntos Migratorios, reunión organizada por el diputado Pedro Vázquez. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, porque hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Gracias por estar aquí, señor diputado. Muchas gracias.

#### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Honorable asamblea, en el marco de Las Lenguas Toman en la Tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Elí Casanova Morales, originario de Tinum, Yucatán, hablante de la lengua maya. Es un académico, con una sólida formación lingüística y de estudios mesoamericanos. Cuenta con estudios de licenciatura y de maestría en estudios mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su trayectoria como docente es amplia: abarca desde 2015 en instituciones de prestigio. Ha contribuido al campo académico durante su participación como ponente en congresos nacionales e internacionales, y la publicación de artículos en medios especializados. Demuestra un marcado interés por la educación superior de jóvenes mayas, lo que demuestra a través de su trabajo en la organización del Co-

loquio de Jóvenes Investigadores en la Universidad de Oriente desde 2017. Tiene le uso de la palabra, y le agradecemos su presencia al ciudadano, gracias por estar aquí, Elí Casanova Morales. Adelante, por favor.

**El ciudadano Elí Casanova Morales** (habla en maya): Actualmente vamos teniendo buenas noticias, porque diversos jóvenes, hombres y mujeres, asisten a algunas universidades en la península de Yucatán, aquí, en México, en las que pueden seguir hablando la lengua maya.

Hoy hay universidades en las que se trabaja desde la lengua maya, como la Universidad de Oriente (Uno), en Yucatán, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (Uimqroo) y la Universidad Intercultural de Campeche (Uicam). También hay en los tres estados peninsulares otras universidades y diferentes espacios donde se enseña la lengua maya, así como también en otros lugares de México, como en la Escuela Nacional de Antropología e Historia o en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el territorio mexicano, el maya es más visible que otras lenguas originarias, ya que se habla por un gran número de personas: 774 mil 755, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi; además, se habla en un territorio extenso que ocupa los tres estados peninsulares. Asimismo, es bien comprendido por quienes lo hablan, ya que no representa variación radical en el territorio en que se habla.

Con estos rasgos se puede apreciar que la lengua maya todavía tiene gran vitalidad y que ha tomado diferentes rumbos para trabajar desde ella y que se enseñe en las universidades. Sin embargo, no es la misma labor el que en una universidad se trabaje desde la lengua a que se enseñe en ella en sus espacios. Lo primero implica a personas que hablan la lengua, mientras que lo segundo, a personas que no la hablan. A partir de estas ideas, no pueden planearse ambos tipos de trabajo desde un mismo abordaje.

Trabajar diferentes temas en las universidades desde la lengua maya implica que las clases se impartan en ésta; entonces, por contexto, los contenidos de las diversas áreas del conocimiento se deben traducir.

Enseñar la lengua maya a personas que no la hablan implica una buena dirección; de modo que quien la estudia pueda aprender la fonética o los sonidos, cómo se conjugan las raíces, tanto de sustantivos como de verbos, o los topónimos, entre otros. De esta manera, es importante integrar también diversos temas de orden cultural que se basen en

la cultura maya actual. Así, quienes aprenden la lengua podrán comprender por qué se dicen ciertas palabras, ya que habrán adquirido también parte del contexto cultural.

Con base en las ideas explicadas, seguimos solicitando a las diferentes autoridades, tanto en los ámbitos federal, estatal y municipal, como a las educativas, que sigan trabajando en políticas para seguir reforzando y llevando hacia adelante la lengua maya en las áreas de trabajo desde ella misma y en la enseñanza. Los trabajos ya hechos en pro de la lengua maya con estas características pueden ser tomados por otras lenguas originarias como ejemplo para revisitarse y seguir adelante.

Aunque hoy no es suficiente lo que se ha avanzado con la lengua maya, sí podemos seguir trabajando en las universidades de nuestro país. Por ello, es menester seguir construyendo, trabajar en equipo tanto las autoridades como las personas que participan en las universidades. En ese sentido, hablemos la lengua maya, aprendámosla y enseñémosla. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muy amable. Muchísimas gracias al ciudadano Elí Casanova Morales por su presencia en la Cámara de Diputados.

#### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 21 de octubre del año en curso.

**El secretario diputado Alan Sáhir Márquez Becerra:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 21 de octubre del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

#### Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientas un diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y dos minutos del martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana Filikina González Santiago, hablante de la lengua tenek.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria del líder citricultor, Bernardo Bravo Manríquez, acaecido recientemente en el estado de Michoacán; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para sumarse a los solicitado por el diputado Hinojosa Pérez, así como para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Miguel Bahena, quien fuera alcalde del municipio de Pisaflores, estado de Hidalgo, acaecido recientemente en dicha entidad. La Presidencia, invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por cada petición, uno a solicitud del diputado Hinojosa Pérez, y otro del diputado Moreira Valdez.

(Se guarda un minuto de silencio por cada petición).

Desde su curul, interviene la diputada Flor de María Espinosa Torres, de Morena, para realizar comentarios relativos al cáncer de mama; Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios sobre los casos de sarampión que se están presentando en la región de la montaña alta en el estado de Guerrero; y Ma-

riana Benítez Tiburcio, de Morena, para referirse al Día Internacional para la Prevención del Cáncer de Mama.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones vespertina del martes catorce de octubre, y matutina y vespertina del miércoles quince de octubre del año en curso respectivamente, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

• Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional:

–Por el que se reforma el artículo cuarenta y tres, fracción seis de la Ley General de Protección Civil; y

–Por el que se reforma el artículo cuarenta y tres, fracción dos de la Ley General de Protección Civil.

• Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, por el que se adiciona el artículo cuarenta y siete Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir la captación, utilización, o reclutamiento de niñas, niños, y adolescentes por grupos delictivos u organizaciones criminales.

• Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo diez de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Se tienen por retiradas, actualíicense los registros parlamentarios.

b) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y descentralizadas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de septiembre de dos mil veinticinco, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

c) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el tercer informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil veinticinco. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Salud, por las que remite los siguientes asuntos, a saber:

- Información relativa a las contrataciones por honorarios y Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero - diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra disponible en su portal web; y

- El Informe presupuestal y programático, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco del programa sujeto a reglas de operación denominado: programa de atención a personas con discapacidad (cifras preliminares).

Se turnan a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticinco, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Cultura, por la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios

económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre de dos mil veinticinco, así como de la contratación por honorarios realizados, a través de los programas U282 Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyos al Desarrollo de Proyectos Culturales; U283 Fomento al Cine Mexicano; S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart); S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales; y S268 Programa de Apoyos a la Cultura así como las vertientes que los conforman. Se turna a las comisiones de Cultura y de Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la titular del Ejecutivo Federal, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en materia de Extorsión, Reglamentaria de la Fracción veintiuno del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

h) Del Congreso del estado de Campeche, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

i) Del Congreso del estado de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se declara el veinticinco de octubre de cada año, como Día Nacional de la Disautonomía. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

j) Del Congreso del estado de Nuevo León:

- Por el que se reforma la fracción diecisiete Bis, se adiciona una fracción diecisiete Ter al artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo; y
- Por el que se reforma la fracción quince del artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo.

Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

k) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto a saber:

- De la Comisión de Marina, por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México; y
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión matutina presencial del martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, a las doce horas con trece minutos, y cita para la sesión ordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

«Acta de la sesión vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dieciocho diputadas y diputados, a las doce horas con catorce minutos del martes veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Discusión de la minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el presente asunto corresponde a una minuta que remite la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, por lo que, la discusión versará únicamente sobre las reformas o adiciones que la colegisladora haya realizado sin poder alterarse de manera alguna los artículos aprobados por ambas cámaras.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo; Carlos Enrique Cantú Rosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México; Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional; y Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de la minuta con proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

En votación nominal, por trescientos cuarenta y tres votos a favor, y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar sesión solemne en conmemoración del septuagésimo segundo aniversario del voto de la mujer en México. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Cassandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional; y Fernando Mendoza Arce, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del doscientos dos aniversario de la creación del Heroico Colegio Militar.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a la diputada y los diputados: Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de Movimiento Ciudadano; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Guízar Macías, del Partido del Trabajo; José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México; Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional; y Luis Arturo Oliver Cen, de Morena.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión vespertina semipresencial a las trece horas con cincuenta y ocho minutos y cita para la sesión solemne con motivo del septuagésimo segundo aniversario del voto de la Mujer en México, que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintidós de octubre de dos mil veinticinco, a las once horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** En votación económica consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se pregunta si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

### SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y, con fundamento en el artículo 301, numeral 1, de la fracción II del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Coss y León Zúñiga para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Humberto Coss y León Zúñiga:** Con su veña, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Humberto Coss y León Zúñiga:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Marina, presento ante esta soberanía el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. La iniciativa, suscrita por la titular del Poder Ejecutivo federal, responde a la necesidad de dotar a la Armada de México de un marco jurídico actualizado y coherente con sus atribuciones constitucionales, a fin de hacer frente a los retos que enfrenta el país.

Este dictamen actualiza la misión de la Armada de México a través de la modernización de sus capacidades operativas, estratégicas y tecnológicas. Así como de su estructura, normatividad orgánica para alinearla con las nuevas amenazas y exigencias propias de nuestro tiempo.

Compañeras y compañeros, la Armada de México es una institución integrante de la Fuerza Armada permanente, cuya misión consiste en emplear el poder naval de la Federación para proteger la soberanía de la nación, salvaguardar la vida humana en la mar, mantener el Estado de derecho de los más de 11 mil kilómetros de litoral bioceánico, así como coadyuvar en tareas de seguridad en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, su labor no se limita al ámbito marítimo, la Armada de México cumple, además, con funciones claves en la defensa de instalaciones estratégicas, en el combate de los delitos de alto impacto y del auxilio a la población, reafirmando su compromiso con la paz, la seguridad y la salvaguarda de las y los mexicanos.

Pero quizás una de las tareas más nobles de la Armada es su permanente disposición para servir a la población en momentos de adversidad. En cada emergencia nacional, cuando la población más lo necesita, la Armada de México está presente brindando apoyo a las familias afectadas, desplegando unidades para realizar evacuación de personas, liberación de vías, suministro de alimentos, tendido de puentes aéreos y atención médica de urgencia.

Este ejemplo sintetiza el espíritu de una institución leal, cercana al pueblo y comprometida para servir a México. Ahora bien, a la luz de estas responsabilidades y del papel que desempeña la Armada, la Comisión de Marina tuvo a bien dictaminar en sentido positivo la iniciativa remitida por la titular del Ejecutivo federal en razón de lo siguiente:

El dictamen coincide con la promovente en adicionar a la misión de la Armada la protección de los intereses marítimos nacionales. Cada uno de ellos refleja una prioridad que, en conjunto, conforman la base de la política nacional marítima del gobierno federal, orientada a consolidar a nuestro país como una potencia a nivel global, moderna y responsable, pero, sobre todo, comprometida con el bienestar y desarrollo del pueblo de México.

Se propone adicionar a las atribuciones de la Armada de México su participación en la formulación de políticas de

defensa exterior y en la elaboración de la política nacional de defensa marítima, consolidando así su papel en la planeación y ejecución de acciones destinadas a salvaguardar nuestra soberanía mediante el empleo del poder naval ante riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

El dictamen atiende también a la obligación constitucional de armonizar nuestra legislación con los instrumentos internacionales del que México es parte, tal como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en cuyos artículos 110 y 111 se contemplan los derechos de visita y persecución, mismos que el dictamen asigna como atribuciones expresas de la Armada, a fin de garantizar la protección marítima, el combate a los delitos cometidos en zonas marinas mexicanas y proteger nuestros recursos naturales en la zona económica exclusiva y aun en altamar.

Como adición de las atribuciones de la Armada, el dictamen propone incorporar capacidades en materia de ciberdefensa y ciberseguridad. El proyecto de ley prevé la creación de unidades navales de soporte estratégico para la ciberdefensa e inteligencia artificial en apoyo de las operaciones navales. Al mismo tiempo, admite la adición de las unidades navales de protección aeroportuaria a las unidades operativas de la Armada de México, en virtud de acuerdos publicados por el Ejecutivo federal, por los cuales asigna a la Semar la vigilancia de ciertos recintos aeroportuarios, por tratarse de instalaciones estratégicas para el país.

Otro aspecto fundamental del dictamen es que se propone una reestructura integral de los mandos navales de la Armada de México. Lo anterior implica una reorganización orientada a fortalecer la eficiencia y coordinación en la conducción de las operaciones navales.

En efecto, el proyecto propone sustituir al Estado Mayor General, por nueva figura de la jefatura de operaciones navales, con el propósito de concentrar en un solo órgano especializado la planeación, la ejecución y la supervisión de las operaciones navales, no obstante, esta ley no se limita a fortalecer la estructura operativa, también impulsa una transformación humanista y progresista dentro de la institución, por primera vez en la historia se establece expresamente que sin distinción de género el personal de la Armada de México podrá ejercer la comandancia en cualquier nivel de mando conforme a su jerarquía.

De acuerdo con la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la aprobación de esta iniciativa no implica impacto presupuestal, ya que los recursos necesarios

para su implementación se cubrirán con el Presupuesto de la Secretaría de Marina, sin necesidad de solicitar aumentos en el presente ejercicio fiscal ni en los posteriores.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anterior los exhorto a votar a favor del dictamen más allá de toda postura política. Votar por el proyecto significa votar por la continuidad institucional, la modernización del sector marítimo, la seguridad del pueblo de México y el futuro de la nación. Con su voto a favor reafirmamos nuestro compromiso con México, con su soberanía y con el fortalecimiento de su Armada, garantizando que esta institución cuente con el marco legal y las herramientas necesarias para proteger nuestros mares, nuestros recursos, nuestro pueblo y nuestro futuro. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, muy amable. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Va a presentar una moción suspensiva. Tiene hasta tres minutos, señor diputado.

**El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, hago uso de esta tribuna como garante del cumplimiento del Reglamento de la Cámara de Diputados. Quisiera iniciar solicitando una moción de ilustración a la Mesa Directiva para poder identificar con la mayor claridad el razonamiento de la moción suspensiva que presentamos las y los diputados del Partido Acción Nacional. Si fueran tan amables de dar lectura a los siguientes artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados: artículos 150, numeral 2; y 77, numeral 3.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Claro que sí, diputado. Si es tan amable el secretario, a los artículos de referencia.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Artículo 150, numeral 2. Convocar a las reuniones ordinarias de la comisión o comité con una anticipación mínima de 48 horas y a reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación, salvo urgencia determinada por la junta directiva por mayoría.

Artículo 177, numeral 3. El presidente de la junta directiva deberá circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote. Tratándose de una ini-

ciativa preferente se deberá circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación.

**El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres:** Muchas gracias, secretario. Ya se les está haciendo costumbre andar en las prisas, mal legislar y convertir un dictamen en un documento desaseado, mal diseñado, con algunas contradicciones y posibles consecuencias no previstas. Pero hay un reglamento, y ese reglamento tiene mecanismos como son los plazos mínimos para dictámenes o solicitar la posibilidad de una ampliación para garantizar un estudio cuidadoso.

Estamos hablando de la expedición de una ley, pero prefirieron violar en tres puntos: el primero, circularon el dictamen con menos de cinco días de antelación a la reunión. Dos, realizaron la reunión extraordinaria sin justificación de urgencia. Tres, había una reunión, se llevó a cabo una reunión ordinaria 3 días después. Sin prisas se pudiera haber incluido en esa sesión y haber cumplido los plazos.

Evidentemente y por respeto a nuestras Fuerzas Armadas, expedir la Ley Orgánica de la Armada de México requería un mucho mayor análisis y un mucho mayor estudio. Sin embargo, a veces son más las prisas y la improvisación, quizás porque ya empezaban las primeras notas de la Sonora Santanera y no querían llegar tarde al baile. O quizás tenían algún partido de pádel que atender. Si estuviera aquí don Porfirio, ya saben lo que les diría. Tres peticiones que ponemos a su consideración, para cumplir con el Reglamento de la Cámara de Diputados y con la Armada de México.

Primer. Tenernos por presentada la moción suspensiva en los términos establecidos en el artículo 122, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Suspender la discusión y votación del dictamen por ser contraria a diversas disposiciones constitucionales y reglamentarias referentes al proceso legislativo para la aprobación de reformas.

Y tercero. Turnar el dictamen a la Comisión de Marina, a efecto de llevar a cabo el análisis, la deliberación, discusión y votación en términos de la normatividad vigente. Muchas gracias, presidenta. (*La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asam-

blea en votación económica si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, no se aprueba.**

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, para fijar sus posiciones, hasta por cinco minutos. Iniciamos con el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez:** Gracias, presidenta. Nuestra postura frente a la militarización no es nueva ni producto de coyunturas políticas, de nuevos eventos, de cambios en el gobierno sino fruto de nuestra convicción democrática y de nuestra visión de país, como dijo claramente en la legislatura pasada el coordinador en el Senado de la República y nuestro fundador Dante Delgado. Porque hoy vamos a escuchar un debate, los minutos que siguen, donde unos que utilizaron al Ejército, a las Fuerzas Armadas, a la Marina, para sus fines, hoy vienen a criticar ese uso.

Y escucharemos a quienes por años criticaron la utilización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Venimos también a defender a las Fuerzas Armadas. Escucharemos a unos a hablar de derechos humanos, que antes nunca mencionaban, y ahora escucharemos del otro lado a quienes siempre utilizaban los derechos humanos, el artículo 10.º constitucional como argumentos, ni siquiera mencionarlo. Porque lo hemos sostenido, estamos en contra de la militarización, pues solamente debilita a los militares y a las Fuerzas Armadas. Ésa ha sido nuestra convicción, y así hemos votado de manera sistemática.

Nos parece que esta discusión está inserta en un proceso más amplio, en el proceso de militarización de la vida pública del país. Y es que el régimen, quienes hoy tienen la mayoría, han abusado de la lealtad democrática de las Fuerzas Armadas, unas Fuerzas Armadas que cuando en

América Latina era la moda, se acostumbraba dar golpes al poder civil, aquí se mantuvieron lealtades leales a la República, y precisamente es ese abuso de la función de las Fuerzas Armadas la que nos tiene aquí hoy.

En unos minutos va a subir la mayoría del oficialismo a reconocer, agradecer, enaltecer a las Fuerzas Armadas, los militares, los marinos por su trabajo contra el crimen organizado. Pero les recordamos, llevan más de un año sin promulgar la reforma constitucional que aprobamos en ambas Cámaras del Congreso de la Unión y en las 32 entidades federativas del país y que ustedes siguen sin promulgar y que siguen sin darle su lugar y su reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Y en Movimiento Ciudadano no vamos a dejar de dar esa batalla, como lo ha hecho nuestro compañero diputado Pablo Vázquez Ahued.

No podemos acompañar esta reforma pues, aunque Movimiento Ciudadano siempre ha sido deferente con la organización interna de los cuerpos de las Fuerzas Armadas. Y eso nos consta, pues nuestro compañero secretario de la Comisión de Marina, diputado Sergio Gil Rullán, siempre ha hecho un trabajo activo por proteger y defender a las Fuerzas Armadas, no podemos acompañar la ampliación del fuero militar, facultades discretionales en materia de ciberseguridad e inteligencia ni acompañar la ampliación de las atribuciones de la Armada de México en materia de la Guardia Costera, pues le da la facultad de inspeccionar buques y detener personas, lo que atenta contra la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar.

Hemos insistido e insistimos hoy aquí, necesitamos pensar y construir el papel, el rol de las Fuerzas Armadas para el siglo XXI, frente a lo que ocurre en el mundo, lo que ocurre en Ucrania, lo que ocurre en Gaza, lo que ocurrió con el ataque militar de Estados Unidos a Irán, tenemos que repensar el papel de las Fuerzas Armadas en esa nueva situación geopolítica.

Debemos pensar cómo cuidamos las Fuerzas Armadas. Y no las cuidamos profundizando la militarización. Por eso, frente a los escándalos recientes, lo que debió haber hecho el Congreso es una comisión para investigar la manera de cuidar las instituciones de las Fuerzas Armadas y no continuar como lo ha hecho la mayoría oficialista desestimando su trabajo.

Concluyo, presidenta: con reformas meramente administrativas no vamos a cambiar el rol de las Fuerzas Armadas

para el siglo XXI mexicano, es con pensamiento crítico, con cultura estratégica y con un debate abierto y plural que se sigue sin dar en la Cámara de Diputados, pero que seguiremos abogando por él en la Comisión de la Marina en este pleno y en todo el país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a los alumnos de la escuela secundaria general Diego Tenamaztli, provenientes de Nochistlán, Zacatecas, quienes se encuentran en las galerías del salón de plenos. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Esperamos que disfruten de su visita.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputada.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Compañeras y compañeros diputados, la Armada de México es una institución histórica, noble y valiente, una Armada que está para cuidar al pueblo de México, no para ser la empleada de Morena. Y por eso me duele tanto lo que le hace este gobierno. Morena no está modernizando la Armada, la está secuestrando.

El dictamen no nació en los cuarteles navales, nació en Palacio Nacional; huele a control político, no a profesionalización militar. Pregunto a esta soberanía: ¿cuántos almirantes participaron en la redacción de esta ley, cuántos comandantes fueron consultados? La respuesta es evidente, esta no es una reforma de la Armada, esta es una reforma contra la Armada.

Esta ley crea la Jefatura de Operaciones Navales, nombrada directamente por la presidenta, concentra el mando estratégico en una sola persona, sin contrapesos institucionales. ¿Eso es profesionalización o es lealtad política? Este es el mismo gobierno que convirtió al Ejército en constructor, a la Guardia Nacional en policía permanente, y ahora quieren convertir a la Marina en su brazo ejecutor, sin límites legales claros. Morena no quiere instituciones militares fuertes, quiere instrumentos políticos obedientes.

Hablemos claro sobre la vigilancia civil de las Fuerzas Armadas. La vigilancia civil significa transparencia, rendición de cuentas, límites claros. Pero esto no es supervisión civil sino control político vertical, sumisión de las Armadas a Palacio Nacional. Esta ley da a la presidenta facultades discrecionales para nombrar mandos sin evaluación técnica, determinar políticas sin definirlas, autorizar operaciones en ciberespacio sin ninguna regulación. ¿Y dónde está el Congreso? ¿Dónde están los contrapesos? Con esta ley, la Armada de México deja de responder a la Constitución y pasa a responder a un partido, que es Morena.

Pero hay algo más grave: hablemos del huachicol fiscal que Morena comete todos los días. Nos dicen que la Armada de México debe estar en aduanas para combatir el contrabando, ¿y quién combate el contrabando presupuestal de Morena? Ponen a la Marina a cuidar las aduanas, pero ¿quién cuida las finanzas públicas que Morena saquea todos los días? La deuda pública superó 16 billones de pesos, 600 mil millones en pérdidas por huachicol fiscal.

Esta ley crea jefatura de operaciones navales, unidades de ciberdefensa, unidades de protección aeroportuaria, bases navales adicionales y nos dicen que no va a costar nada. ¿Acaso nos toman por ingenuos? Mientras tanto, hospitales sin medicinas, escuelas sin mantenimiento, carreteras destruidas y pensiones insuficientes, pero para militar al país siempre hay dinero.

En el PRI exigimos acciones contundentes contra el huachicol. Queremos detenciones de primer nivel, y saben a quién me refiero. Ahora vamos al fondo del asunto. Morena no quiere una Armada más eficiente, Morena quiere una Armada más controlable. Morena usa las Fuerzas Armadas como escudo para sus actos y como espada contra sus opositores.

Esta ley elimina los candados que impedían el uso político de la Armada. Sin supervisión legislativa efectiva, sin límites temporales claros, sin definición precisa de competencia, sin protocolos de los derechos humanos vinculantes, Morena no está dándole herramientas a la Armada, le está quitando protecciones legales.

Por eso, desde el PRI queremos enviar un mensaje directo a los hombres y mujeres de la Armada de México. Nosotros los respetamos, nosotros reconocemos su sacrificio. La Armada de México merece leyes que la protejan, no leyes que la expongan. Merece certeza jurídica, no ocurrencias políticas. Ustedes merecen una ley construida con ustedes,

no sobre ustedes. Y por eso el PRI votará en contra del dictamen. No porque no la respetemos, precisamente porque la respetamos. Por la Armada, por el Estado de derecho y por México, viva México. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Ramón Ángel Flores Robles:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una de las reformas más trascendentales para la seguridad, la soberanía y la defensa de la nación. El dictamen que hoy se somete a consideración de este pleno expide una Ley Orgánica de la Armada de México, que sustituye a la publicada en octubre del 21 y que responde a los desafíos del siglo XXI: la seguridad marítima, la defensa tecnológica y la cooperación internacional.

Esta nueva ley consolida el liderazgo de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, garante de la protección integral de nuestros mares, puertos, instalaciones estratégicas y fronteras oceánicas. Su espíritu se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente, con las estrategias de defensa, soberanía y desarrollo sostenible, que impulsa el gobierno de la cuarta transformación.

Compañeras y compañeros, México es una nación bioceánica, con costas en dos grandes océanos, el Pacífico y el Atlántico. Nuestros mares no sólo representan fronteras naturales sino corredores estratégicos para el comercio, la energía y la cooperación hemisférica. Por ello, esta ley no sólo moderniza la estructura naval, sino que fortalece la visión geoestratégica del Estado como potencia marítima y regional. Entre los principales avances de esta legislación destaca la creación de la Jefatura de Operaciones Navales, que fortalecerá la planeación estratégica y el control operativo de las Fuerzas Navales.

La incorporación de unidades de ciberdefensa y ciberseguridad, indispensables en este mundo donde las amenazas ya

no sólo se presentan en tierra o en mar sino, también, el ciberespacio. La facultad para ejercer el derecho de visita y persecución en zona económica exclusiva y altamar, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, garantizando el combate efectivo contra el tráfico ilícito de drogas, armas y precursores químicos.

Y un avance histórico, la igualdad sustantiva de género en los mandos de la Armada de México. Por primera vez se establece con toda claridad que el personal naval, sin distinción de género, podrá ejercer cualquier nivel de mando. Esta es una ley que combina la tradición de honor y disciplina de la Armada con la innovación tecnológica y la justicia social que impulsamos desde la cuarta transformación.

Al fortalecer la cooperación con países vecinos como Estados Unidos, Guatemala, Belice y Honduras, México se consolida como un pivote estratégico en la seguridad hemisférica, contribuyendo a la paz, el combate al crimen transnacional y la protección de las rutas marítimas de comercio y ayuda humanitaria. Con esta reforma se reafirma también el principio constitucional del control cívico sobre las Fuerzas Armadas, al establecer que la salida de unidades operativas de la Armada requerirá la autorización del Senado de la República. Esto garantiza equilibrio, transparencia y respeto del orden constitucional.

Compañeras y compañeros, en este dictamen se plasma la visión de un México soberano, moderno y preparado para enfrentar los retos del futuro. La defensa tecnológica y la disuasión preventiva son ya parte de la doctrina nacional de seguridad y esta ley dota a la Armada de México de las herramientas jurídicas, estratégicas y humanas para cumplir con esta misión.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos a las mujeres y hombres que integran la Armada de México, guardianes de nuestros mares, protectores de la soberanía y ejemplo de disciplina y patriotismo. Por eso nuestro voto será a favor, porque defender el mar es defender a México, porque fortalecer la Armada es fortalecer la soberanía y porque la cuarta transformación también significa garantizar la seguridad del pueblo y del territorio nacional. Viva la Armada de México. Viva la soberanía nacional.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la voz al diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** La propuesta que hoy se somete a nuestra consideración es sin duda una medida necesaria, oportuna y coherente con los tiempos que vivimos. Representa un paso firme hacia la modernización del marco normativo que rige a una de las instituciones más sólidas y respetadas de nuestro país, la Armada de México. Su aprobación permitirá armonizar la legislación vigente con la realidad actual, dotando a la Fuerza Armada de un marco jurídico que responda a los desafíos presentes y futuros en materia de seguridad, defensa y soberanía nacional.

El dictamen tiene entre sus objetivos reestructurar la organización interna de la Armada, cambiando la denominación de los niveles de mando con el fin de optimizar las operaciones navales y fortalecer la cadena de autoridad, con ello se busca no solamente mejorar la eficiencia administrativa y operativa, sino también reforzar la claridad jerárquica y la capacidad de respuesta ante situaciones que exigen coordinación, disciplina y compromiso absoluto con la nación.

De igual forma, un elemento fundamental de la reforma es el combate de cualquier forma de discriminación: establece que, sin distinción de género, el personal de la Armada pueda ejercer la comandancia en cualquier nivel de mando. Se envía un mensaje contundente de equidad, mérito y reconocimiento a la capacidad profesional de todas y todos sus integrantes. La igualdad de oportunidades fortalece el espíritu institucional y refleja el compromiso de las Fuerzas Armadas con los valores democráticos que sustentan nuestro país.

Asimismo, la propuesta perfecciona el orden y la sucesión en los mandos, garantizando certeza jurídica en la suplencia de quienes ejercen el alto mando, tanto en los asuntos operativos como administrativos. Ello contribuye a preservar la continuidad en las decisiones estratégicas y mantener la estabilidad en la conducción del poder naval mexicano.

Otro aspecto relevante es la incorporación de capacidades cibernéticas en las unidades operativas de la Armada, en un mundo donde las amenazas en el ciberespacio crecen de manera exponencial, resulta indispensable que nuestras instituciones cuenten con los medios legales y técnicos para proteger la infraestructura en materia de la defensa ma-

rítima, la información sensible y la seguridad nacional desde el ámbito digital.

De igual manera, con estos cambios se dotará de mayor certeza a los procesos disciplinarios internos, al facultar a los consejos de honor superior para conocer los recursos de conformidad interpuestos contra resoluciones de consejos ordinarios y de disciplina. Con ello se refuerzan los principios de legalidad, justicia y transparencia en la institución. Finalmente, la reforma impulsará la formación académica y la superación profesional del personal naval, reconociendo el valor del mérito educativo como motor de progreso y orgullo institucional.

En suma, la Armada de México se ha consolidado como una institución del Estado, esencial para la seguridad y desarrollo nacional, para garantizar el respeto al Estado constitucional de derecho y para la protección de todas y todos los mexicanos. Compañeras y compañeros...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Alejandro Avilés Álvarez:** ...ésta no solamente es una reforma técnica o legal. Es una declaración de principios, es el reflejo de nuestro compromiso con una Armada moderna, incluyente, eficiente y profundamente leal a México. Por todo lo anterior, la bancada del Partido Verde Ecologista de México apoya contundentemente esta reforma. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Esta Presidencia da la bienvenida a los alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional de Huatabampo, Sonora, quienes son acompañados por la maestra Lourdes Esquer e invitados por la diputada Alma Higuera. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Que disfruten de su visita. Cedemos ahora el uso de la voz al diputado Hernando Castañeda Córdova, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Hernando Castañeda Córdova:** Con su ve-  
nia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Ade-  
lante, diputado.

**El diputado Hernando Castañeda Córdova:** Compañeras y compañeros diputados, tengo tres palabras para ustedes: patria, familia y libertad. Fíjense bien, fíjense bien lo

que está allá arriba, no está escrito de adorno porque, no sé ustedes, pero a mí me hierge la sangre cuando le faltan el respeto a nuestras Fuerzas Armadas. No sé ustedes, pero a mí me revienta ver cómo este gobierno lo usa de escudo, de pretexto, de tapadera, los cachetean, los apedrean, los humillan y mientras tanto los poderosos les aplauden, pero desde el escritorio.

Me indigna que los manden de albañiles, choferes, mensajeros. Me duele ver que a las Fuerzas Armadas las haya convertido en una empresa constructora, una aduana, una línea aérea, un departamento de obras públicas con uniforme naval y mientras tanto, los verdaderos problemas de seguridad, los que se viven en las calles, los pueblos, las carreteras, siguen creciendo sin rumbo, estrategia ni resultados.

Se llenan la boca diciendo que respetan a las Fuerzas Armadas, pero no hay mayor falta de respeto que usarlas como escudo político. Y no nos confundamos, defender las Fuerzas Armadas no es solapar al gobierno, defender a los marinos es exigir que se les devuelva su misión, su entrenamiento, su orgullo, es pedir que vuelvan a hacer lo que mejor saben hacer, proteger a la patria, no tapar los fracasos del gobierno.

Quiero Fuerzas Armadas fuertes no al servicio del poder. Quiero marinos respetados, no explotados. Quiero Fuerzas Armadas que inspiren honor no que ejecuten contratos. Y por eso, en Acción Nacional votaremos en contra de esta ley, porque detrás de ese discurso de ayuda y protección, hay centralización de poder, desconfianza en los ciudadanos y una peligrosa obsesión del gobierno por controlar todo.

Ahora resulta que también quieren meter mano en la inteligencia artificial, sin control, reglas, ley ni responsabilidad. Lo dije en comisiones, México no tiene una ley que regule la inteligencia artificial. No tiene motor propio ni una sola plataforma nacional, todo tendría que tercerizarse con empresas chinas o estadounidenses, nuestros datos estarán alojados, sabrá Dios dónde. Y quién respondería si se usa mal, quien se hace cargo si hay un error o un abuso, pues se los adelanto, nadie. Y aun así quieren jugar a los vigilantes digitales, con sistemas que ni siquiera entienden.

¿Saben qué me dijeron en comisiones? Mira, primero ahorita votamos, luego los especialistas responderán tus inquietudes. Nunca olvidemos que un gobierno lo bastante fuerte para darte todo lo que quieras, también es lo bastan-

te fuerte para quitarte todo lo que tienes, y eso es exactamente lo que está pasando. Esta ley no fortalece a la Armada, la desnaturaliza, no fortalece al Estado, lo debilita, y no fortalece la seguridad, la politiza.

Desde Acción Nacional lo decimos fuerte y claro, la fuerza de México no está en el control de poder, está en la libertad de su gente. Creemos en un país donde los marinos defienden la soberanía, pero los civiles defienden la libertad. Por eso votaremos en contra, pues queremos un México fuerte, pero libre; seguro, pero con contrapesos; con autoridad, pero con límites. Por respeto a su uniforme devolvámosle su honor, patria, familia y libertad; y que Dios bendiga a las Fuerzas Armadas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias diputado Hernando. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda al licenciado Juan Rivera Trejo, presidente municipal de Chignahuapan, del estado de Puebla, y a su esposa Isabel Martínez Peñuñuri, presidenta honoraria del DIF, presentes en la Cámara de Diputados para promover el Festival de la Luz y de la Vida 2025 de dicho pueblo mágico, invitados por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo. Adelante, diputado.

**El diputado Luis Arturo Oliver Cen:** Con su venia. Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros, diputadas, diputados, la relevancia del dictamen que hoy se somete a consideración deriva del análisis y estudio de una iniciativa de ley que propone una actualización estructural y operativa para fortalecer las capacidades del país en materia de defensa nacional, seguridad marítima y ciberseguridad en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y la política nacional marítima.

Es necesario recordar que, conforme a los artículos 16, último párrafo, y 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Armada de México es una de las cuatro fuerzas que integran la Fuerza Armada Permanente del Estado mexicano. Esta fuerza se organiza dentro de la Secretaría de Marina, dependencia de la administración pública federal, en términos del artículo 26, fracción IV, constitucional y cuyo objeto es establecer las bases de organización y funcionamiento de una institución derivada del Poder Ejecutivo.

La Armada de México tiene más de dos siglos de existencia y ha sido garante de la independencia, la soberanía y la integridad territorial. Ha contribuido históricamente a la seguridad y el desarrollo nacionales tanto en el ámbito marítimo como en operaciones de protección civil, auxilio a la población y salvaguarda de los intereses marítimos nacionales.

Esta propuesta de la nueva Ley Orgánica se trata de una sustitución de la vigente, que sustancialmente da lugar a una reorganización interna de la Armada de México con motivo de las recientes reformas constitucionales, la promulgación de leyes secundarias de la Guardia Nacional y de la política nacional marítima.

Al igual que el Ejército y la Fuerza Aérea, la Armada requiere de un instrumento jurídico actualizado, que le brinde certeza normativa respecto a su misión, organización, integración, composición, escalonamiento, atribuciones, educación naval y administración de recursos humanos. Esta certeza es indispensable para la adecuada conducción de las operaciones navales, el uso eficiente de sus recursos y la consolidación de una doctrina militar moderna y con visión de Estado.

Esta institución militar es una de las Fuerzas Armadas permanentes destinadas constitucionalmente para la defensa exterior de la Federación, lo que significa administrar y emplear el poder naval. Esta ley, que esté claro, no amplía esas facultades, sino que las reordena y actualiza. Me refiero a la actual ley. Repito; ésta no amplía facultades; simplemente reordena y actualiza.

Es importante señalar que actualmente el ciberespacio es un nuevo campo de batalla. Esta propuesta también prevé el empleo del ciberespacio como un nuevo dominio de actuación dentro del concepto contemporáneo de seguridad nacional. Y la Armada de México, en este ambiente tendrá que conducir operaciones para la defensa nacional. Esta visión responde a los retos globales de defensa, inteligencia y soberanía digital, áreas que requieren capacidades, tecnología y coordinación interinstitucional.

El territorio nacional incluye la plataforma continental, sus aguas territoriales y su espacio aéreo. Respecto a las aguas territoriales, la Armada de México tiene la encomienda de vigilar, aplicar el Estado de derecho y, en su caso, defender el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva. Solamente como un dato, referiré que el país cuenta con más de 11 mil kilómetros de litoral.

La propuesta actualiza la definición y concepto respecto a la organización y composición de las fuerzas navales, fuerzas de tarea, así como de las regiones, zonas y sectores navales. Respecto a los mandos subordinados, reagrupa sus unidades operativas de superficie marítima, aeronavales y terrestres.

Asimismo, detalla la sucesión precisa del mando en las ausencias temporales de los titulares y cambio de denominación en el Estado Mayor General de la Armada por la de Jefatura de Operaciones Navales. Respecto a las atribuciones que se le encomiendan, tanto de los mandos como de las unidades, son tareas con obligaciones y responsabilidades conferidas estrictamente dentro de un marco del Estado de derecho.

Esta ley sí fue consultada con los altos mandos de la Armada de México, con los que están desplegados. Se les consultó para poder tener los pies en la tierra, para poder materializar las tareas que se tienen encomendadas constitucionalmente. Por eso, el alto mando de la Armada de México y el personal subordinado se encuentran enterados de esta nueva organización que se está proponiendo de conformidad a esta nueva Ley Orgánica. Asimismo, las Comisiones de Marina, y de Defensa también fueron consultadas al respecto, el de la voz, y estamos de conformidad con lo que aquí se plantea.

Compañeras y compañeros diputados: esta reforma no sólo dota de certeza jurídica a la Armada de México, sino que la proyecta hacia el futuro, en armonía con las aspiraciones del pueblo y las aspiraciones del Estado. Esta modernización institucional es adecuada a los retos actuales de seguridad y defensa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Luis Arturo Oliver Cen:** Sus capacidades se fortalecen operativamente, lo que debe entenderse como un acto de responsabilidad nacional, de continuidad institucional y de lealtad al orden constitucional. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Y está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Iniciamos con la diputada Julia Licet Jiménez An-

gulo, representante del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:** Con su permiso, permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:** Compañeras y compañeros diputados, lo advertimos desde hace tiempo, no era correcto ni constitucional otorgar a las Fuerzas Armadas atribuciones más allá de la seguridad nacional. No era correcto asignarles tareas que corresponden a las autoridades civiles, la seguridad pública, el control de aduanas, puertos, aeropuertos, ferrocarriles y aerolíneas. La custodia de pipas, proyectos turísticos o la construcción de obras, porque al hacerlo se les debilita, se les expone y se les pone en riesgo.

Desde Acción Nacional dijimos con claridad que era un error cargar al Ejército y a la Marina con funciones ajenas a su naturaleza y a su misión de salvaguardar la soberanía nacional. Advertimos que eso ponía en riesgo su prestigio y distraía sus verdaderas obligaciones, y hoy, lamentablemente, tenemos la razón. Vemos a la Marina involucrada en casos de huachicol fiscal, consecuencia directa de haber asumido responsabilidades que no les correspondían.

Y hoy se nos presenta un dictamen para expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, derivada de una iniciativa enviada apenas el pasado 6 de octubre por el Ejecutivo federal. Nos extraña, con base en la técnica legislativa, que no haya sido una iniciativa de reforma a ciertos artículos y se haya enviado la propuesta de una nueva ley. Por cierto, muy parecida a la que aprobamos en la legislatura pasada, en 2021, hace apenas cuatro años. Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro voto contra el dictamen, porque una vez más Morena insiste en seguir ampliando el poder y las funciones de las Fuerzas Armadas en áreas que deben ser responsabilidad de las autoridades civiles.

No se trata de desconocer la labor, ni el valor de nuestras Fuerzas Armadas, se trata de defender el equilibrio institucional, de respetar sus atribuciones como instituciones militares encargadas de la defensa exterior y la seguridad nacional. Reconocemos, como siempre lo hemos hecho, el compromiso de la Marina con la población, especialmente,

en momentos difíciles como los que estamos viviendo con las recientes inundaciones provocadas por las fuertes lluvias.

Pero esta ley refuerza una tendencia que hemos denunciado una y otra vez, la militarización de tareas civiles, el debilitamiento de las dependencias civiles y la distorsión del equilibrio de poderes que nuestra Constitución establece.

Se otorgan a las Fuerzas Armadas facultades de vigilancia y administración de aeropuertos y aduanas, tareas que deben estar bajo control civil. Además, se incorporan nuevas atribuciones en ciberdefensa e inteligencia artificial, sin límites claros, sin controles civiles, sin mecanismos de rendición de cuentas. Se permite el uso de tecnologías y el manejo de información sensible, sin garantizar el respeto a los derechos humanos, ni a protección de datos personales.

En otras palabras, se entregan facultades amplísimas sin contrapesos efectivos. Y lo más grave, es que esta nueva ley elimina referencias al respeto irrestricto de los derechos humanos. Abre la puerta a decisiones discrecionales en el manejo de información, en la coordinación con la Guardia Nacional, e incluso, en la baja de personal que garantizará el derecho a la defensa.

Compañeras y compañeros diputados, esto confirma lo que dijimos desde 2021: no podemos seguir normalizando la presencia militar en todas las áreas de gobierno. Acción Nacional cree en las instituciones civiles, en la profesionalización del servicio público y en la subordinación del poder militar al poder civil. Estamos convencidos de que fortalecer las instituciones civiles es la vía para garantizar la seguridad, la justicia y el Estado de derecho, no la expansión permanente del papel de las Fuerzas Armadas en tareas que no les corresponden.

Creemos en un México en donde las Fuerzas Armadas cumplan su misión constitucional, que es proteger la soberanía nacional. Por eso, decimos con claridad: esta nueva ley no fortalece a la Armada, desnaturaliza. No fortalece al Estado, lo debilita. Desde Acción Nacional seguiremos defendiendo a la patria, el orden constitucional, la libertad, la democracia, los derechos humanos y el carácter civil de nuestra República. Acción Nacional está comprometido con México por encima de todo y por todas estas razones nuestro voto será en contra. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra para ha-

blar en pro, hasta por cinco minutos, a la diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena.

**La diputada Rosalinda Savala Díaz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosalinda Savala Díaz:** Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy vamos a aprobar es de gran importancia para nuestro país, fortalecemos la autoridad de la Secretaría de Marina y fijamos la misión de la Armada de México, enfocándonos en la protección de los intereses marítimos.

Como no es de sorprender, la oposición externa que no acompañará este dictamen y es claro que es por una sola razón, no quieren que se detengan a los que ellos ayudan a evadir la ley. Los tapaderas, creo que son otros, en fin, ya nada nos sorprende de la oposición. Claro está que la presidenta constitucional y comandanta suprema de la Fuerzas Armadas, Claudia Sheinbaum Pardo, tuvo la visión de esta nueva ley, que busca actualizar y armonizar las atribuciones de la Armada de México en sus tareas de proteger los intereses marítimos nacionales de manera estratégica, cuidando el sector comercial y con una visión social.

Que no se nos olvide, diputados, tenemos la enorme responsabilidad de legislar para armonizar y homologar las funciones de esta importante Secretaría. Algunos de los objetivos más importantes de esta nueva ley es hacer eficiente las capacidades operativas, estratégicas y tecnológicas de nuestras Fuerzas Armadas, busca fortalecer su tecnología, su ciberdefensa, la ciberseguridad y la inteligencia artificial para proteger la seguridad y la soberanía del país.

Establece que las mujeres podrán ejercer la comandancia de cualquier nivel de mando y tener igualdad de oportunidades al acceder a la formación académica, un tema que en particular aplaudo ya que las instituciones de igualdad sustantiva de género en la Armada de México fomentan el principio de equidad, profesional y el respeto de los derechos humanos incorporando el uso de lenguas incluyentes.

Por último, se garantiza la colaboración interinstitucional con las dependencias de las administraciones públicas federales y las entidades paraestatales robusteciendo la coordinación operativa y administrativa en temas de seguridad, defensa y control marítimo. La nueva Ley Orgánica de la

Armada de México busca conservar y mantener la seguridad de los corredores marítimos del Golfo y el Pacífico, asegurando rutas protegidas para el comercio, la energía y la ayuda humanitaria regional.

La iniciativa fue pensada en las y los mexicanos al ocuparse en la defensa de la soberanía nacional, el combate de los actos ilícitos y la protección de los intereses marítimos nacionales, motivo por el que respaldamos a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo a que cumpla con la política nacional marítima indicada en la estrategia del Plan Nacional 2025-2030, una estrategia que tiene una nueva visión de desarrollo para México.

Como diputada federal del Grupo Parlamentario de Morena y como representante de uno de los puertos marítimos más importantes del país y de América Latina, el de mi bello municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aplaudo esta nueva ley que estoy segura aportará en la construcción de este segundo piso de la cuarta transformación. Votar a favor del presente dictamen, compañeras y compañeros, es dar el primer paso para reforzar a las armadas de México en beneficio de los mexicanos, motivo por el que los invito a que todas y todos votemos a favor del presente dictamen. Viva la presidenta Claudia Sheinbaum. Viva la comandanta de las supremas Fuerzas Armadas. Viva México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, a la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Compañeras y compañeros diputados, desde Movimiento Ciudadano queremos comenzar dejando muy claro algo, la Marina Armada de México es una de las instituciones más respetadas por el pueblo. Su entrega, su disciplina y su trabajo a lo largo de la historia han contribuido a la seguridad nacional, a salvar vidas en desastres naturales y a proteger nuestra soberanía.

Sin duda, la Armada de México ha tenido un rol profundamente humanitario, técnico y estratégico en tareas que fortan-

lecen la seguridad y el bienestar nacionales. En la búsqueda y el rescate en zonas marítimas y costeras, en el apoyo en desastres naturales, el Plan Marina. En la protección de la soberanía marítima, en la protección ambiental y vigilancia pesquera. En el apoyo logístico y médico a comunidades aisladas. En la formación de personal ampliamente capacitado en navegación, ingeniería naval, oceanografía, medicina naval y derechos humanos. Y también en la participación en misiones de paz y cooperación internacional. Eso nadie lo niega.

Por eso, nuestro posicionamiento no es ni contra las Fuerzas Armadas ni contra quienes portan ese uniforme con orgullo. Es y debe quedar muy claro, contra la lógica de militarizar cada vez más funciones civiles del Estado. La iniciativa que hoy se discute otorga a la Armada un papel central en la administración y control de las aduanas. Esto no es un detalle menor, significa profundizar la tendencia de trasladar tareas técnicas y administrativas a un cuerpo castrense, debilitando a las instituciones civiles que deberían de cumplir esa función.

Las aduanas son puntos de comercio, de intercambio económico y de supervisión fiscal. Su función es garantizar que lo que entra y sale del país cumpla con la ley, combatiendo el contrabando, pero respetando el debido proceso, los derechos humanos y la transparencia. Sin embargo, el artículo 8o. del dictamen da facultades amplias a la Armada para la supervisión y control operativo de aduanas y recintos portuarios, sin establecer límites claros ni contrapesos civiles efectivos. Eso no podemos acompañarlo.

Tampoco podemos ignorar que militarizar las aduanas no ha resuelto en años recientes los problemas de corrupción, contrabando y tráfico ilegal. Lo que sí ha pasado es que se han debilitado los mecanismos civiles de supervisión.

El artículo 114 de esta iniciativa establece: la información generada por la Armada, en el ejercicio de sus funciones, será considerada de seguridad nacional, clasificando toda la información como reservada, incluso si se trata de temas administrativos, aduanales o presupuestales. Esto impide la fiscalización civil y vulnera el derecho de acceso a la información pública, derechos democráticos que merecemos seguir teniendo las y los mexicanos. El Congreso no puede seguir normalizando la sustitución del Estado civil por un Estado militarizado. La seguridad pública debe seguir siendo una función civil, no militar.

También el artículo 11 de esta iniciativa establece: el personal naval podrá realizar inspecciones, aseguramientos, retenciones y otras acciones necesarias para garantizar la seguridad marítima nacional. El problema de este artículo es que no especifica los límites de dichas inspecciones o retenciones ni obliga a la autoridad naval a dar vista inmediata al Ministerio Público, esto pudiera derivar en detenciones y revisiones sin orden judicial, contrarias al artículo 16 de la Constitución y a tratados internacionales, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En Movimiento Ciudadano seguiremos defendiendo el derecho a la libertad personal y a la protección judicial. Y sí, es cierto, la delincuencia organizada ha infiltrado aduanas, pero eso no se resuelve militarizando, sino con inteligencia, tecnología, coordinación institucional y verdaderos controles anticorrupción.

Por eso, en Movimiento Ciudadano reconocemos y respetamos profundamente a la Marina Armada de México, pero no acompañaremos esta iniciativa en lo que profundiza la militarización de funciones que deben de permanecer en manos civiles. No podemos avalar que se diluya la frontera entre seguridad nacional y funciones administrativas civiles. Esa frontera no es un capricho, es una conquista democrática de todas y todos los mexicanos del pueblo de México.

Movimiento Ciudadano seguirá defendiendo a un Estado civil fuerte, con instituciones civiles fortalecidas y Fuerzas Armadas profesionales, subordinadas al poder civil y dedicadas a las tareas que siempre les mandató la Constitución. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro al diputado Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alejandro Pérez Cuéllar:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Pérez Cuéllar:** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy discutimos una reforma de profundo calado para la vida institucional y la seguridad nacional, me refiero a la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Este ordenamiento no sólo moderniza nuestro marco jurídico, sino que armoniza sus atribuciones con las tareas que el Estado mexicano le ha encomendado para garantizar el mantenimiento del Estado de derecho, el cumplimiento de las leyes nacionales y la observancia de los instrumentos jurídicos internacionales. La Armada es un eslabón fundamental en la defensa de la soberanía nacional, en la protección de nuestras costas y mares queriendo resguardo de las rutas comerciales portuarias que sostienen gran parte de la economía de país.

Sin embargo, los nuevos desafíos del siglo XXI, desde la delincuencia trasnacional, la ciberseguridad, el tráfico ilícito marítimo, hasta la protección ambiental, exigen un marco legal moderno, funcional y acorde a la realidad actual.

La nueva Ley Orgánica de la Armada responde precisamente a esa necesidad, fortalece las capacidades operativas, estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa, consolidando un sistema de información y adiestramiento que permitirá que nuestro personal naval esté a la altura de los retos presentes y futuros. Asimismo, impulsa la inteligencia naval como un instrumento esencial para la prevención de amenazas y la protección soberana.

Esta ley también busca consolidar una autoridad marítima nacional que garantice la seguridad en las zonas marinas mexicanas, en nuestras costas, puertos, terminales marinas e instalaciones estratégicas. Con ello, se refuerza la vigilancia en estos espacios y se fortalece la cooperación institucional en materia de seguridad y comercio internacional.

Además, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la reforma contribuye al fortalecimiento de la soberanía nacional y, al mismo tiempo, impulsa la investigación científica que el desarrollo tecnológico del sector marítimo como herramientas para la seguridad y el desarrollo económico del país. La innovación en materia naval y la incorporación de tecnologías ciberneticas en las operaciones de la Armada permitirán transitar hacia un modelo de defensa integral, moderno y resiliente.

Cabe destacar que esta nueva ley también tiene una profunda dimensión humana e institucional, la reforma promueve la igualdad sustantiva de género, empleando un lenguaje incluyente, asimismo fortalece los mecanismos de promoción, formación académica y carrera naval, estableciendo criterios más justos y acordes con los intereses institucionales y las exigencias del servicio.

Por otra parte, atiende el tema de las bajas del servicio activo desde una perspectiva garantista, asegurando que cada procedimiento cumpla los requisitos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, lo que otorga mayor certeza jurídica y respeto a los derechos del personal naval. De igual manera, la nueva estructura organizacional redefine los niveles de mando que optimiza el desarrollo de las operaciones navales, permitiendo una mayor eficiencia, claridad jerárquica y capacidad de respuesta ante cualquier contingencia.

En suma, esta ley no sólo moderniza el marco jurídico de la Armada de México, sino que fortalece su papel como institución garante de la paz, la soberanía y la seguridad marítima del país. Es una reforma que mira hacia el futuro, que reconoce la importancia del mar como espacio estratégico, económico y ambiental. Y que coloca a nuestra Armada en condiciones de seguir sirviendo con honor, deber, lealtad y patriotismo.

Compañeras y compañeros, aprobar este dictamen significa apostar por una Armada más fuerte, más justa, más moderna y humana, significa reforzar la soberanía nacional, proteger nuestros mares y asegurar que México siga siendo un país libre, seguro y soberano. Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor de esta reforma, convencidos de que la nueva Ley Orgánica de la Armada de México será un instrumento decisivo para la defensa integral del Estado mexicano. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro, en contra, perdón, a la diputada Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Graciela Ortiz González:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en un país como el nuestro, en este México grandioso, que es nuestro país de grandes extensiones litorales y una vasta zona económica exclusiva, recae en la Armada Mexicana una enorme responsabilidad de defensa de la soberanía nacional, frente a amenazas como el narcotráfico, la pesca ilegal, la piratería y, paradojas, el huachicol fiscal.

La Armada es y ha sido orgullo nacional. Su profesionalismo, disciplina y entrega han sido fundamentales para mantener la integridad territorial, proteger nuestras costas y garantizar la seguridad marítima. En la Armada hay mujeres y hombres que sirven con honor, lealtad y patriotismo, y

cuyo compromiso con México merece nuestro más profundo reconocimiento y respeto. El Grupo Parlamentario del PRI así los reconoce y los honra.

Desafortunadamente, esta llamada modernización de la Ley de la Armada de México no puede entenderse fuera del contexto actual, en el que el gobierno ha optado por continuar y acrecentar la militarización de las funciones civiles del Estado. Hemos visto cómo las Fuerzas Armadas, de todas las armas, han sido incorporadas a tareas que van desde la construcción de obras públicas hasta la administración de aduanas y aeropuertos, y de manera permanente realizando acciones de seguridad pública y control migratorio.

Con el argumento de la eficiencia o de la confianza, hemos ido normalizando con esta actitud esta definición de Morena, la sustitución de la autoridad civil por la autoridad militar. Y eso, más allá del discurso, representa un cambio estructural en la manera en que se ejerce el poder en México, en la manera en que el poder está establecido en nuestra Constitución.

Advertimos con preocupación que esta ley en su articulado no sólo busca actualizar a la Armada de México, lo que busca es validar decretos y reglamentos del Ejecutivo federal que han permitido, contra lo que la Constitución establece, la participación de las Fuerzas Armadas en funciones civiles, como es el caso de las aduanas, cuyos ejemplos de corrupción los tenemos día con día. Por eso, en el PRI votaremos en contra de esta definición.

El dictamen, en lugar de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, institucionaliza la discrecionalidad y crea un marco legal que blinda la opacidad. Bajo la supervisión de mandos navales, no lo olvidemos, se han documentado ya robos fiscales por más de 600 mil millones de pesos por contrabando de hidrocarburos y, aun así, queremos darles más atribuciones y facultades.

Con este dictamen se otorga a la Armada de México facultades que exceden su naturaleza constitucional y ponen en riesgo y van difuminando la necesaria división entre la autoridad militar y la autoridad civil.

Con este dictamen se borran las referencias del respeto a los derechos humanos que se deben observar en la Armada de México, se incorporan atribuciones ampliamente discrecionales, en ciberdefensa, ciberseguridad y el uso de inteligencia artificial, sin que esos conceptos actualmente tengan un marco legal definido, lo cual nos expone a todos a un exceso y a un uso totalmente discrecional en sus atribuciones.

En el Grupo Parlamentario del PRI respetamos a nuestras Fuerzas Armadas, sabemos que su labor es fundamental para la soberanía nacional, la atención a desastres y el resguardo de la patria. Pero es precisamente por eso que no podemos degradarlos. Ellos no son agentes aduaneros. Con esta función todo lo que hacemos es lastimar a la institución al exponerla a una situación de mayor corrupción que la que hemos visto en los últimos tiempos.

Compañeras y compañeros legisladores, el voto del PRI va a ser en defensa siempre del Estado de derecho de las instituciones civiles y de los derechos fundamentales de mexicanos. No vamos a declinar en nuestra responsabilidad histórica de seguir defendiendo para que no se sigan trastocando responsabilidades civiles a las fuerzas militares ni se perpetue un esquema que fomenta la opacidad, la corrupción y la pérdida de equilibrio entre poderes. Desde el PRI reiteramos nuestro compromiso con la seguridad nacional, pero también con la democracia y las libertades civiles. Desde aquí...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Graciela Ortiz González:** ...el PRI habla con los mexicanos y les dice: despierten, esta militarización, este autoritarismo va siguiendo un camino que lamentablemente ya siguieron otros países, como fue el terrible y trágico caso de Venezuela. Por su atención. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a Flor de María Vélázquez Mijangos, presidenta de la Asociación de Maguey y Mezcal Artesanal, organismo certificador de Oaxaca. Además, de Jorge Ramírez, presidente de Agave Regeneración México, invitados por los diputados Carol Altamirano y Javier Guízar. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro al diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** A adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes:** Compañeras diputadas y diputados, me parece desleal del con-

servadurismo señalar que respetan a la Marina-Armada de México e, inmediatamente, después descalifican y ofenden parejo a nuestras y nuestros marinos.

La primera observación que les hago es: gracias a la honestidad en el desempeño de sus labores, de la Secretaría de Marina y Armada de México ha cambiado la percepción. Ahora, la población pide su presencia. La Secretaría de Marina en la era de la transformación ha presentado denuncias contra las ilegalidades interiores y exteriores. En tiempos del prianismo no había denuncias, pero sí complicidades. Además, gracias a la intervención de la Secretaría de Marina, hemos rescatado la recaudación y operación de aduanas, puertos y aeropuertos.

Tan sólo de enero a agosto de 2025, la recaudación de impuestos en las 50 aduanas del país, ascendió a 953 mil 754 millones, casi un billón de pesos. Con la derecha era un barril sin fondo, en el cual, según el prianismo, se invertía, pero siempre había pérdidas. Lo anterior implica un crecimiento del 17 por ciento en términos reales, respecto del año pasado, según datos de la Agencia de Aduanas de México.

La derecha se opone a este dictamen, pero sus argumentos son justificaciones para regresar a sistemas que les permitan corromper y hacerse de dinero mal habido. Les lastima que nuestra Marina Armada no se preste a co-chupos, se dicen patriotas, pero son entreguistas. Tanto las formas organizativas como las operativas, incluidas en la Ley Orgánica que hoy votamos, y operativas, requerirán modernización y actualización. El dictamen que votaremos favorablemente hoy, quienes sí respetamos y reconocemos a la Marina de México, cumple ese objetivo.

En este dictamen se redefine la organización de las fuerzas navales, regiones, zonas y sectores navales, lo cual es indispensable para operar eficaz, adecuada y oportunamente. Se sustituye la figura de Estado Mayor de la Armada de México y en su lugar se crea la Jefatura de Operaciones Navales.

Precisamente hoy que conmemoramos en la Cámara el 70 aniversario del voto de las mujeres en México, les informo que en esta reforma se promueve la igualdad sustantiva. A partir de su entrada en vigor, sin distinción de género, el personal naval puede ejercer cualquiera de los mandos de la heroica Marina Armada de México, porque es tiempo de mujeres.

Esa igualdad sustantiva alcanza todas las áreas donde la Secretaría de Marina ejerce facultades y competencias, como la infraestructura ferrea, portuaria y aeroportuaria, también de entidades como el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y las 18 administraciones del sistema portuario nacional. Quienes se oponen a la aprobación de este dictamen parecen desconocer que el 70 por ciento de nuestro territorio es marítimo.

Por lo anterior debemos estar atentos siempre en otorgar las suficiencias presupuestales que permitan a nuestra Marina cuidar de las riquezas y el ecosistema marítimo, hacerse cargo de la seguridad tanto en el mar como tierra adentro.

Ya que estamos iniciando las discusiones en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, les informo que, en el rubro de gobierno para las funciones de seguridad nacional, se asignaron alrededor de 138 mil millones de pesos. Ese rubro aplica a Marina, Sedena y Guardia Nacional y, por cierto, no es superior al presupuesto que se asigna a protección social, a educación, justicia, salud, vivienda y servicios a la comunidad.

Finalmente referiré que la Secretaría de Marina desempeña actividades alejadas de las funciones represivas y que de alguna manera les tenían segregados en el régimen del prianismo. Basta ver las misiones que cumplen honorable y heroicamente el plan Marina, y en estos momentos en todos los estados afectados por las inusuales lluvias en días anteriores.

Es una infamia decir que se militarizó la nación cuando la Marina ha salido a ver por la seguridad y protección de la ciudadanía. A quienes han exigido que regresen a sus cuarteles las Fuerzas Armadas los invito a que comenten eso a las personas que están siendo atendidas por la Marina en los municipios que padecieron inundaciones, derrumbes, en los que nuestros hermanos sufrieron lesiones dónde perdieron sus bienes. Por supuesto, acompañaré en esos términos el dictamen, es lo justo, es lo adecuado, es necesario y que viva nuestra comandanta de la suprema, de nuestras Fuerzas Armadas. Viva Claudia Sheinbaum. Es todo, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en contra al diputado Marcelo Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Con la veña de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** Señoras y señores diputados, si los marinos custodian las puertas de México, ¿por qué por esas mismas puertas entra combustible ilegal, químicos para fentanilo, armas y mercancía de contrabando? Hoy discutimos una ley que no corrige los abusos, los institucionaliza.

El proyecto del Ejecutivo elimina toda referencia al respecto de los derechos humanos cuando la Marina actúe en tareas civiles y al mismo tiempo crea unidades de ciberdefensa e inteligencia artificial sin contrapesos ni supervisión civil. Esto te da como resultado más poder, menos control; más discrecionalidad, menos rendición de cuentas. Así no se construye seguridad nacional, así se construye impunidad con uniforme y mientras militarizaron puertos y aduanas, los hechos se acumulan.

El SAT reconoce más de 109 expedientes penales por contrabando y fraudes sólo en 2025, con un perjuicio fiscal de casi 23 mil millones de pesos, ¿dónde quedó la eficiencia prometida? Las aduanas bajo control de la Marina del bienestar son hoy, pues coladores del huachicol fiscal y del tráfico de drogas sintéticas. Ahí está el caso del contraalmirante Fernando Farías Laguna, acusado de delincuencia organizada y contrabando de hidrocarburos.

La fiscalía tiene orden de aprehensión, pero su audiencia fue cancelada y uno de los marinos implicados es sobrino del exsecretario de Marina, la red se protege a sí misma. A esto se suman los puertos del Pacífico, Manzanillo y Lázaro Cárdenas, señalados por informes internacionales como puntos de entrada de precursores de fentanilo.

Mientras la Marina niega, los decomisos se multiplican, el discurso oficial se desmorona frente a la realidad y, por si faltara, aparece el amigo del poder, Amílcar Olán, beneficiario de contratos por casi 490 millones de pesos con recursos federales, mientras su empresa estaba boletinada por Cofepris. Negocios que nacen del círculo familiar presidencial y que salpican a quienes hoy pretenden seguir dando poder sin control a los militares.

Diversos reportes periodísticos han documentado que Andy y Bobby López Beltrán, hijos del entonces presiden-

te, aparecen mencionados o vinculados en temas o tramas donde se presume influencia, tráfico de favores o cercanía con contratistas del régimen. Ellos, claro, han negado esas versiones, pero la simple coincidencia de apellidos y beneficios basta para exigir una investigación clara y pública, pues el poder debe aclararse, no blindarse. Frente a todos estos casos, la respuesta del oficialismo es siempre la misma, negar, distraer o festejar.

Y la prueba más insultante ocurrió aquí mismo, en el Congreso, cuando ustedes, diputadas y diputados de Morena, ¡caray!, se pusieron a bailar *La Boa y Amor de cabaret*, al ritmo con la Sonora Santanera, mientras Veracruz, Hidalgo y Puebla vivían tragedias por inundaciones y deslaves, mientras miles de familias perdían sus seres queridos, sus hogares, ustedes narcodiputados celebraban en este recinto legislativo.

El país se ahoga y Morena baila. México llora y ustedes tocan maracas. Ese es el retrato del poder actual. Cínico, sordo y absolutamente desconectado del dolor del pueblo, por eso este dictamen es más que una ley, es un símbolo de la degradación política y moral que vivimos, un gobierno que militariza lo civil, corrompe lo militar y celebra sus con música de fondo fracasos.

Desde el Partido Acción Nacional lo decimos con toda claridad, votaremos en contra, porque no se puede premiar a quienes han convertido la impunidad en política de Estado. Exigimos restituir el mando civil y la auditoría independiente en puertos y aduanas, separar a los mandos navales involucrados en huachicol, y eliminar del dictamen las cláusulas que suprimen el respeto a los derechos humanos.

Cuando los marinos se vuelven aduaneros y los amigos del poder hacen negocios a la sombra, los puertos dejan de ser murallas y se convierten en atajos para el crimen. Hoy decimos si seguimos premiando la impunidad con uniforme y con compadrazgos o si recuperamos el Estado de derecho en los puertos de México, porque no hay seguridad nacional...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño:** ...cuando el crimen pasa por la puerta y quien debería custodiarla mira hacia otro lado. Concluyo, presidenta. Ni un pretexto más, que se rompa la red del huachicol fiscal, que se limpian las aduanas y que la Marina vuelva a lo suyo, la de-

fensa marítima, bajo el mando de la ley y no bajo el mando de la complicidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Esta Presidencia saluda a alumnos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, invitados por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo. Cedemos el uso de la voz al diputado Bruno Blancas Mercado, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Diputado Montalvo, ¿con qué objeto?

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Gracias, presidenta. De orden.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para comentar al pleno de esta Cámara, ante los dichos del diputado que nos antecedió...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Eso no es de orden, diputado.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): Y decirle que es mentira...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, eso no es de orden...

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): ...el gobierno federal desde el primer día de las inundaciones ahí estuvo presente...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, ésa no es una moción de orden. Le suplico que se apegue al Reglamento...

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): ...y es una pena...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** ...y haga la referencia a la moción de orden...

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): ...que usted no replique lo que dice la presidenta de la Cámara...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Eso no es moción de orden...

**El diputado José Luis Montalvo Luna** (desde la curul): ...que nadie será callado...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado Marcelo Torres, ¿con qué objeto?

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño** (desde la curul): Es verdaderamente increíble que diputados del oficialismo vengan a quejarse de la verdad. Actúan con una frialdad, una frivolidad, una irresponsabilidad ante el pueblo de México, y escúchenlo bien, que por andar bailando, el país se les cae por estarse burlando de los mexicanos, llevan a México al precipicio.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la palabra al diputado Bruno Blancas. Adelante. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidenta es sin duda que era una moción de apego al tema que valía la pena. Creo que...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, el diputado se refirió a una moción de orden y no era una moción de orden.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, por eso la pido, con apego al tema, no quiero decirlo por el orador anterior, sino por todos los oradores que participemos en este y en otros debates. Ese es el objetivo, presidenta, porque es fácil acusar sin pruebas, facilísimo. Y eso, creo, debe ser en el tema respectivo, no puede ser en un tema diferente. Creo que ahorita nuestro diputado se va a referir a eso. Por eso sí creo que tenemos la obligación, el pleno y la Mesa Directiva, de apego al tema. Gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Esta Presidencia siempre velará, con estricto apego al Reglamento, por la libertad de expresión de cada uno de los y las diputadas que suban a tribuna.

Muchísimas gracias. Cedemos el uso de la palabra al diputado Bruno Blancas. Adelante, diputado.

**El diputado Bruno Blancas Mercado:** Con su venia, presidenta. Compañeras, compañeros, hoy el Congreso de la Unión da un paso firme en la consolidación de una visión moderna, justa y profundamente humana del Estado mexicano, nos convoca a la discusión sobre la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, una norma que no sólo actualiza la estructura y funcionamiento de las instituciones más nobles de nuestro país, sino que representa una transformación ética, doctrinaria del poder naval de la Federación.

La Armada de México a lo largo de su historia ha sido garante de nuestra soberanía, custodio de nuestras costas y símbolo de disciplina, lealtad y entrega, pero en este momento histórico su papel se redefine para responder a los nuevos desafíos de este siglo. No hablamos únicamente de un cuerpo armado al servicio de la defensa nacional, sino de una institución humanista, profesional y comprometida con el pueblo de México.

Esta nueva ley fortalece la estructura institucional de la Armada y otorga bases legales más claras para su operación, su mando y su relación con la sociedad civil. Establece niveles de conducción precisa, conduce la igualdad sustancial de género en el acceso a los cargos de mando y promueve una cultura organizacional, basada en la ética, la transparencia y el respeto irrestricto a los derechos humanos. La visión humanista que inspira esta transformación es la piedra angular de esta ley, porque no hay verdadera soberanía si no se defiende también la vida y la dignidad humana.

En esta etapa de la transformación nacional, las Fuerzas Armadas se conciben no sólo como un instrumento de poder, sino como una extensión de servicio público, comprometidos con la paz, la seguridad interior, la protección civil y el bienestar de las comunidades costeras. Así la disciplina se convierte en un acto de justicia, el mando en responsabilidad social y la lealtad en una forma de amor por la patria.

Se consolida el liderazgo de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, garantizando la protección integral de los mares, los puertos, los recintos y las instituciones estratégicas, y fortalece los mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad marítima y de defensa al territorio nacional. Se adicionan las atribuciones para participar en la elaboración y la implementación de políticas de de-

fensa, cuando así lo determine y lo ordenen los mandos superiores, el mando supremo, quien ahora tenemos una presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La incorporación de las estrategias del plan nacional reafirma la doctrina de anticipar y disuadir, haciendo a la Armada una herramienta de disuasión nacional a nivel moderno, tecnológico y con una vanguardia internacional sin precedentes. Esta reconoce que el mar no sólo es una frontera, sino territorio de desarrollo, de cooperación y de paz. Que nuestras costas no sólo son líneas de defensa, sino espacios de vida y de futuro. Que nuestros marinos no son sólo guardianes del orden, y que nuestros marinos también nos ayudan con las circunstancias difíciles que han tenido el país en desastres y acciones humanitarias.

Por ello, esta ley no es una simple actualización jurídica, es un acto de visión de Estado, es la manera en que México reafirma que la fuerza sin humanidad se desvía, que la autoridad sin valores se corrompe y que la defensa sin justicia pierde sentido. Hoy la Armada de México se fortalece con bases jurídicas sólidas, pero también con un alma renovadora, guiada por el respeto a las personas, a la igualdad y a la construcción de un país en paz.

Que esta nueva ley orgánica sea un homenaje vivo a todos los marinos que en el anonimato sirven a la nación con honor y con sacrificio. Que su lealtad se corresponda con un marco legal digno de su entrega. Y que la Armada de México, institución del pueblo y para el pueblo, siga siendo un ejemplo de disciplina, de valentía y de humanidad. Porque la transformación, no sólo se construye en los puertos, en los mares y en los cuarteles, sino en la conciencia de quienes entienden que la patria se defiende mejor con un servicio humano. Por eso les pido que celebremos que el país...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Bruno Blancas Mercado:** ...y su autonomía tiene ahora una representación digna con esta nueva estructura y forma de hacer política. Ahora se refleja en nuestras Fuerzas Armadas. Que viva México. Que viva la Armada de México. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la palabra para hablar en contra al diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes:** Con su ve-  
nia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Ade-  
lante, diputado.

**El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes:** Compañeras diputadas y diputados, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI reiteramos que, en primer lugar, nuestro más profundo reconocimiento a las Fuerzas Armadas, la Marina Armada de México, al Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea, instituciones que históricamente han garantizado la soberanía de la nación y demostrado en cada misión disciplina, valor y lealtad al pueblo.

Nadie puede dudar de su contribución a la paz y la estabilidad del país. La Armada de México ha probado a lo largo de décadas una vocación que trasciende lo militar, su participación en tareas de auxilio durante fenómenos naturales, su presencia en zonas de desastres y su cooperación en operativos humanitarios son pruebas fehacientes de su compromiso con el pueblo mexicano.

Sin embargo, ese reconocimiento no puede cegarnos ante los problemas que enfrenta la institución naval. La Constitución concibió la Armada de México como la institución garante de defender la soberanía en mares y aguas interiores, de vigilar litorales y costas, así como salvaguardar los intereses de la nación. No obstante, en los últimos siete años se le han impuesto tareas que no corresponden a su diseño original: control de aduanas, administración de puertos, de aeropuertos, construcción de ingeniería civil, como los megaproyectos fallidos y, desde luego, tareas de seguridad pública que no son propias de su esencia.

Reconocemos que toda institución debe estar sujeta a escrutinio público y, aunque en tiempos recientes han existido señalamientos graves de deshonestidad, que lejos de blindar y fortalecer a la institución debilitan y erosionan profundamente la confianza ciudadana. Estamos ciertos que la gran mayoría de los integrantes de la Marina actúan con profesionalismo, ética y profundo sentido del deber.

A esa situación se suma una condición inaceptable. Actualmente nuestras instituciones de seguridad y defensa están operando con presupuestos que año con año son disminuidos, y en medio de este escenario se pretende aprobar una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, que lejos de corregir, profundiza las contradicciones.

En primer lugar, se elimina la obligación expresa de que las acciones de la Armada se realicen con respeto estricto de los derechos humanos. La supresión no es menor: significa abrir las puertas a la discrecionalidad en el uso de la fuerza y a la intervención militar en ámbitos que deben ser reservados a las autoridades civiles. Además, se incorpora formalmente la Guardia Nacional en la coordinación con las Fuerzas Armadas, como lo que sigue borrando y generando una línea cada vez más corta entre la seguridad nacional y la seguridad pública.

La militarización no fortalece la seguridad, la debilita, porque desplaza a las instituciones civiles, genera opacidad y erosiona el control democrático. Nos inquieta mucho que esta reforma continúe con la tendencia lesiva de militarizar las funciones civiles. Sin los contrapesos institucionales necesarios nos preocupa, además, la concentración excesiva de facultades en el Poder Ejecutivo, la creación de nuevas estructuras operativas sin claridad presupuestaria y la posibilidad de que se vulneren principios fundamentales de nuestro sistema republicano.

Compañeras y compañeros, la noble misión de la Armada es el empleo del poder naval para la defensa exterior y para la soberanía marítima, esa misión se diluye cuando la confundimos con un cuerpo policial o administrativo. No podemos permitir que, bajo la bandera de modernización, se justifique la militarización de la vida pública, el debilitamiento del control civil y la preocupante omisión al respeto y la protección de los derechos humanos.

Por todo esto, el PRI votará en contra de este dictamen. Lo hacemos con respeto a la Armada de México y a cada mujer y hombre que sirve con honor a la patria. Pero también con absoluta firmeza en la defensa del equilibrio institucional, la suficiencia presupuestal, así como el fortalecimiento de nuestra democracia para garantizar un marco jurídico claro y de límites constitucionales, con respeto irrestricto a las garantías individuales. Se trata de defender su prestigio, no de comprometerlo.

Decimos sí a una Armada moderna, una Armada fuerte e inteligente, pero no a una reforma que vulnera derechos, sobrecarga funciones y erosiona y distorsiona la esencia de una institución que debe seguir siendo orgullo de México. Estamos a tiempo de corregir. Es cuanto.

## Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Luis Armando Díaz:** El ejercicio legislativo que hoy nos ocupa es uno de esos momentos históricos que define y marca el rumbo de la República. Pocas veces tenemos ante nosotros la oportunidad de analizar una reforma de gran calado como ésta, no una reforma parcial ni un ajuste de comas sino la expedición de un ordenamiento que redefine doctrinal, orgánica y estratégicamente a una institución pilar de las Fuerzas Armadas.

Es una declaración de visión de Estado que desde la cuarta transformación hemos venido creando, es la respuesta de México a un entorno global, donde las amenazas han mutado, donde los dominios de conflicto se han expandido más allá de la tierra y el mar, y donde los intereses nacionales exigen una nueva doctrina de protección.

Por eso permítanme ser enfático: estamos presenciando una estrategia de transformación. La nueva ley es vital porque redefine a la Armada para los desafíos del siglo XXI. Lo hace en cuatro ejes fundamentales que explican su trascendencia. Primero, la ley actualiza la misión de la Armada. El artículo 1o. del proyecto da un paso crucial al añadir explícitamente la protección de los intereses marítimos de la nación. No hablamos de intereses privados o de unos cuantos; no, hablamos del patrimonio del pueblo, de nuestra soberanía, de la riqueza de nuestros mares, que debe alimentar a la gente, no a flotas extranjeras que depredan ilegalmente, hablamos de la rectoría del Estado sobre sus recursos estratégicos.

Segundo, esta reforma dota a la Armada de las herramientas jurídicas para operar en nuevos dominios de conflicto donde la ley actual era saliente. El próximo campo de batalla no está sólo en el océano, está en el ciberespacio también. Por ello, la nueva ley faculta explícitamente a la Armada en su artículo 2o., fracción IX... perdón, XXIX para participar en actividades de ciberdefensa, ciberseguridad y

al empleo de inteligencia artificial. Se crean de hecho unidades de soporte estratégico para este fin. Esto es indispensable para defender la infraestructura pública y la seguridad nacional.

Asimismo, en el mar la delincuencia no respeta fronteras, la propuesta otorga certeza jurídica plena al formalizar el derecho de vista y de persecución en la zona económica exclusiva, y esto obviamente es en cumplimiento a los convenios que signa el país con la Convemar, un organismo de la ONU.

Tercero, la ley implementa una reorganización del mando que es en esencia una modernización de su cerebro estratégico, aquí yace el corazón táctico de la reforma, se transforma el Estado Mayor general en una figura mucho más robusta, la jefatura de operaciones navales. Esto no es un simple cambio de nombre, es en el artículo 5o. del proyecto crea un nuevo nivel de mando, el Mando Superior en Jefe estratégico que recae en nuestra jefatura.

Compañeras y compañeros, es de crucial importancia para el país que el día de hoy aprobemos esta reforma que reconoce la verdadera Armada de México y que es su gente. Por ello, implementa una perspectiva garantista, el artículo 94 del proyecto establece por primera vez el procedimiento claro de debido proceso antes de dar de baja a un elemento, otorgándole 15 días hábiles para su defensa. Se acaban las arbitrariedades, el debido proceso no es un privilegio es un derecho humano y laboral planteado en la Carta Magna.

De manera contundente y final, les hago un llamado, compañeras diputadas y compañeros diputados, a que aprobemos esta ley que no es otra cosa más que poner a México a la vanguardia a escala mundial.

Militarizar el país lo han dicho aquí una y mil veces la oposición, nada más les quiero recordar que desde 1940 iniciaron a darle tareas a la Armada de México en tareas de seguridad pública y fueron de los gobiernos de Ernesto Zedillo, de Vicente Fox, de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto donde se le otorgaron facultades no en la ley, pero sí en la práctica a las Fuerzas Armadas de manera muy particular en esos gobiernos para erradicar los delitos de cultivo de ilícitos de drogas.

Es decir, vienen aquí a mentir, a decir que este proyecto de transformación quiere militarizar la seguridad pública, quiere militarizar el país, cuando es obvio que no ven en ellos también, cuando fueron gobierno que hicieron este ti-

po de cosas y no es que lo estemos haciendo nosotros, sólo señalar que lo hicieron sin dar facultades ni garantías a las Fuerzas Armadas y mucho menos el respeto a los derechos humanos del pueblo de México.

Por ello, la reforma va. Por ello compañeras y compañeros, el Partido del Trabajo vamos a votar a favor de este dictamen, de esta nueva Ley Orgánica de la Armada de México, porque lo importante es México y nuestro pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado.

Damos la bienvenida a la Asociación de Mujeres Empresarias Líderes de América y el Caribe, A.C, invitadas por la diputada Mónica Becerra Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Muchas gracias por estar aquí.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado José Guillermo Anaya Llamas:** Con su permiso, presidenta. Amigas y amigos, el tiempo nos dio la razón, por eso, desde septiembre del 2021, Acción Nacional votó en contra de la actual Ley Orgánica de la Administración de las Fuerzas Armadas de México, porque lo dijimos desde entonces, iban a pervertirlos. A las Fuerzas Armadas la iban a poner a hacer tareas que no eran acordes a sus funciones, a su disciplina y a su vocación. Morena no aprende de los errores. Morena destruye. Morena corrompe.

Amigas y amigos, es tal la sed de corrupción de Morena y sus aliados que no sólo contaminó y debilitó la institución que tenía mayor credibilidad ante todo el pueblo, las Fuerzas Armadas y en especial la Marina. La corrompió hasta el tuétano, pues la puso a hacer tareas que no le correspondía. Dijimos desde ese entonces, en el 2021, y lo volvimos a decir en la reforma constitucional, que íbamos a votar en contra porque no queríamos la militarización en el país y el tiempo nos dio la razón, porque hoy vemos que por culpa de Morena la Marina manchó su uniforme de huachicol fiscal.

Morena creó una red criminal para robar al pueblo de México y junto con agentes aduanales, servidores públicos y la Marina, empresarios y otros agentes aduanales, por lo menos se habla de 40, desfalcaron al pueblo de México quitándoles el derecho a tener hospitales, a tener mayor

educación, a invertir en infraestructura, a invertir en seguridad. Desfalcaron al pueblo de México con 600 mil millones de pesos.

Pero como les decía al inicio de mi intervención, Morena no aprende de los errores, acabamos de aprobar una Ley Aduanera, con el voto en contra de Acción Nacional, porque les dijimos que esa ley, esas reformas no iban a ayudar en nada a corregir el robo del siglo con el huachicol fiscal, porque sólo le daban más tareas, cargas fiscales a los agentes aduanales y no a los servidores públicos.

Y lo dijimos en su momento: que ésa no era la ruta para combatir al huachicol fiscal y aun así aprobaron esa ley y al rato que vengamos a decirles el fracaso de esa política, poniendo más cargas fiscales a los agentes aduanales y nada a los servidores públicos, van a venir a decir aquí que estamos nosotros inventando lo que todo el pueblo de México está viendo, como es el robo del siglo.

Destruyeron además hace una semana la institución más sagrada de los mexicanos, el amparo. Y siguen hoy con esta Ley Orgánica, dando más funciones civiles a las Fuerzas Armadas, para darles mayores herramientas para que se corrompa, dar mayores herramientas para que en lugar de hacer sus tareas al servicio de los mexicanos y estar en alta mar cuidando a los mexicanos, van a estar en las aduanas con la tentación y la corrupción por el frente, igual el Ejército, haciendo tareas del orden civil que le corresponde a los policías y que no están ayudando en nada en el presupuesto para fortalecer a las policías locales.

Por ello, esta Ley Orgánica da mayores atribuciones sin ningún control, sin ningún contrapeso, dando todos los estímulos para violar los derechos humanos que hoy más que nunca han ido regresando al antepasado, quitándoles los derechos fundamentales a los mexicanos que, en lugar de ir progresivamente, vamos regresivamente, hasta atrás.

Y termino con ello, presidenta. Sin este control, sin este contrapeso, lo único que estamos haciendo es cosmética, diciendo que estamos ayudando al pueblo de México otorgándole mayores facultades a las Fuerzas Armadas y solamente estamos poniéndole en el tentadero para que se burlen de ellos y para manchar su uniforme de corrupción. Por eso, Acción Nacional votará en contra de esta regresiva ley. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, señor diputado. Tiene ahora el uso de la pa-

labra el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Zenyazen Roberto Escobar García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Zenyazen Roberto Escobar García:** Compañeras, compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con México. Venimos a respaldar un dictamen que fortalece la seguridad nacional, protege los intereses marítimos del país y moderniza la estructura y las capacidades de la Armada de México, una de las instituciones más respetadas y admiradas por el pueblo.

El dictamen que hoy discutimos no militariza la vida civil ni invade competencias de otras autoridades, por el contrario, reafirma el papel constitucional de la Armada dentro del marco legal vigente, garantizando la defensa de la seguridad y la soberanía del Estado mexicano. Estamos hablando de un proyecto legislativo que no sólo organiza, mejora nuestra Armada, sino que refuerza la presencia de México en los mares, en los puertos y en los espacios estratégicos, donde se define gran parte de nuestro desarrollo económico y social.

México es nación marítima, con más de 11 mil kilómetros de litoral. Los mares son fuente de riqueza, energía, comercio y cultura; en ellos se encuentra parte esencial de la soberanía. Por eso protegerlos es proteger la casa común de los mexicanos. En el dictamen se garantiza que la Armada de México tenga las herramientas legales y operativas necesarias para resguardar los 10 intereses marítimos nacionales, entre los que destacan la defensa del territorio, la preservación del medio ambiente marino, la seguridad de la navegación, la protección de los recursos naturales y la vigilancia de nuestras rutas energéticas y comerciales.

Pero también fortalece la capacidad de nuestra Armada para combatir los delitos que cruzan los océanos y amenazan la paz de nuestras comunidades, como la trata de personas, el tráfico de drogas, de armas y de mercancías ilegales. Se trata de dar un paso adelante, de anticiparnos a las amenazas del futuro y de consolidar una política marítima moderna, responsable y soberana.

El dictamen también reconoce formalmente los derechos de visita y persecución en nuestra Zona Económica Exclu-

siva y en altamar en apego a los tratados internacionales de los que México es parte, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1982.

Y cuán lamentable que hoy vengan a esta tribuna diputados de oposición a poner en tela de juicio la credibilidad de la Marina, cuando es una de las más importantes, aunque te rías, diputado, aunque te burles, porque el no tener respeto por las Fuerzas Armadas y que hoy vengan a decir que estábamos bailando, cuando están en desgracia en Veracruz. Nosotros estábamos allá arriba, en la oficina, poniéndonos de acuerdo. Porque ahorita, mientras ustedes se burlan, estaban compañeros organizándonos para pagar maquinaria que está quitando los escombros, que desafortunadamente se tienen en Poza Rica y Álamo.

Porque tenemos una presidenta que hoy va a las comunidades, como es la doctora Claudia Sheinbaum, como es nuestra gobernadora Rocío Nahle, que está en territorio, con el pueblo, yendo a las localidades, a Ixamatlán, a El Higo, en la parte norte, pero ustedes qué van a saber de esto, cuando nunca se han ensuciado los pies, cuando no conocen el territorio, cuando la mayoría de los que vienen aquí a desgarrarse las vestiduras son plurinominales.

¿Cuándo fueron a buscar el voto, cuándo fueron con el pueblo a caminar, con el compromiso que traemos hoy, a quienes hoy representamos al pueblo de México? Por ello ustedes hoy vienen a ufanarse y poner a una de las dependencias más respetadas, la Marina. Por ello agradecemos el trabajo que están haciendo día a día en las zonas afectadas. Y darles el respeto; únicamente honor a quien honor merece.

Y en ese sentido, los diputados de la cuarta transformación vamos con este dictamen, para darles esas facultades que merecen para operar en lo necesario. Hablan de militarizar. Y cuando estaba Felipe Calderón qué hizo, en esa guerra que desató ocupó a la Marina, ocupó a la Sedena, y quién viene a decir algo hoy. Realmente es... en este dictamen votar a favor de nuestro pueblo, votar a favor de mejores facultades a la mayor dependencia con respeto que tiene nuestro país. Viva la Marina Armada de México. Viva Veracruz. Y viva México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Con esta participación hemos concluido la participación de los grupos parlamentarios. En tal virtud, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Voy a dar lectura a las y los legisladores que han solicitado el uso de la palabra para hechos: Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y la diputada Margarita Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Ahued, toda vez que está suficientemente discutido en lo general y en lo particular este dictamen.

**El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul):** Gracias, presidenta. Pues en este debate, que tiene que ver con la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad, queremos denunciar, de manera exaltada, la grave omisión de este Congreso de la Unión, en no instalar, a más de un año de iniciada esta legislatura, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional y la Comisión Bicameral de Seguimiento a las Tareas de las Fuerzas Armadas en Funciones de Seguridad Pública.

Es inconcebible que el Congreso de la Unión renuncie de manera deliberada e inexplicable a sus atribuciones fundamentales de seguimiento, de evaluación y de vigilancia de las tareas de seguridad por parte del gobierno federal y de las Fuerzas Armadas.

Por eso en Movimiento Ciudadano sostenemos que sí somos una alternativa, pues mientras aquí vienen, particularmente los de la mayoría de Morena y sus partidos satélite, a hablar con puras consignas, sin una sola idea, en Movimiento Ciudadano planteamos, además de propuestas y soluciones, mecanismos para que el Congreso de la Unión asuma su responsabilidad en el tema de la seguridad pública y nacional. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul):** Gracias, presidenta. Para resaltar el trabajo de las Fuerzas Armadas y, en particular, de la Secretaría de la Marina y de la Armada de México, nosotros sí creemos en nuestras Fuerzas Armadas. No tenemos un doble discurso que, por un lado, golpea a las Fuerzas Armadas y, por otro lado, cuando los ocupan los caravanean y piden el auxilio. Nosotros somos congruentes y queremos reconocer a todos los marinos y marineras de México, desde el almirante secretario Raymundo Pedro Morales, a todos sus altos mandos.

Creemos que es de justicia que tengan una ley reformada a las nuevas circunstancias, que puedan tener ahora una jefatura naval de operaciones, que puedan tener atribuciones en materia de ciberseguridad, y seguir fortaleciendo su orden castrense, su disciplina y su fuerza. Para nosotros, en el Partido del Trabajo, las Fuerzas Armadas, las fuerzas militares, el Ejército y la Armada de México, merecen todo nuestro reconocimiento. Ni regateos, ni dobles discursos, todo honor y toda gloria a las Fuerzas Armadas de México.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul):** Para... gracias, presidenta. Para precisar: el Partido Acción Nacional, el Grupo Parlamentario del PAN, siempre ha respetado las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina, una institución realmente querida por el país, que la vemos trabajando pese a la ineficiencia de este gobierno. Y que hace una ley que no circulan a tiempo, y que, además, lo mete en condiciones de sometimiento a la Presidencia de la República.

Sólo quiero recordarles lo que el 30 de junio del 2019 decía López Obrador: “Si por mí fuera, desaparecería el Ejército y la Marina y los convertiría en Guardia Nacional. Pero no lo puedo hacer porque hay resistencias, una cosa es lo deseable y otra lo posible”. La querían desaparecida y ahora la quieren tener a sus pies. La mancharon con el huachicol fiscal, vayan ustedes a saber qué órdenes recibieron. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 25, 26, 28, 30, 37, 38, 42, 47, 62, 70, 71, 72, 75, 77, 82, 84, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 100 y 101 del pro-

yecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, así como el tercero transitorio.

Se informa a la asamblea que las propuestas de modificación del proyecto de decreto que no fueron presentadas en tribuna serán incorporadas íntegramente en el Diario de los Debates, como ha instruido cada legislador y legisladora. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se solicita a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado Alan Sáhir Márquez Becerra:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Esta Presidencia saluda a Morelia Ceja y Miguel Noya, familiares de la diputada Xitlalic Ceja García, quienes la acompañan hoy en su día laboral. Muchísimas gracias por estar aquí, en la Cámara de Diputados. Sean bienvenidos al salón de sesiones.

**El secretario diputado Alan Sáhir Márquez Becerra:** Diputadas, diputados, ¿falta alguien de emitir su voto? Sí, diputada, en un momento estarán asistiendo en su lugar. Gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si son tan amables de ponerle audio a su curul. Diputada Olgún.

**La diputada Julia Arcelia Olgún Serna (desde la curul):** Olgún Serna Julia Arcelia, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para que demos cuenta del resultado.

**El secretario diputado Alan Sáhir Márquez Becerra:** Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 344 votos en pro, 127 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Aprobado en lo general y en lo particular por 343 votos el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica. Efectivamente, aprobado en lo general y en lo particular por 344 votos el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene, por ello, el uso de la palabra la diputada Merilyn Gómez Pozos, a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos. Adelante, presidenta.

**La diputada Merilyn Gómez Pozos:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presento ante este pleno el dictamen de la Cuenta Pública 2023. Este documento no es un mero registro de cifras ni un trámite administrativo, es, ante todo, una radiografía moral del Estado mexicano.

Un espejo que mide la honestidad de sus instituciones y la altura de su compromiso con el pueblo. Su elaboración es fruto del trabajo de miles de servidoras y servidores públicos que actúan con rigor y responsabilidad para que la rendición de cuentas sea una práctica republicana y no una formalidad. Solo una fiscalización libre de intereses, ajena a presiones y guiada por la verdad, puede sostener la confianza pública, porque ahí donde la revisión del gasto es honesta y sin ataduras, la corrupción no tiene espacio para esconderse.

Y esto es precisamente lo que acreditamos en este dictamen, fortalecer el sistema de control y vigilancia del gasto

público para que la transparencia sea un valor permanente y no una excepción.

El año 2023 fue un periodo de transición y ajuste para la economía mundial. Tras superar el punto más crítico de la pandemia, el mundo entró en una etapa de incertidumbre prolongada que sacudió economías, mercados y gobiernos por igual. Aun así, México resistió con estabilidad y confianza. Nuestro país creció 3.2 por ciento, ubicándose entre las economías más sólidas de la región y por encima del promedio en Latinoamérica.

La inflación se moderó a 4.7 por ciento y el tipo de cambio promedió 17.7 pesos por dólar, es decir, 11.9 por ciento menor con respecto al año anterior, reflejo de la confianza en las finanzas públicas y en la conducción económica del país.

Estos resultados consolidaron a nuestro país como un ejemplo de equilibrio entre disciplina fiscal y crecimiento inclusivo. Durante 2023 los ingresos presupuestarios ascendieron a 7.39 billones de pesos, cifra superior en 2 por ciento real si lo comparamos con 2022.

Este desempeño se explica con una recaudación sólida y eficiente, producto de una política fiscal orientada a la justicia tributaria y al combate a la evasión, sin recurrir a nuevos impuestos ni aumentar las cargas existentes.

Por su parte, el gasto neto alcanzó un total de 8.16 billones equivalentes al 25.7 por ciento del producto interno bruto, lo que representa un aumento real del 2.9 por ciento respecto al año anterior. Este comportamiento refleja una decisión estratégica, mantener la inversión pública y el gasto social como motores de desarrollo aun en un contexto internacional restrictivo.

Este desglose refleja de manera puntual la orientación del gasto hacia las áreas prioritarias que inciden en la calidad de la vida de la población. De igual forma, estos resultados demuestran que la responsabilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica no están peleadas con la inversión pública ni con el desarrollo social. Estas cifras deben entenderse como una muestra de fortaleza institucional.

La fiscalización no consiste solo en señalar fallas, sino en identificarlas y corregirlas, para perfeccionar la rendición de cuentas y elevar la calidad del gasto público.

Ese es el principio que guía nuestro trabajo, que cada peso invertido se convierta en confianza y en futuro. Esa es la

diferencia entre un Estado opaco y uno plenamente democrático. Y el dictamen de la Cuenta Pública 2023 da muestra de esa madurez, un país con instituciones que se fiscalizan, se evalúan y se perfeccionan.

El dinero del pueblo no puede quedarse en los bolsillos de nadie, debe llegar a donde genera valor, a donde impulsa el crecimiento y fortalece a la nación.

El compromiso del gobierno de México con la eficiencia en el uso de los recursos públicos nos motiva y nos impulsa a redoblar los esfuerzos en supervisión y en control, para que cada peso asignado cumpla su propósito en beneficio de la ciudadanía, por lo que hemos construido un cerco institucional en contra de la impunidad convencidos de que la justicia también se defiende en el uso correcto del presupuesto.

Toda funcionaria o funcionario que abuse de su cargo debe resarcir el daño al erario y enfrentar las consecuencias que la ley establece sin distinguir colores políticos, afinidades ni jerarquías.

Aprobar la Cuenta Pública 2023 no significa cerrar un ciclo, porque la rendición de cuentas no concluye con un dictamen, es una tarea permanente que se perfecciona día con día y exige el máximo rigor, honradez y eficiencia, porque el dinero del pueblo es sagrado. Cuando cuidamos la cuentas pública no solo vigilamos el presente, custodiamos el porvenir.

Que la transparencia sea nuestra herencia y la honestidad el faro que guíe las próximas generaciones. Solo así, México podrá seguir transformando su historia con la fuerza de la verdad, la justicia y la esperanza. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, presidenta, gracias. Vamos a iniciar con la fundamentación de cada grupo parlamentario en función de su posición. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**El diputado Eduardo Gaona Domínguez:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Eduardo Gaona Domínguez:** Amigos y amigas diputadas, de cada peso sin comprobar, hay un de-

recho que no se cumplió. De cada peso del cual no se rinden cuentas, hay alguien que no tiene para medicinas, para ir a la escuela o para comer.

La Auditoría Superior de la Federación ha detectado para la Cuenta 2023 unas observaciones que ascienden a 54 mil millones de pesos. De ese monto solamente se pudo corroborar que mil 762 millones sí se gastaron bien. Y, fijense, nos quedan casi 52 mil millones de pesos por comprobar.

Por eso, yo quiero hacer de manera muy respetuosa una solicitud a todo el pleno en esta tarde y sobre todo a la Presidencia, a la doctora Kenia, que podamos bajar este dictamen hasta en tanto no se acabe con la investigación de este monto que acabo de decir de 52 mil millones de pesos.

Sé que no es el momento procesal, pero también sé que si hay voluntad por parte de este pleno podemos bajar este dictamen para que el pueblo de México tenga verdadera certeza en qué se está gastando su dinero. Yo haría una solicitud formal a esta Presidencia para que se baje el dictamen y lo podamos seguir estudiando.

En un momento volveré a hacer la solicitud, pero mientras tanto les voy a decir que si no le entramos a fondo a ver dónde quedaron esos 52 mil millones de pesos estaríamos haciendo lo mismo que hacemos con el huachicol.

Es decir, el gobierno federal nos dice: miren, encontramos poquito. Pero toda la gran cantidad de dinero nunca nos dan cuenta ni le dan cuenta al pueblo de México en qué se gasta. Y lo mismo está sucediendo con esta Cuenta 2023, nos dicen: encontramos mil 700 millones. Y los 52 mil millones, ¿dónde quedan? Puros reportes pírricos, que no atienden.

Y lo malo, compañeras y compañeros, es que traemos un déficit de 1.5 billones de pesos. Es decir, estamos pidiendo deuda, porque no nos alcanza para 2026. Mientras tanto, lo que se queda en esta Cuenta Pública de 2023, hoy se quiere aprobar, se le quiere dar carpetazo y se quiere hacer como si nada pasara, cerrar los ojos ante este gran acto de corrupción. Y lo señalan varios medios de comunicación, el Reforma, El Universal, Animal Político, Expansión.

Y si les gusta otro tipo de medios, también lo señala *La Jornada*. Todos los medios coinciden en que hay una irregularidad de 52 mil millones de pesos. Por eso pido que se baje el dictamen el día de hoy, para seguir investigando y rastrear ese dinero.

¿Y dónde, dónde quedan todas esas irregularidades? Yo les voy a decir de dónde salen. Segalmex, 146 millones de pesos, por las irregularidades en la compra y venta del maíz y del frijol. Antes decían: les daban frijol con gorgojo. Pues con esto, ni siquiera con gorgojo, no nos dan ni maíz ni frijol porque nadie sabe dónde quedó la bolita.

También en el IMSS-Bienestar, compañeros y compañeras, 525 millones de pesos que nadie sabe dónde quedaron. De aviadores, así lo dice la Auditoría Superior de la Federación.

Los estados y municipios no se quedan atrás, 41 millones de pesos de opacidad. No saben. Si no, pregúntenle ahí a la presidenta de Acapulco, con 900 millones de pesos. La refinería de Dos Bocas, que ni refina, pero en cambio sí tiene un déficit de 141 millones de pesos que no está transparentando. El Tren Maya, con un sobrecosto de 115 por ciento, casi 4 mil millones de pesos más. De ahí es donde salen las irregularidades.

Mientras este gobierno presume austeridad, yo les pongo en marketing un 100. Presumen austeridad, sí, pero mientras tanto vayan a las dependencias, donde les dicen: no hay lápices, no hay hojas, no hay papel de baño. Sí. Y el trabajador, te vamos a quitar tu seguro de gastos mayores y te vamos a quitar parte de tu aguinaldo, porque somos austeros. Pero qué pasa, insisto, con los montos que no se están viendo.

Y cierro con lo siguiente. Que suene fuerte. En Movimiento Ciudadano no estamos para aplaudir los gastos, sino para exigir los resultados. La Auditoría detecta, pero el Ejecutivo no corrige. Y esta soberanía, ustedes, los oficialistas, terminan siendo comparsas de la opacidad. El 2023 fue un año donde se gastó para crear lealtades. Pero no se gastó para el futuro de México, los niños, las niñas, las mujeres y los hombres de este país. Por eso solicito que se baje este dictamen. Y por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia ha escuchado su solicitud, diputado Gao-na. Usted sabe perfectamente que el proceso legislativo nos permite, ciertamente, un retiro de dictamen a través de una figura que se llama moción suspensiva. Esa, lamentablemente, ya pasó en términos. Ha quedado clara su posición, me parece pública, incluso de partido, misma que yo evidentemente respeto y reconozco.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Zamora Gastélum:** Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, presidenta, por favor, y gran expresidente también. Qué gusto. Miren, compañeras y compañeros, yo sé que a lo mejor no le dan mucha relevancia al tema, pero la Cuenta Pública no es algo menor, y venimos con mucha humildad y honestidad a hacerles una asesoría gratuita.

No seamos parte de cubrir lo que se hace mal, hombre, eso no le hace daño, eso no le hace bien a nadie, le hace un gran daño al país. Aunque seamos del mismo partido o no lo seamos, ¿qué caso tiene que le cubran la fechoría a quienes no han hecho las cosas bien? Y de eso se trata la Cuenta Pública, y nos corresponde a los diputados hacer nuestra chamba de que rindan cuentas y de quién no hizo buen uso de esos recursos, sea señalado y no sea aprobada.

No coincide lo que publicitan con la realidad. Mientras hablan de austeridad y de bienestar, lo que vemos son desviaciones, discrecionalidad y una enorme desigualdad. Miren, el gasto superó los 8.6 billones de pesos, pero el déficit es de 1.3 billones. El más alto en décadas, en décadas. No hay austeridad, lo que hay es endeudamiento, o pregúntenle al señor Noroña si hay austeridad.

El saldo de los requerimientos financieros llegó casi al 50 por ciento, nos estamos endeudando y no se ve que esa deuda vaya a proyectos productivos que nos permitan después pagarla. La Auditoría Superior de la Federación detectó 53 mil millones observados, de los cuales 50 mil millones siguen sin explicación. No cubran a esos funcionarios que no quieren transparentar o que no tienen la manera de poderlo hacer.

Hay irregularidades en Fonatur de 3 mil 361 millones. En Pemex de más de 2 mil millones. En la Secretaría de Infraestructura en más de mil millones. Vemos 1.3 millones de registros duplicados o inconsistentes en programas sociales. Hay un programa clientelar del dinero público, hay que decirlo.

Se dejaron de gastar, fíjense, subejercicios por 71 mil millones de pesos en salud, en educación, en el campo, en programas para mujeres. Eso no es austeridad, eso es negligencia y hay que llamarlo por su nombre para evitar que nos vuelva a pasar. El 48 por ciento de las observaciones del año anterior

siguen sin atenderse. ¿Qué pasa? ¿Les vamos a permitir eso? ¿O hay voluntad de corregir o en verdad solo lo que se quiere es repetir y que continúen los abusos?

Se deshicieron muchos fideicomisos que eran transparentes y se hicieron muchos que hoy son super opacos, 92 mil millones de pesos sin reglas y sin supervisión. Fíjense que curioso, hablan mucho y defienden a las mujeres, nosotros en verdad sí compartimos en el PRI el respeto y la defensa de las mujeres. Solo el 3.2 por ciento del gasto tuvo perspectiva de género, fíjense nada más, solo el 3.2 por ciento. ¿Cómo van a autorizar esa Cuenta Pública?

Y a los estados y a los municipios, de donde venimos la mayoría de nosotros, los olvidaron completamente, 60 por ciento de los programas no tienen una visión o un criterio territorial. Es decir, están abandonando a las mujeres y están abandonando a los estados y a los municipios.

Eso sí, un despilfarro en propaganda espectacular, 6 mil 800 millones de pesos en comunicación y viáticos, pero no hay medicinas y la educación cada vez va para peor. Abandono total al campo. Estamos gastando sin planeación, nos estamos endeudando sin estrategia y estamos queriendo gobernar sin rendir cuentas.

Compañeras y compañeros diputados, no les pido gran cosa, solo hacer nuestro trabajo. En el PRI lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo. No a esta Cuenta Pública, nuestro voto será en contra.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifestamos nuestro posicionamiento a favor del sentido del dictamen al ejercicio fiscal 2023.

El dictamen muestra que la política económica y hacendaria del Estado mexicano ha privilegiado el bienestar social sin perder la disciplina fiscal y porque en rendición de cuentas avanza con una fiscalización superior, amplia y exigente.

Van los resultados: 2023 fue un año de dinamismo económico. El producto interno bruto creció 3.2 por ciento por encima del rango previsto. La inflación cerró en 4.7. El tipo de cam-

bio promedió 17.7. Estos números hablan de estabilidad macroeconómica y de confianza en nuestra economía.

Además, la plataforma de producción petrolera alcanzó en 2023 1.94 millones de barriles diarios, superando lo esperado. Mientras el precio de la mezcla mexicana promedió 70.9 dólares.

Del lado de los ingresos. El sector público recaudó 7.04 billones de pesos, 2 por ciento más en términos reales que en 2022. Aunque hubo menores ingresos petroleros, la fortaleza de los ingresos se compensó en gran parte por los ingresos tributarios. La composición se vuelve más sana, 84.7 no petroleros, contra 15.3 petroleros.

En el gasto se privilegió lo social sin ninguna duda con prudencia. El gasto neto social ascendió a 8.16 billones, 25.7 del PIB, con un 72.8 programable orientado a bienes y servicios públicos, pensiones e inversión, y un 27.2 no programable que se redujo frente al proyecto por menores participaciones Adefas. El costo financiero de la estrategia de refinanciamiento mitigó el impacto de las tasas elevadas.

Sin ninguna duda, aquí estamos en la ruta del humanismo mexicano. El humanismo mexicano que logró sacar a 13.5 millones de mexicanos de la pobreza. Que también nos critican o nos dicen el tema de endeudamiento, también lo hemos explicado con toda precisión que es equivocado como nos lo explican, por la ruta de endeudamiento nominal.

Nosotros les decimos con toda claridad, miren, la deuda neta del sector público federal como porcentaje del PIB ha inicio y fin de sexenio, aquí reconocemos nosotros que Fox la agarró en 19 y la dejó en 17, pero fíjense lo que ocurrió con Calderón la agarró en 19.9 y la dejó en 32.4, y miren Peña la agarró en 32.4 y la dejó en 44.8, miren el presidente Andrés 44.8 la dejaron y la está dejando en 51. Se las vamos a compartir para que, por si no lo logran ver hasta acá, pero se la compartimos con mucho gusto.

Entonces, siempre el endeudamiento es en torno a PIB, cuánto creció de Vicente Fox o cómo la dejó, en el sexenio de Calderón cuánto creció, de Fox, perdón, 13.28 nominalmente. Miren, Felipe Calderón creció en 108.88 por ciento. Miren Peña Nieto 59.48 y miren con Andrés 20 por ciento, o sea, si explicamos correcto el tema del endeudamiento no hay duda que es totalmente manejable y fue correcto como se empleó en 2023, sin ninguna duda.

Por eso, nosotros decimos que vamos en la ruta correcta, porque nunca en la historia de México se había distribuido tanto ingreso, tanta riqueza de la nación como lo está haciendo ahora la 4T desde 2018, hasta la fecha, que llevamos apenas 7 años. Ustedes duraron 36 años en el poder que generaron una desigualdad enorme, una pobreza enorme, era una fábrica de pobres, nunca pudieron quebrar el crecimiento de la inflación, el crecimiento de la pobreza.

Nunca quebraron el crecimiento de la pobreza, siempre, sexenio tras sexenio crecía más la pobreza. Hasta ahora se quebró el crecimiento de la pobreza y no solo eso, sino que salieron 13.5 millones de mexicanos de la pobreza. Ese solo hecho bastaría para decir que el modelo humanista, que el modelo del Estado de Bienestar, que el modelo de la 4T, que el modelo del grupo parlamentario del PT es el correcto, porque ustedes generaron mucha inflación.

A ver, ¿cuándo han escuchado hablar ahora de que viene una crisis inflacionaria, que va a quebrar el sistema financiero? No hay eso. Ahora hay toda una claridad de modelo y de proyecto.

También debemos decir que nunca había subido el salario como subió ahora. Las razones por las que salen de la pobreza 13 millones 500 mil mexicanos es esencialmente por una variable, que es el incremento del salario mínimo.

Hemos explicado que de la riqueza que se genera en este país, cuando llegamos a la 4T, solo el 26 por ciento se quedaba en el trabajo, el 74 por ciento iba al capital. En este momento el 30 por ciento se queda en el trabajo y el 70 por ciento en el capital.

Fíjense, apenas vamos avanzado cuatro puntitos, pero vamos en la ruta correcta para disminuir el porcentaje que se va al capital y que se debe ir al trabajo. Por eso también en el grupo parlamentario estamos empujando la reducción de 48 horas a 40, porque eso va a ir en favor del trabajo y eso es como si creciéramos un 20 por ciento en el salario mínimo de los trabajadores en México.

No tenemos ninguna duda también de que este ejercicio 2023 nos dejó con claridad que la inversión en infraestructura era correcta y necesaria, porque también ustedes la agarraron en el, fíjense, ustedes cómo agarraron la inversión en infraestructura. Cuando llegó el modelo neoliberal en el 82, invertíamos el 22 por ciento en infraestructura de PIB y ustedes nos lo dejaron en 1 por ciento. Apenas lo vamos recuperando, lo llevamos en 3.7 por ciento.

Eso también es importante y ahí se ven las obras, porque si vemos hacia atrás, ¿dónde están las obras del sexenio de Fox? ¿Dónde están las obras del sexenio de Calderón? ¿Dónde están las obras del sexenio de Peña Nieto? Y rápido les digo la del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aeropuerto Felipe Ángeles, Tren Maya, Transpacífico, el AIFA y la granja más grande solar que está en Sonora, la refinería Dos Bocas, la compra de Deer Park, ven que sí se fue al tema de infraestructura y para atrás, ¿qué vemos? No vemos nada.

Por eso en el Partido del Trabajo sin ninguna duda estamos a favor de este dictamen, para aprobar esta Cuenta Pública que ejerció nuestro presidente, el presidente más honesto que ha tenido este país y que por eso ustedes lo atacan mucho, Andrés Manuel López Obrador, sin ninguna duda. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Presidenta, yo soy, formo parte del Partido Verde Ecologista de México, a mucha honra.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Perdóname, tiene usted toda la razón. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Oscar Bautista Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Oscar Bautista Villegas:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, quiero, en primera instancia, felicitar a la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la diputada Merilyn Gómez Pozos, y a todo el equipo que trabaja en esta comisión, que todos los días hacen un enorme esfuerzo para dar los mejores resultados que las y los mexicanos quieren.

Hablar a favor de la Cuenta Pública 2023 es reconocer que el Estado mexicano ha cumplido con los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, establecidos en nuestra propia Constitución.

La administración pública federal presentó, integró y fiscalizó conforme a los mandatos legales y constitucionales aplicables, particularmente en lo dispuesto en los artículos 79, fracción II, de la Constitución, 35 y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, ello refleja un ejercicio financiero responsable, ordenado y transparente que garantiza el cumplimiento de las metas fiscales y los objetivos de desarrollo nacional.

Durante el ejercicio 2023, los ingresos presupuestales del sector público ascendieron a más 7 billones de pesos, cifra superior en 436 mil 530 millones de pesos con respecto al año anterior.

Este resultado explica el incremento de los ingresos no petroleros en 154 mil 574 millones de pesos, impulsando principalmente por la fortaleza de la recaudación fiscal, así como por los ingresos de organismos y empresas productivas del Estado. Este desempeño demuestra la solidez de las finanzas públicas y la transición hacia una base fiscal menos dependiente del petróleo, lo que fortalece la estabilidad económica del país.

En materia de gastos, el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 8 billones 172 mil 986 millones lo que significó un incremento real de 2.9 por ciento respecto al año previo, equivalente a los 25.7 por ciento del producto interno bruto.

Quiero comentarles a mis compañeros y compañeras que la propia Auditoría Superior de la Federación realizó los trabajos de investigación de compulsas del gasto presupuestal del 2023, y por eso el apoyo de la bancada del Partido Ecologista de México.

Vamos a respaldar totalmente el informe que esta comisión ha enviado al pleno de este Congreso de la Unión. El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 46 puntos por ciento del producto interno bruto, un punto menos que el año anterior. Y la deuda bruta del sector público federal disminuyó de 47 puntos a 46 puntos del producto interno bruto.

Estos indicadores confirman una política de endeudamiento prudente, sostenible y con responsabilidad intergeneracional. La Auditoría Superior de la Federación en cumplimiento de su mandato constitucional practicó 2 mil 369 auditorías, cumpliendo al 100 por ciento del Programa Anual de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

De ellas, 75 correspondieron a entes del grupo de gobierno; 157 al grupo de desarrollo social, 178 al grupo de desarrollo económico y mil 959 al gasto federalizado. Derivado de estas auditorías, la Auditoría Superior de la Federación determinó recuperaciones por 53 mil 741 millón de pesos, de los cuales mil 762 millones ya fueron efectivamente recuperados y 51 mil 979 millones permanecen en proceso de declaración y recuperación.

Para el Partido Verde Ecologista de México las auditorías de la Cuenta Pública 2023 constituyen un ejercicio técnico indispensable para garantizar la legalidad del gasto y la rendición de cuentas.

Hoy yo les quiero compartir, a mis compañeras y compañeros diputados, que vale la pena hacer un gran esfuerzo para votar a favor de este informe que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, enviado por la Auditoría Superior de la Federación.

He escuchado con mucho entendimiento a algunos compañeros diputados y diputadas que no están de acuerdo con ello, pero yo creo que hoy tenemos que reconocer en el gobierno anterior la gran cantidad de mexicanas y mexicanos que pasaron de la pobreza extrema, que fueron 13.5 millones que dejaron la pobreza extrema.

Hoy desde San Luis de la Patria, hoy la pollo-bancada del Partido Verde, del Partido Verde Ecologista de México, les queremos pedir a todos los compañeros y compañeras que votemos a favor de este informe que ha presentado la comisión y que fue enviado por la Auditoría Superior de la Federación.

Hoy vale la pena pensar primero en México, vale la pena pensar en los que menos tienen. Y yo creo que en unos días más vamos a debatir el Presupuesto de Egresos 2026. Hoy lo que nos llama es aprobar este informe que ha presentado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz:** Digo, y aprovechar a hacer unas precisiones de compañeros que lo hicieron anteriormente, que entre el sexenio del presidente Felipe Calderón una inversión histórica, 90 mil millones de pesos en Hidroeléctrica La Yesca, en el túnel Baluarte y en sus carreteras.

La verdad, señores, decían aquí que gobernamos 36 años, gobernamos 12, pero si hubiéramos gobernado esos 36 estaríamos México y sus ciudadanos en unas condiciones diferentes, desarrollo, empleo, crecimiento. Lo de ustedes son puras realidades alteradas, viven en otra realidad.

Compañeras y compañeros, hoy no vamos a debatir cifras, hoy debatimos la confianza del pueblo en su gobierno. Y esta Cuenta Pública 2023 confirma que vivimos en el sexenio de la opacidad y del huachicol fiscal. Un gobierno que prometió transparencia y honestidad, pero que entrega cuentas incompletas, auditorías limitadas y resultados maquillados. Por qué. Porque la Auditoría Superior de la Federación fijense que revisó apenas el 48.2 por ciento del gasto público nacional. Y del gasto federal solamente un peso de cada cuatro pesos recibidos. Tres pesos se quedaron fuera de toda revisión. Entonces, cuando no se revisa pues no se visibiliza la corrupción, y mucho menos se va a sancionar.

Esta omisión deliberada deja a la sombra las áreas más sensibles para el bienestar de la población, que son la salud, la educación y la seguridad. Por eso decimos que el alcance limitado de la Auditoría Superior no es un error técnico, es una decisión política que ofrece a los ciudadanos opacidad, pero a los corruptos, impunidad. Porque de los 51 mil 979 millones de pesos observados, sólo recuperaron mil 329 millones de pesos, un 3... y ridículo porcentaje, pobre. Y ustedes creen que avala la rendición de cuentas, diputados. Es una complicidad institucionalizada. La Auditoría Superior observa, pero no castiga, registra pero no recupera. Y, mientras tanto, la opacidad se normaliza como una política de Estado.

Los estados con mayores observaciones son el Estado de México, Veracruz, Morelos, Baja California Sur y Chiapas. Concentran el 40 por ciento del total nacional observado. Son gobiernos de su partido, y este dato demuestra que la corrupción no distingue regiones, distingue colores, y es el color de ustedes, de Morena. Presidenta, solicito que se inserte en el Diario de los Debates el análisis que sustenta esta cifra.

Durante el 2023 los ingresos públicos aumentaron, pero el bienestar no. La recaudación fue histórica, pero la calidad de vida de los mexicanos sigue estancada. El dinero llegó, sí, pero no se tradujo ni en hospitales ni en medicinas ni en escuelas seguras, mucho menos en calles con paz. Revela un gasto público que la calidad de vida de las personas empeora.

Documenta irregularidades específicas, como el Tren Maya, con más de mil 600 millones de pesos en sobrecostos y pagos sin comprobación. Refinería Dos Bocas, con más de 2 mil 400 millones de modificaciones contractuales. Pemex, con más de 3 mil millones en adquisiciones, con pagos excesivos y con compras de medicamentos sin entrega y retrasos en obras hospitalarias, lo que más le urge a la sociedad.

La Secretaría de Infraestructura, con pagos duplicados y tramos federales abandonados, como las carreteras de Oaxaca-Istmo y Chetumal-Escárcega. Y su Escuela Sí, al 100 y la Escuela es Nuestra, pues 100 reprobadas, porque 900 escuelas no fueron encontradas ni siquiera abiertas. Todo esto no lo dice la oposición, eh, lo dice el análisis de la Cuenta Pública. Revisenla bien y lo van a encontrar.

Por eso rechazamos la aprobación de esta Cuenta Pública, porque no refleja transparencia, eficacia ni justicia. Porque no se puede hablar de bienestar con cuentas pendientes ni de honestidad con cifras maquilladas.

El Congreso tiene el deber constitucional de fiscalizar, no de encubrir. Y por ello a la Auditoría le solicitamos que amplíe su cobertura al 60 por ciento del gasto federal directo. Que las observaciones sean vinculantes ante la Función Pública y a la Fiscalía, y que se publiquen los criterios de selección de esas auditorías a modo para eliminar este sesgo político.

Compañeras y compañeros, México no necesita auditorías complacientes, solicita fiscalización real y castigo efectivo. Porque rendir cuentas no es un favor al pueblo, es una obligación constitucional.

Este es el sexenio de la opacidad y del huachicol fiscal, por lo que también hago un llamado a aprovechar a la Auditoría Superior de la Federación. Que inicie a la brevedad una auditoría especial al sistema de aduanas, al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Porque durante todo este sexenio omitieron fiscalizar las áreas con mayor impacto recaudatorio, generando un que-

branto a la hacienda pública superior a los 600 mil millones de pesos. Un quebranto que, señores, les pasó de noche, pero que a los huachicoleros fiscales y sus cómplices siguen aprovechando para robar al país. Por lo tanto, rechazamos esta Cuenta Pública 2023. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Como lo ha instruido, se integrará al Diario de los Debates toda su intervención completa. Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Andrade Zurutuza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Daniel Andrade Zurutuza:** Compañeras y compañeros legisladores, la fiscalización es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas de todo gobierno, pues conocer el destino y la forma en que se ejercen los recursos públicos del pueblo es una premisa indispensable para que prevalezca la transparencia y la justicia social.

Hoy, en esta Cuenta Pública 2023, podemos constatar que estamos forjando un legado de políticas públicas que equilibren los gastos, apoyo a inversiones en beneficio de todos los sectores.

Juntos estamos construyendo los cimientos de un México donde se combate la corrupción y se trabaja con un modelo de austeridad y disciplina presupuestaria, lo cual permitió tener ahorros del año que se da cuenta por más de 4 mil 443 millones de pesos.

Somos partidarios de las cuentas claras, del manejo transparente de los recursos, por ello, asumiendo la facultad que tiene la Cámara de Diputados de revisar las Cuentas Públicas a través de la Auditoría Superior de la Federación, en el ejercicio de fiscalización 2023 se realizaron 2 mil 369 auditorías, cifra que es histórica, al ser hasta el momento la Cuenta Pública con el mayor número de auditorías, cuyos resultados dan muestra del buen manejo de los recursos públicos.

Quiero resaltar con mucho respeto, que esta Cuenta Pública es el esfuerzo de la pasada administración federal por mantener una política económica sana y con visión a futuro. De ahí que podamos sustentar tres aspectos relevantes:

Primero. El crecimiento anual del producto interno bruto, del 3.2 por ciento. Ello derivado del dinamismo de la economía mexicana, donde se alcanzaron niveles máximos históricos en los sectores económicos de la construcción, el comercio y servicios de transporte.

Segundo. La deuda bruta del sector público federal con respecto al producto interno bruto de 2016 a 2023 pasó del 47.9 al 47.5 por ciento. Tercero, se tuvo un peso fuerte frente al dólar, cuyo tipo de cambio en promedio fue de 17.70 centavos, cifra menor en casi 12 por ciento respecto al 2022.

Por otra parte, la política social, el gasto público estuvo orientado en la consolidación de grandes proyectos y en más programas de bienestar que reflejaron mayores ingresos en los bolsillos de las familias mexicanas.

En los hechos más del 65 por ciento del gasto programable se destinó al desarrollo social, lo cual sentó las bases de los programas sociales universales, permitiendo actualmente que 8 de cada 10 familias de nuestro país sean beneficiadas y lo cual permitió que de 51.9 millones en el 2018, poder disminuir a 38.5 millones de personas en el índice de pobreza, es decir, más de 13.4 millones de mexicanos tuvieron la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Otros rubros que también experimentaron crecimientos en términos reales fueron los de energía, educación pública, Marina y defensa nacional para así poder fortalecer la seguridad de nuestro país.

En lo que respecta a los estados y municipios fue un año productivo, lo que en gasto federalizado se asignaron más de 2.4 billones de pesos, cifra que tuvo un incremento real del casi 3 por ciento del ejercicio 2022.

En materia de fiscalización tenemos una buena noticia, en días pasados en la mesa de gasto federalizado de parlamento abierto nos presentaron el sistema de gestión de inteligencia artificial de la Auditoría Superior de la Federación, con el cual a partir de la Cuenta Pública de 2024 los recursos del gasto federalizado serán fiscalizados en su totalidad y de forma integral.

Sin duda será un gran avance sin precedentes, ya que las nuevas estrategias y herramientas digitales permitirán que la rendición de cuentas llegue a todo el territorio nacional aumentando la eficacia y rapidez del proceso.

Desde esta tribuna reconocemos a la Auditoría Superior de la Federación por la importante tarea que desempeña con independencia, profesionalismo y objetividad. Estamos seguros que estos avances tecnológicos van a optimizar el recurso para brindar el acompañamiento idóneo a las entidades y sus demarcaciones.

Hace un tiempo decía un economista que el sexenio pasado era un tema de suerte. En economía no existe suerte. Por primera vez en un cambio de gobierno no tuvimos una disparidad en el cambio del dólar al peso, no tuvimos una volatilidad de nuestras inversiones, no hubo una devaluación, eso no se llama suerte, eso se llama que tenemos una política interna viva, fuerte y robusta para poder enfrentar cualquier adversidad financiera.

Compañeras y compañeros diputados, los datos positivos contenidos en este dictamen son muestra del gran trabajo que se ha realizado de manera constante y en especial de la excelente comunicación entre los niveles de gobierno, pues rendir cuentas al pueblo es la mejor manera de poder recuperar su confianza y contar con su respaldo colectivo.

Hoy reafirmo nuestro compromiso con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para seguir trabajando de la mano y desde esta Cámara de Diputados promover que cada peso que se invierta tenga como destino el bienestar del pueblo. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena, nos pronunciamos a favor del dictamen de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Con esta intervención damos paso al posicionamiento en pro y en contra. Y, por tanto, empezamos con el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Han sido días muy difíciles para el pueblo de México, primero la semana pasada han aprobado ya que todos los mexicanos durante el año 2026 tendrán un aumento de varios impuestos y la creación de otros nuevos, a pesar de la promesa y la na-

rrativa del gobierno y de Morena, si se van a hacer nuevos y más impuestos a los mexicanos durante el año 2026.

Pero aparte, también hemos vivido lamentablemente una tragedia provocada por el huracán Priscilla en varios estados de la República y de la forma que han respondido los diputados del oficialismo ha sido bailando al son de La Sonora Santanera. Ese es el grado de compromiso que tiene este grupo parlamentario mayoritario de irresponsabilidad, de insensibilidad ante las tragedias provocadas por el huracán Priscilla.

No se conformaron únicamente con destruir el fideicomiso Fonden y robarse prácticamente 27 mil millones de pesos, sino que celebran descaradamente el alza de impuestos y la tragedia en Veracruz, al son de La Sonora Santanera.

Y hoy estamos analizando la cuenta pública del año 2023, el quinto año de gobierno del peor presidente de México, López Obrador. Y se señalan alrededor de casi 52 mil millones de pesos bajo observación y bajo la corrupción y el manto de Morena.

Y de aquí quiero señalar que al menos 11 mil 579 millones le corresponden directamente al gobierno federal. Pero quiero comentar, que haciendo un análisis de todas las cuentas públicas se ha acumulado el número de observaciones del gobierno federal y del gasto federalizado del 2019 a la cuenta pública del 2023, 303 mil millones de pesos bajo observaciones que no han podido ser solventadas por el gobierno y por los estados. Es uno de los montos más altos.

Si nos vamos tan solo a la función de lo que ha gastado el Ejecutivo federal, estamos hablando de un acumulado durante cinco cuentas públicas de más de 93 mil millones de pesos bajo la corrupción del gobierno de Morena.

Y quiero destacar algunos proyectos insignia. Por ejemplo, la grave corrupción que hay en Segalmex. De forma acumulada en la filial que es Diconsa, si acumulamos los cinco años de las cuentas públicas de 2019 a 2023, hay montos por aclarar de más de 3 mil 600 millones de pesos y hay que sumarle los más de 2 mil 200 millones de pesos que tiene Liconsa, pero también el propio Segalmex tiene acumulado en cinco cuentas públicas más de 10 mil 200 millones de pesos. Uno de los sellos que marcan la corrupción de este régimen.

Por si fuera poco, el Tren Maya también está manchado bajo la corrupción del gobierno de Morena. No se limitaron nada más con que costara tres veces más la construcción del Tren Maya. No se limitaron con que hay un ecocidio grave ni que haya más de 45 anomalías y 3 descarrilamientos del Tren Maya, sino que también lucraron con la corrupción, a través del clan de los López, los amigos de Andy y Bobby López Beltrán, como Amílcar Olán, lucrando con muchos contratos del Tren Maya, pero lo más grave es que el Tren Maya también está manchado por el huachicol.

Aquí tenemos que señalar que el comandante H. Bermúdez, junto con su sobrino, de la mano de Adán Augusto, tuvieron venta de huachicol en la construcción del Tren Maya y la inteligencia del Ejército nos dijo que estaban vendiendo más de 180 mil litros de diésel de huachicol que compraban las compañías y el Ejército, para la construcción del Tren Maya.

Por eso es que el Tren Maya durante cinco años de corrupción ha acumulado montos por aclarar por más de 5 mil 200 millones de pesos. Pero, también es muy grave ver que la refinería de Dos Bocas corrió la misma suerte.

La refinería de Dos Bocas, además de un sobrecosto de más de 135 por ciento y los contratos de corrupción con Juan Carlos Tapia, el consorcio Construcciones Industriales Tapia, cercano amigo del esposo de la gobernadora Rocío Nahle, que otorgó más de 253 millones de pesos en contratos desde que era secretaria de Energía, para la construcción de la refinería de Dos Bocas, también está señalada por la corrupción.

Y aquí tenemos que decirles, que la refinería de Dos Bocas no se queda atrás, también está manchada por el líquido de combustible del huachicol, porque Juan Carlos Tapia también está señalado de huachicolero, de venta de combustible para la construcción de la refinería de Dos Bocas.

Por eso sostenemos que no podemos avalar esta Cuenta Pública que está manchada por el cártel de Morena a través del huachicol fiscal en la construcción de sus principales obras, insignia y manchados de corrupción. Eso representa el cártel de Morena. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre:**  
Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre:**  
Pues está divertido el debate porque miren, bueno, no es cierto, no está tan divertido porque son los lugares comunes. Que si la corrupción de Segalmex. ¿Y quién denunció la corrupción de Segalmex? Pues el gobierno de Morena. ¿Y qué creen? Que se ha recuperado el recurso. ¿Y qué creen? Que hay detenidos.

Y que si el huachicol fiscal que inventaron ellos y que ahora lo denunció ¿quién? El gobierno de Morena, y está en investigación, ¿por qué? Porque el gobierno de Morena lo denunció, no porque lo denunciaran los panistas. Pero bueno, pobrecitos.

Dicen, vinieron a decir aquí de las grandes obras de Felipe Calderón, mi vido. Que su inversión en una presa hidroeléctrica. Su inversión histórica en una refinería, ha de haber sido la barda. Y quién sabe qué carreteras. Mientras en el gobierno del presidente López Obrador se invirtió en todas las presas hidroeléctricas que dejaron en fierros viejos sus gobiernos y, además, tenemos dos refinerías más y, además, se invirtió en todas las refinerías que ya teníamos en fierros viejos, también.

Pero bueno, respecto a la Cuenta Pública, ah, también vinieron a decir que no se nota en el pueblo los beneficios. Pues ellos no lo notan, porque a ellos sí les disminuyeron sus beneficios, hay que entenderlos, hay que compadecernos de ellos porque sus beneficios sí se redujeron, pero los del pueblo, el pueblo lo sabe, el pueblo de México sabe que el gobierno del presidente López Obrador los ha beneficiado.

Miren nada más, en el ejercicio del que estamos hablando de 2023, en el gasto programable se destinó el 65 por ciento al desarrollo social. El 26 por ciento al desarrollo económico y solo el 5.9 por ciento se destinó al gobierno propiamente, es decir, a sueldos a operación.

Eso es la austeridad republicana, que se apriete el cinturón el gobierno y no el pueblo y por eso 13 millones y medio de personas salieron de la pobreza. Eso es lo que los tiene, miren, como lombrices en sal, de veras, están así, no pueden con esos 13 millones y medio de mexicanas y mexicanos que salieron de la pobreza, pero el pueblo sí lo sabe, la gente sí sabe eso, ¿verdad?

Entonces, se ha visto en este ejercicio fiscal que estamos analizando la orientación de la política de gasto público en el fortalecimiento de la suficiencia presupuestaria en proyectos y programas de bienestar, ¿sí?

Derivado de las políticas de austeridad y de la disciplina presupuestaria de la administración pública federal y entes autónomos se registraron ahorros por 4 mil 443 millones de pesos, compuestos en su mayoría por la disminución del gasto de operación y servicios personales, que fue lo que les decía, el gobierno pobre con el pueblo mejor en su vida, todavía no rico, pero mucho mejor.

Entonces, a pesar de un entorno internacional adverso, el producto interno bruto en nuestro país creció, tuvo un crecimiento a 3.2 por ciento, mayor al 3 por ciento que en esta Cámara de aprobó en aquel momento, ¿verdad? Este crecimiento también fue mayor al observado en 2022, lo que resulta relevante, considerando que fueron los años, han sido los años de recuperación postpandemia.

Y esto es de lo que hablaba el presidente López Obrador cuando le decía al pueblo que nos íbamos a recuperar pronto en una UV, ¿verdad?, porque el consumo interno nunca se redujo en esa pandemia.

Entonces, es muy importante que el impulso al consumo, el crecimiento de las remesas y del salario mínimo, ése, se acuerdan cuando decían que iba a tener un gran impacto inflacionario el crecimiento del salario mínimo, bueno, ya hasta su prócer Fox ya dijo que sí se equivocó, pero el crecimiento del salario mínimo es lo que ha ayudado a sacar a esas personas de la pobreza en buena medida, ¿verdad?

Entonces, también, hay, se muestra ahí lo acertado de las políticas del aumento salarial del presidente López Obrador. Y, además, se ha visto, se vio la estabilidad del dólar, del peso frente al dólar, cuándo se había visto eso, que decreciera el precio del dólar, en el sexenio de López Obrador, solamente en el sexenio del presidente López Obrador.

Se aumentó un 13.5 por ciento en los ingresos tributarios a pesar de la reducción de la economía, del presupuesto en general –porque no–. Por el precio del barril del petróleo no se logró tener el presupuesto que se había presentado originalmente, pero los ingresos tributarios crecieron gracias a esos sí nuevos impuestos.

Entonces, bueno, tiempo, bueno, yo me acojo a tener los mismo de tiempo que mi antecesor, verdad. Entonces pues

bueno, están muy rabiosos, siguen con sus lugares comunes, sus corrupciones, esas que están en sus sueños guajiros encontrar. Ellos quisieran, y todo el día repiten en medios que el presidente López Obrador y su familia son corruptos, porque les urge atentar contra el núcleo de la respetabilidad de Andrés Manuel López Obrador, que es su honestidad. Pero no pueden. Con esta Cuenta Pública del 2023 no pueden. Y no pueden con el cariño que el pueblo le tiene. Y no pueden contra los 13.5 millones de mexicanos y mexicanas que salieron de la pobreza. Es cuanto. Ahí, saluditos. Perdón que les moleste.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a las y los estudiantes de la Preparatoria número 1 de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a su maestro Iván Zúñiga Herrera, invitadas, invitados todos por el diputado Asael Hernández Cerón, del estado de Hidalgo. Bienvenidas, bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Compañeras y compañeros diputados, mexicanas y mexicanos que nos siguen a través del Congreso. Analizar la Cuenta Pública es una de las funciones más relevantes que tiene esta honorable Cámara, ya que mediante la misma se decide validar o no el ejercicio del gasto público y la política hacendaria de nuestro país.

Tras el análisis de la Cuenta Pública correspondiente al año 2023, la bancada de Movimiento Ciudadano no puede validarla, ya que en la misma se detectaron diversos indicadores negativos que no podemos ignorar, ya que hacerlo sería un pacto de irresponsabilidad. Para ello al votar la Cuenta Pública es necesario refrescar la memoria con relación a varios datos indicadores correspondientes a 2023.

La deuda creció a un 104 por ciento y los recursos de la misma el gobierno los destinó principalmente al pago de

sueldos, materiales y suministros, más no en inversión física. Asimismo, el gasto en inversión fue de 1.2 por ciento menos de lo aprobado y 10.4 por ciento menor respecto a 2022. Además de registrar un recorte de 100 mil millones de pesos.

No se cumplieron las metas de recaudación de ingresos del gobierno federal, faltaron cerca de 84 mil millones de pesos para alcanzarla, los cuales, de haberse recaudado, se pudieran haber destinado a servicios y programas públicos para beneficio de las familias mexicanas.

Asimismo, tampoco se alcanzó la meta para el cobro de impuestos, y ahí habremos de hacer una reflexión. Quizá por ello el Poder Ejecutivo busca imponer nuevos impuestos o mayores impuestos a la población.

Entre los subejercicios registrados en 2023 no se entregaron a los estados y municipios 70 mil 356 millones de pesos, debilitando así a los gobiernos locales, que son quienes están en contacto directo y más cercanos a la ciudadanía.

Ahora bien, en relación al estudio de Cuenta Pública de 2023, destacan diversos puntos, entre ellos se observaron sobreejercicios del gasto, es decir, el gobierno gastó más de lo aprobado en su presupuesto, destinándose gran parte de ello al pago, y hace rato lo comentaba, de sueldos y salarios.

¿Dónde quedó entonces aquella política de austeridad de la cuarta transformación? Se destinó 263.2 por ciento más de lo aprobado para aportaciones de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Hasta cuándo ¿hasta cuándo vamos a seguir costeando la manutención de algo que es totalmente insostenible?

En materia de salud se ejerció 49.7 por ciento menos de lo aprobado, y hay que subrayarlo, menos de lo aprobado al sector salud. Asimismo, el gasto funcional en ese sector dejó de ejercerse cerca del 6.9 por ciento, equivalente a 60 mil millones de pesos. Siendo el mayor subejercicio en los últimos 20 años.

Por si fuera poco, la Secretaría de Salud padeció de un recorte de 103 mil millones, es decir, del 49.5 por ciento menos de lo aprobado. Además, la Auditoría Superior de la Federación detectó mil 242 millones de pesos por presuntos desvíos, en su mayoría, por compras de sobreprecio, contratos irregulares y entrega de licitaciones a empresas inhabilitadas y servicios fantasma.

Lo anterior, es totalmente incongruente ante las demandas del pueblo que no encuentra medicamentos, tratamientos contra el cáncer y otras enfermedades crónico degenerativas. Así como especialistas cuando acuden a los centros de salud y hospitales públicos. Por lo cual no, no podríamos estar a favor o aprobar esta Cuenta Pública.

No se explican esos subejercicios, no se explican los recortes y desvíos en un contexto, en este contexto en el 2023. Apenas se iba saliendo de la pandemia de y entonces encontrábamos esos recortes en el sector salud.

Compañeras y compañeros diputados, estos hechos hablan por sí solos, por lo cual el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no puede validar el ejercicio de la Cuenta Pública 2023, ya que sus resultados arrojan irregularidades en su ejercicio, deficiencias en la ejecución del gasto público y fallos en los mecanismos de control y supervisión del gasto.

No debe pasarse por alto señalar, que entre las observaciones encontradas por la Auditoría Superior de la Federación durante el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que 51 mil 765 millones de pesos del presupuesto federal fueron utilizados de manera irregular.

Además, la Auditoría Superior dio cuenta de diversas observaciones por anomalías detectadas a cargo de diversos entes como Pemex, Comisión Federal de Electricidad, Segalmex, entre otros. Así como en programas emblemáticos del gobierno federal, y quiero compartírselos, como el relativo a la pensión de bienestar para las personas adultas mayores y obra de infraestructura.

Por lo expuesto, Movimiento Ciudadano no puede avalar el manejo de los recursos públicos por parte del gobierno, ya que ello perjudica y afecta a los mexicanos y a las mexicanas, por lo cual, en nuestro grupo parlamentario seguiremos trabajando para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada**  
**Paulina Rubio Fernández**

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adeante, diputado.

**El diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Primero que nada, hacer un reconocimiento a la diputada presidenta Marilyn Gómez Pozos por el trabajo que ha llevado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El día de hoy no solamente estamos discutiendo un simple documento contable, estamos analizando cómo el recurso público se convierte en bienestar para el pueblo de México. La Cuenta Pública 2023 nos confirma que cuando hay planeación hay desarrollo y cuando hay desarrollo hay justicia social que inmediatamente se transforma en beneficios inmediatos a la ciudadanía.

El orden financiero de este dictamen nos demuestra que no solamente es una teoría, es una realidad que está transformando vidas de forma real. Más del 72 por ciento del gasto fue dirigido a los programas sociales, programas de infraestructura, de educación, de salud, de medio ambiente, de todo lo que hoy nuestro país necesita.

Eso significa que, de cada 10 pesos, siete fueron destinados en apoyo directo a la ciudadanía, que repito, se traduce en mejor infraestructura, en calles iluminadas, en carreteras que conectan regiones de desarrollo entre ellas. Que los programas sociales y ambientales son una realidad.

Ya hablaron aquí mis antecesores del tema de las auditorías que se cumplieron al 100 por ciento, en una cantidad impresionante, y que derivado de estas auditorías también se pudieron recaudar más de 50 mil millones de pesos que se pudieron reiniciar directamente al apoyo de la ciudadanía. Más de 400 mil millones de pesos el año inmediato anterior, derivado de una gran recaudación tributaria y de un crecimiento económico que se vio reflejado a nivel internacional en que se confiara y se siguiera confiando en la economía de nuestro país.

México mantuvo también bajo control su deuda pública, es decir, no es gastar por gastar, sino que se tiene que invertir específicamente en los propósitos.

Compañeras y compañeros, este dictamen para el Partido Verde Ecologista de México, que represento, significa que

seguimos avanzando con un rumbo claro porque si no tenemos datos específicos como lo marca este dictamen no pudiera haber planeación, no pudiera haber desarrollo, no pudiera haber justicia social que se convierta en programas, que se convierta en obras, que se convierta en oportunidades y que se convierta en esperanza para nuestro pueblo de México.

Hoy no solamente estamos votando a favor de este dictamen, estamos votando a favor del nuevo futuro de México como lo es la visión que tiene nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum que ha demostrado que, con transparencia, con disciplina, con rendición de cuentas y con un desarrollo de transformación se genera y se garantiza la justicia social para todas las mexicanas y mexicanos. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar en contra, a la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el grupo parlamentario del PRI manifiesta su voto en contra del dictamen relativo a la Cuenta Pública Federal 2023, particularmente lo referente al endeudamiento del sector público federal, porque lo que aquí se pretende no es una política fiscal responsable, sino el reflejo de una administración que ha hipotecado el futuro de México con un manejo riesgoso, discrecional y opaco de la deuda pública.

Al cierre de 2023, la deuda bruta del sector público federal alcanzó la cifra histórica de más de 15 billones de pesos, un incremento anual de 847 mil millones y un endeudamiento neto de 1.2 millones de pesos. Estas cifras son más que números, más deuda, más intereses y menos margen de maniobra para las generaciones futuras.

El gobierno federal ha sostenido un discurso de austeridad y de finanzas sanas, pero los hechos demuestran lo contrario. En solo un año la deuda del gobierno creció más que en varios ejercicios completos de administraciones anteriores y hoy representa más del 46 por ciento del PIB en su componente neto.

Se nos dice que la deuda disminuyó marginalmente como proporción del PIB, pero esto se debe en buena medida a ajustes contables y a factores externos como el tipo de cambio y no a una mejor gestión de la deuda. En realidad,

la estructura del endeudamiento se ha deteriorado. La deuda interna ya representa el 84 por ciento del total, mientras que la inversión pública que debería justificar parte de este endeudamiento ha caído a niveles históricamente bajos.

Compañeras y compañeros, el endeudamiento público no es por sí mismo negativo, el problema es endeudarse sin resultados, sin transparencia y sin crecimiento y eso es exactamente lo que hoy estamos viendo.

La Federación ha contratado deuda en nombre del bienestar y de los proyectos estratégicos, pero esos recursos no se han traducido ni en desarrollo ni en infraestructura productiva. Mientras que Pemex y la CFE acumulan pasivos insostenibles y las empresas productivas del Estado concentran el 80 por ciento de su deuda en el exterior, los resultados financieros y operativos siguen siendo negativos. Se está endeudando más al país, para sostener empresas quebradas y proyectos faraónicos y no para generar crecimiento y empleo.

De 2016 al 2023 el costo financiero de la deuda, es decir, lo que pagamos de intereses aumentó de 2.3 a 3.3 por ciento del PIB, esto significa que cada año a una mayor proporción del presupuesto se destine a pagar intereses, en lugar de invertirlo donde verdaderamente hace falta, la salud, la educación, la seguridad o en el campo.

Y para 2025 las proyecciones del propio gobierno anticipan que este costo seguirá creciendo, lo más preocupante es que el perfil de vencimiento se ha disparado de 12.5 billones en 2016, a más de 20 billones de pesos en 2023, una carga que compromete el futuro de las finanzas públicas. Esto significa que México se está endeudando más, a plazos más cortos y con tasas más altas, justo cuando la economía mundial enfrenta condiciones de mayor incertidumbre, ¿dónde quedó la disciplina financiera que se prometió? ¿Dónde está la planeación a largo plazo? Y, ¿cómo puede este Congreso aprobar sin cuestionar un dictamen que legitima una deuda creciente, sin resultados tangibles y sin una estrategia a largo plazo?

En el PRI siempre hemos defendido la responsabilidad fiscal, sabemos que el crédito público puede ser una herramienta útil, pero solo si se usa con visión de Estado y con transparencia y no con fines políticos y electorales.

Por eso votaremos en contra de este dictamen, porque detrás de los números que aquí se presentan hay una realidad innegable para nuestro país, México se está endeudando más, produciendo menos y rindiendo menos cuentas.

No aceptamos que se normalice el endeudamiento como política de gobierno, No aceptamos que se comprometa el patrimonio de las y de los mexicanos sin transparencia y sin resultados. Y no aceptamos que se pretenda disfrazar con tecnicismos una gestión irresponsable de la deuda pública.

Por México, por la rendición de cuentas y por la responsabilidad fiscal que este país merece, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de esta Cuenta Pública. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra, para hablar en pro, al diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante diputado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Muchas gracias. Me pongo con mucho orgullo a defender la Cuenta Pública del año 2023, porque además es nuestra convicción política, porque es la Cuenta Pública que refleja uno de los últimos años del gobierno que sentó las bases de la transformación

Acá venimos a escuchar, como yo había dicho en anteriores ocasiones, pues a una oposición que a diferencia de, cuando a nosotros nos tocó serlo, pues hoy es muy sencillo asumirse oposición, porque vienen a criticar todo sin ningún solo argumento, fundamento.

Y ahorita les voy a enumerar algunas de estas mentiras. Para empezar, hablan de irresponsabilidad cuando son los de la oposición los que, durante una tragedia como la que hoy embarga a los pueblos hermanos de Veracruz, de San Luis, de la región de la Huasteca, deciden relanzar a su partido político, ese que nació en contra de la expropiación petrolera.

Hoy, ahí estuvieron muy contentos de la mano de Claudio X. González, de Ricardo Anaya, es decir de los mismos de siempre, con un lema muy conservador, que alude a la derecha reaccionaria de España, a Milei, a Bolsonaro: patria, familia y libertad. Piden patria cuando su senadora Lilly Téllez pide al gobierno de Estados Unidos intervenir en suelo mexicano.

Pero, bueno, fuera de esas incongruencias, ahí las van unas: viene a hablar de obras como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas. A mí me encantaría hablar de la refinería de Calderón, no más que solo hay una barda ahí asentada. Nunca se concretó esa obra y, sin embargo, más de mil 400 millones de pesos ahí se fueron.

Hablan del Tren Maya y por eso todavía no se explican qué les pasó en estados, como el mío de Yucatán, ahí sí literal les pasó encima el tren, el tren de los votos del pueblo de los yucatecos, que están a favor de la cuarta transformación, por eso no vieron ni sus luces los de la oposición, porque hoy esos proyectos de infraestructura se traducen en beneficios al pueblo, en riqueza, sí, en desarrollo económico, sí, pero con prosperidad compartida que benefician a campesinos, que benefician a artesanos, que benefician en pocas palabras al pueblo de México.

Vienen a hablar de deuda, cuando ustedes endeudaron al país para que sea el pueblo el que pague las deudas de unos pocos con el Fobaproa. Hoy si hay un endeudamiento es con responsabilidad, porque, fíjense, durante los gobiernos del PRI y del PAN, endeudaron a Pemex exponencialmente y, sin embargo, la producción de barriles de petróleo año con año, en los gobiernos del PRI y el PAN, se fue a la baja. ¿A dónde se fue esa deuda que tanto solicitaban?

Sí hubo un endeudamiento sano, ahorita, en la cuarta transformación con Pemex. Ah, pero a diferencia de ustedes, hay que destacar un dato, la producción petrolera se ha ido al alza. ¿Verdad que ahí sí hay diferencia entre endeudamiento? A ustedes, para ustedes el endeudamiento es comprometer a la mayoría del pueblo para beneficiar a unos pocos. Para nosotros el endeudamiento con responsabilidad se traduce en el beneficio de las mayorías.

Dicen que disfrazamos con tecnicismos, que, en fin, argumentos que como siempre no más están ahí en sus cabezas, en sus mantras. Lo que hoy sí es una realidad es que tenemos uno de los presupuestos más importantes. Y si nos vamos a datos económicos, tenemos en el peso mexicano a una de las monedas más fuertes con relación al dólar hasta el día de hoy. Tenemos, aunque ustedes digan que estamos en contra de la empresa, tenemos la mayor inversión de capital privado, no sólo nacional sino también extranjero.

También contamos con un gasto de todo el presupuesto del Estado, que más de la mitad de ese gasto, el 65 por ciento, se va para desarrollo humano y desarrollo social. Es decir, se traduce en salud, se traduce en educación, se traduce en

vivienda. Y, claro que nos enorgullecemos de que se traduzca en programas para el bienestar, en programas que benefician hoy a 8 de cada 10 familias mexicanas. Pues claro que vamos a venir aquí a defender con muchísimo gusto este presupuesto... esta Cuenta Pública, perdón, del 2023, porque, efectivamente, marca... No. Y vamos a estar preparados para lo que quiera, diputado. Entonces vamos...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** ... con muchísimo gusto a defender esta Cuenta Pública, porque además lo hacemos con convicción, porque se tradujo en un beneficio directo al pueblo, porque es la gente realmente la que hoy está del lado de este proyecto de transformación, que ha mejorado la vida de la mayoría de los mexicanos. Porque hoy...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** ...contamos con un proyecto del pueblo y para el pueblo. Y por eso vamos a seguir contando con el respaldo de la gente, aunque no le guste a esta oposición, que nomás ahí anda en el discurso panfletero y sin fundamento...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** ... Claro que sí, presidenta. Concluyo con esto. Hoy tenemos la responsabilidad y la autoridad moral para decirle a México que estamos sacando adelante a nuestro país de las migajas y de los destrozos...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** ...en los que los gobiernos del PRI y el PAN nos enterraron por décadas. Hoy lo estamos cambiando y hoy estamos transformando la vida de las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia les recuerda de manera muy respetuosa que el tiempo para sus intervenciones es de cinco minutos. Y les pedimos diseñar sus discursos para eso.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Con permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Hoy es un día muy importante, para variar, de esos días importantes que no le importan mucho aquí al grupo parlamentario oficialista. Pero vamos a empezar por lo más sencillo...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputada, permítame un momento, por favor.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, le suplicamos estar en silencio, ya que ya está haciendo su intervención la siguiente diputada. Diputado, le suplicamos poner atención a la oradora que ya está en tribuna. Retomen el tiempo a la oradora, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Gracias, presidenta. Y, atendiendo a esa amabilidad, solicitaría también la misma tolerancia que se le tuvo a quien me antecedió, en caso de ser necesario. Y voy a empezar por platicarles a las familias de México que hoy nos escuchan qué es fiscalizar.

Es una de las principales funciones que tenemos los legisladores. Cuando votaste por nosotros, votaste para que hicieramos leyes buenas, adecuadas, eficientes, efectivas, que garantizaran tus derechos, no las porquerías que se le da acá a los del oficialismo.

Y, por otro lado, para que cuidáramos tu dinero, porque esos impuestos que tú pagas se tienen que traducir, traducir en políticas públicas, en servicios básicos, en atención médica, en escuelas de calidad, en programas sociales que funcionen, que sean evaluables y que te garanticen la movilidad social. Eso quiere decir que de verdad salgan adelante tú y tu familia. Y ¿qué es lo que pasa aquí? Pues encontramos una Cuenta Pública que nos presenta la Auditoría Superior de la Federación, que es un órgano que

nos ayuda a hacer técnicamente este trabajo de revisión de tú dinero, de tus impuestos, para que se traduzca en tú beneficio y el de tu familia.

Pero parece que aquí no han entendido que se trata de defenderte a ti, tus intereses, tu familia, tus derechos, sino de defender a la Cuenta Pública, de defender a la Auditoría y siempre, de defender y vitorear al ganso macuspano y a la hoy presidenta Sheinbaum.

Es una vergüenza que el oficialismo haga eso en vez de ponerse a trabajar en lo que realmente necesitas y en lo que realmente importa. Entonces, esta auditoría nos ayuda a determinar cómo se gastó tu dinero en el año 2023, cuando todavía estaba el señor Lopitos.

Bueno, pues se hicieron 2 mil 369 auditorías, al final no es el 100 por ciento porque es un universo grande el del gobierno federal. Pero lo importante de estas auditorías es qué se desprende cuando revisan el dinero ejercido por cada una de las instancias. Dos mil 508 acciones de responsabilidad administrativa sancionatoria que corresponde al 36 por ciento de las 6 mil 806. Esto quiere decir que algunas fueron aclaradas, que otras están en proceso, que otra se repuso el dinero.

Pero hay 2 mil 508 acciones que tienen que ser sancionadas, y no vimos que este dictamen que el día que hoy estamos atendiendo, tenga que sanciones y sobre cuánto vamos. Y ojalá qué de verdad haya responsables, porque no es cualquier cosa y es tu dinero.

Finalmente, tenemos algunos temas de los ramos que se revisan, y quiero hacer resaltar algo muy curioso. Hacienda y Crédito Público presenta un incremento de 81 mil millones de pesos, para cobrar impuestos. Y educación, que es el futuro de tus hijos, nada más 18 mil millones de pesos.

Qué vergüenza, ¿no qué no hay que adelgazar la estructura gubernamental? Como has visto, te pusieron más impuestos. Como has visto, han destinado todo su esfuerzo para ver de dónde sacan dinero, del tuyo, de tus ahorros de Infonavit, bueno, en fin. Ya te la sabes. Y todo ese dinero se va a pagar para buscar más dinero, para clavárselo y para cumplir con sus anhelos locos socialistas. Pero aquí estamos los diputados y las diputadas del PAN para defenderte a ti y a tu familia.

Quiero hacer un énfasis también en el tema de educación, porque la Ley de Educación es muy clara cuando dice que

se deben destinar el 8 por ciento del Presupuesto a educación. Y muy a duras penas y se presume con bombo y platillo, vamos en el 4.1.

Pero el problema no es ese, el problema es que todos los programas que tiene el gobierno federal no tienen lineamientos claros, no tienen reglas de operación que permitan verificar y, por supuesto, no tienen planeación. Y el dictamen de hoy, eso sí debo reconocerlo, tiene como primera recomendación sobre estos programas que se revisan, el de la planeación. A ver, a ver si les queda claro, hay que planear.

No se les da, la planeación es fundamental, y como no hay planeación, pues tenemos programas como el de la Escuela es Nuestra, donde se va el dinero, 26 mil millones de pesos a un montón de escuelas que no sabemos qué escuelas fueron, no sabemos qué hicieron. No sabemos si funcionó.

Lo que sí sabemos es que se sigue haciendo, sigue habiendo miles de niños, millones de niños y jóvenes que no tienen un espacio digno para estudiar, que no hay maestros que tengan condiciones adecuadas para poderles dar las herramientas necesarias para la vida a tus hijos que el programa de alimentación y horario extendido no es obligatorio y que con esos lineamientos que dicen que rigen su programa no resuelven nada, no le apuestan a la educación, no le apuestan a la planeación, no hay inversión. Un tren, un aeropuerto y una refinería no es una inversión que le genere riqueza a este país.

Y lo que necesitamos es que ese dinero que está dejando de producir y que está hundiendo más al país se convierta en acciones concretas para ti, en hospitales, en escuelas, en escuelas en las que puedan aprender.

En fin, otras cosas que se encuentran es que, por ejemplo, ahí se da justo la desaparición del Insabi y la aparición del IMSS-Bienestar, donde no hay transferencias verificables donde no se registraron 300 contratos en Compranet, que como recordarás lo desaparecieron, justo para que no nos diéramos cuenta ni tú ni nosotros de sus tranzas. ¿A quién le están dando la lana? Y aparecen ahí un montón de señalamientos de que se dieron contratos...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** ...diferentes, se asignaron diferentes servicios a empresas que no sa-

bemos de dónde salieron y a quién le corresponden por millones y millones de pesos.

Eso el Insabi, Seglamex, con pagos no autorizados ni contemplados en las reglas de operación. En fin, nosotros vamos, diputadas y diputados del PAN, por la transparencia, por la justicia y por acabar con la discrecionalidad, porque el dinero es tuyo y debes saber a dónde se va. Transparencia, apertura, gobierno abierto, que regrese Compranet y que regrese también todo ese dinero que se han llevado.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá:** Y, por cierto, ojalá que se resuelva el boquete del huachicol fiscal, porque estos cuates de plano no tienen llenadera.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. El diputado Brito, ¿con qué objeto?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante. Hasta por un minuto, diputado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Muchas gracias. Ahora que quien me antecedió –y no hay alusión sobre alusión, diputado– les hablaba supuestamente a personas que hoy ya no ven sus intereses representados en nuestro proyecto de gobierno, creo que se refería a los banqueros que el PRI y el PAN recataron endeudando a la mayoría de los mexicanos.

Vienen con argumentos muy dogmáticos. Ahora resulta que tenemos anhelos socialistas los que en la refundación de su partido hacen apología a su nuevo logo con una frase digna del manual de Mussolini, fascista como los describe. Yo insisto, pueden relanzar su logo, cambiar su imagen. Nuevo logo, mismos conservadores de siempre. Gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la...

Diputado Héctor Saúl, ¿con qué objeto?

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Presidenta, para una moción de orden.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Presidenta, felicitarla por el orden que ha llevado en esta sesión y darle la palabra a un diputado que no fue aludido directamente, pero yo creo que sí se sintió aludido cuando gritamos huachicolero, corrupto y perverso...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): ...en ese sentido nosotros nos sentimos orgullosos, presidenta, nos sentimos orgullosos del relanzamiento de Acción Nacional...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, quiero aclararle que esta Presidencia concedió la moción en virtud de que la oradora mencionó al orador que le antecedió. Es por ello que la Presidencia concedió la alusión. Gracias, diputado.

Continuamos con la lista de oradores. En la voz, la diputada Leticia Farfán Vázquez, del Partido Morena, hasta por cinco minutos. ¿Con qué objeto?, diputado Brito.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Moción de orden.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Efectivamente, para pedirle a los legisladores del PAN que como bien lo digo no están...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, ¿cuál es su moción de orden?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): ...La moción de orden es que efectivamente se apeguen los diputados de...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputado, podría indicarme, ¿cuál es la moción de orden?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Sí, claro, que están metiendo mociones que no tienen ningún sentido en el desahogo del debate...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Esa no es una moción de orden, diputado. Muchísimas gracias. Adelante, diputada Leticia Farfán Vázquez, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Leticia Farfán Vázquez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, mexicanas y mexicanos, vengo a esta tribuna como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fijar la postura respecto al dictamen de la cuenta pública 2023, un documento fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país.

La cuenta pública es el informe que presenta la Secretaría de Hacienda para mostrar cómo se ejercieron los recursos del pueblo de México durante todo un año y déjenme decirles que los resultados de 2023 muestran avances importantes. Todos estos avances en materia económica, el crecimiento del país fue del 3.2 por ciento superando las expectativas. Los ingresos del gobierno alcanzaron más de 7 billones de pesos donde destaca un aumento importante en la recaudación de impuestos, el impuesto al valor agregado creció el 7 por ciento, el impuesto sobre la renta el 5.7 por ciento comparado con 2022.

Es cierto que los ingresos petroleros cayeron un 30 por ciento, pero esto se compensó con mayores ingresos tributarios, lo que demuestra que estamos construyendo una hacienda pública menos dependiente del petróleo y más sustentada en una recaudación fiscal más sólida.

El gasto total fue de más de 8 billones de pesos, de ese dinero, casi tres cuartas partes se destinaron a programas y servicios para la gente, mientras que el resto cubrió obligaciones como participación a estados y municipios y el pago de la deuda pública.

Y hablando de deuda, tenemos una buena noticia, la deuda pública bajó del 47.8 por ciento al 46.8 por ciento del producto interno bruto. Esto significa que México está en una posición más saludable financieramente que el año anterior.

Ahora bien, la Auditoría Superior de la Federación realizó su trabajo de fiscalización con un gran profesionalismo, se practicaron 2 mil 369 auditorías a todas las dependencias de gobierno, estados, municipios y organismos autónomos.

Por primera vez en la historia, gracias a estas herramientas digitales como la iniciativa Colmena, se logró el 100 por ciento de cobertura municipal en 15 entidades federativas.

De estas auditorías se identificaron posibles recuperaciones por casi 54 mil millones de pesos, la mayoría, el 78 por ciento corresponde a estados, municipios y alcaldías que ejercieron recursos federalizados. Esto no significa que el dinero está perdido, significa que hay montos que deben aclararse o en su caso recuperarse.

Permitanme darles más detalles sobre este trabajo de fiscalización. De las 2 mil 369 auditorías realizadas, 2 mil 60 fueron auditorías de cumplimiento, 115 de desempeño y 111 enfocadas en inversiones físicas. Las auditorías abarcaron todos los sectores, 75 al área de gobierno, 157 a desarrollo social, 178 a desarrollo económico y la gran mayoría mil 959 al gasto federalizado.

Esto significa que se revisó cómo estados y municipios ejercieron los recursos que la Federación les transfirió. Es importante señalar, que aprobar este dictamen no detiene el proceso de investigación, los responsables de irregularidades serán sancionados, no les quepa la menor duda, serán sancionados conforme a la ley y quienes tengan que dar explicaciones, deberán presentarlas.

Este dictamen cumple con nuestra obligación constitucional, de revisar cómo se gastó cada peso del pueblo de México. Es un ejercicio de transparencia, de rendición de cuentas y de fortalecimiento de nuestras instituciones.

Por todo lo anterior, los invito a votar a favor de este dictamen, porque representa el compromiso con la fiscalización, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos, no sin antes reconocer públicamente el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación como un órgano técnico de nuestra Cámara. Es cuanto. Muchas gracias, diputadas y diputados.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra, para hablar en contra, al diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar en contra del dictamen de esta Cuenta Pública

federal 2023. Los datos que presenta este documento reflejan un daño preocupante al federalismo fiscal, a una creciente concentración de recursos en el Ejecutivo federal y un debilitamiento, por supuesto, de finanzas en los estados y en los municipios.

Dentro de esta Cuenta Pública tenemos algunos aspectos importantes que tenemos que comentarlos y clarificarlos, pero, sobre todo, que sirva para desenmascarar a Morena de todas sus mentiras.

El primero de ellos pues son investigaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, no son dichos de nosotros. Esta Cuenta Pública refleja que tanto el IMSS, el ISSSTE, la CFE y Pemex tuvieron un superávit que en conjunto marcan y suman 130 mil millones de pesos.

Y yo les pregunto, a ustedes, diputados del oficialismo, dónde está ese recurso, estará en medicamentos, estará en gasolina, en el precio de la gasolina de diez pesos por litro o en los precios competitivos de energía eléctrica al norte del país. Y miren ustedes, algún dato que sorprende, de que los Poderes Legislativos, tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, juntos, estos entes autónomos lograron ahorrar mil 600 millones de pesos.

De verdad que por este monto tan pequeño de ahorro comparativo al presupuesto federal decidieron destruir al INAI, a la Coneval, al Ifetel y destruir la autonomía del Poder Judicial. Les vamos a hablar con claridad y les vamos a hablar con mucha transparencia, pero sobre todo a ustedes mexicanos, porque no se vale que Morena engaña y hace, y expresa mentira tras mentira.

Miren, hay algunos ejemplos que este documento marca y que es importante decirlos para que los mexicanos se den cuenta de ellos. En el programa de la CFE, llamado telecomunicaciones e internet para todos, se encontró cinco contratos por un monto de más de 3 mil 400 millones de pesos para instalar equipos de internet gratuito. Oh, sorpresa, que cuando va la Auditoría Superior a revisar no existen estos equipos, así, así es Morena.

Hay otro ejemplo que en este documento llama mucho la atención, que a lo mejor es mínimo el monto, pero lo que queremos comunicar es el grado desfachatez del Partido Morena y sus aliados.

Miren, en el Instituto Nacional de Migración hay un pago de un monto de 46 millones de pesos por un servicio de

más de 286 servicios contratados por este Instituto. Ah, oh sorpresa, cuál es la sorpresa, que el contrato se hace a la misma hora, por la misma persona y en el mismo día. Así es Morena, que miente, que engaña y que trata de ocultar su verdadera verdad de corrupción.

Por ello, no vamos a votar este dictamen. Y por eso no lo expresamos nosotros, lo dice este documento. Miren, otro dato que hay que destacar dentro de este documento es que antes del 2018 los estados y los municipios del presupuesto federal recibían un gasto federado de más del 35 por ciento de este monto total. Hoy los estados y los municipios solo reciben el 29 por ciento de este gasto, gasto federado.

Pero déjenme decirles que este recurso la verdad han castigado y han ahorcado a los estados y los municipios, los han dejado sin recursos, los han dejado sin alguna aportación que puede hacer frente al funcionamiento de escuelas, de hospitales, de programas locales sociales, pero que ustedes buscan una política centralista, una política que vaya en la discreción y que estado que quisiera más recurso...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputado.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** ...lo lleve de manera política. Por eso, nosotros estamos en contra, y lo decimos con toda claridad, porque no estamos de acuerdo en su moldeo centralista, porque no estamos de acuerdo en que se castigue a estados y municipios, y porque de verdad no vamos a hacer comparsas de sus corrupciones que este documento muestra y que nosotros no lo decimos. Por eso le decimos de manera clara y contundente a los mexicanos: de nueva cuenta aquí está Morena de cómo te miente y cómo se llena de corrupción este país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la palabra para hablar en pro a la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** Con su veña. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de

México que nos escucha, hoy venimos a hablar con la verdad por delante. La cuarta transformación ha puesto orden, justicia en el gasto y dignidad en la política. No es discurso, son hechos, son números, son resultados.

La Cuenta Pública 2023 es el reflejo de un país que avanza, que crece sin robar y que distribuye sin privilegios. Es la prueba viva de un proyecto que, encabezado por un gran hombre, un hombre honesto y patriota, Andrés Manuel López Obrador, y continuando con la primera mujer presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que se caracteriza por su inteligencia, su firmeza y su sensibilidad, ha llevado a este país a la consolidación de este gran proyecto de nación. Porque mientras el pueblo avanza con rumbo claro, la oposición se desmorona en su propio pantano.

Vamos con los hechos. En 2023, el producto interno bruto creció 3.2 por ciento, por encima de lo previsto. El peso mexicano cerró en 17.7 por dólar, siendo una de las monedas más fuertes del mundo. La inflación bajó a 4.7 y los salarios mínimos tuvieron su mayor poder adquisitivo en décadas, además del mayor aumento porcentual. Eso se llama estabilidad con justicia, que es el resultado de una política económica soberana y humana.

Los ingresos del sector público ascendieron a 7 billones 39 mil millones de pesos, 436 mil millones más que en 2022. Y el gasto público total fue de 8.16 billones de pesos, con un crecimiento real de 2.9. El 72.8 de este gasto fue programable, o sea inversión directa en el pueblo: pensiones, becas, salud, infraestructura. Sólo el 27.2 fue gasto no programable, destinado a cumplir con obligaciones financieras.

Mientras en el pasado se desviaban recursos por miles de millones, hoy la Auditoría Superior de la Federación revisa hasta el último peso: 2 mil 369 auditorías en 2023, 6 mil 806 acciones de control y 53 mil 741 millones de pesos identificados como recuperables.

Además, el gasto social sigue creciendo, 44.6 del presupuesto social en protección de ingresos, 21 por ciento en salud, 9 por ciento en vivienda y servicios comunitarios. Ahí están las pensiones para adultos mayores, Sembrando Vida, las becas Benito Juárez, Construyendo el Futuro, entre muchos otros. Programas que la gente conoce, que la gente siente, que no se presumen, se viven. Millones de familias con un ingreso digno, con comida en la mesa y con la esperanza puesta en el corazón.

En materia económica se fortaleció la soberanía energética, con el 75 por ciento del gasto de desarrollo económico que se destinó en energía a Pemex y CFE, para recuperar lo que el Prian se encargó de entregarle a las transnacionales.

Y si de fiscalización hablamos, la Auditoría Superior de la Federación alcanzó por primera vez cobertura municipal completa en todos los estados. Además, con el buzón digital, firma electrónica, módulos a distancia, tiene hoy el mejor modelo de fiscalización.

La Cuenta Pública, compañeras, compañeros, no es sólo un documento contable, es la radiografía del país en transformación. Un país con estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal y justicia social. Un país donde los programas llegan, la recaudación crece y la deuda se mantiene bajo control. Y esto, aunque les duela, aunque le quieran cambiar el nombre, aunque se sientan más importantes. Porque son chiquititos y por eso le quieren poner a todo.

Tuvimos un gran presidente, y un presidente transformador en este país. Y, bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador se construyó lo que hoy tenemos como un país diferente, aquel que llega a la meta de millones de mexicanos, aquel que ha transformado la vida de miles y miles. Y que ahora, bajo el mando de Claudia Sheinbaum, nuestra presidenta, está demostrando que la transformación continúa con firmeza, con cabeza y con corazón.

Porque la continuidad no es de nombres, es de principios. No es de cargos, es de causas. Porque pueden cambiar el logo, pero siguen siendo los mismos. Porque, como lo decía uno de mis compañeros, lo más fascista que hemos escuchado: familia, patria y libertad, que eso sí es una vergüenza, porque no tienen congruencia.

Familia, ¿cuál familia? ¿La que ustedes validan? ¿Las que para ustedes están correctas? ¿La familia panista tradicional? Porque, el que el pueblo de México lo sepa, que le ponga en cara, porque los que no apoyan a la comunidad LFTB, que no apoyan, que no respaldan y que no los ven como familia están de este lado, son los pitufos azules.

Que sepan que las familias no están representadas ahí. En esta transformación sí, porque entendemos a la familia como la familia diversa, como la familia que encabezamos millones de mujeres en este país. Esas sí son familias, las familias heterosexuales, las familias que tienen dos jefas de familia, todas, todas las familias. Porque ahí, en los con-

servadores, no más las familias que ellos quieren, las familias que ellos creen.

Yo estoy segura de que la presidencia tendrá la misma consideración que tuvo con ustedes al darme unos segundos más, para recordarles que ni en tu familia te quieren. Allá en Puebla, por ejemplo, la familia panista, entre ustedes, se tachan de corruptos, de ladrones. Se roban nuestras consejerías municipales, estatales. Ni la familia panista te quiere. Hablan de patria...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** No hay nada más antipatriota que ser panista, vendepatrias. Porque ustedes le aplauden, le aplauden a quien va y quiere sacrificar a México y entregárselo a Estados Unidos. ¿Libertad? Que las mujeres de México sepan que nuestros derechos nos los hemos ganado a costa de los y las panistas.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** El derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo nos lo hemos ganado a costa de los conservadores, de lo peor de la política, que son ustedes. Porque libertad es ejercer nuestros derechos. Y, entonces, ni patria, ni familia ni libertad. Antipatriotas, las familias que les gusten...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** ...son todo menos la libertad. Pueblo de México, aquí está la cuarta transformación, que ve por todas y por todos. No esos, que cada vez pierden más. Hasta el color se les está yendo, porque antes tenían un poquito más de azul, seguro se robaron todo que ya ni les alcanza para los colores.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Nora Yéssica Merino Escamilla:** Es cuanto, presidenta. Y arriba la cuarta transformación y fuera los azules.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra al diputado Fi-

del Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**El diputado Fidel Daniel Chimal García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Fidel Daniel Chimal García:** Fíjense nada más, fíjense nada más como les duele, como les arde la piel, como les duele sus entrañas. Están muy atentos todos ustedes. A ver, como son una bola de hipócritas y de mentirosos ustedes los del cártel de Morena.

Porque mientras la gente está sufriendo en sus comunidades, ustedes se la pasan aquí bailando. Porque mientras México padece su alianza con el crimen organizado ¿ustedes qué hacen? Estar muy pendientes del PAN, porque tienen miedo, porque saben perfectamente que nuestro relanzamiento viene con todo, en pro de las familias mexicanas, en pro de la patria, de la familia y de la libertad. De esa patria, de esa patria que los padece con todo el huachicoleo fiscal que le han hecho tanto daño a este país.

Con todas las libertades que ustedes han venido a minar cada vez más a nuestros jóvenes, a nuestros poderes y, sobre todo, a las familias mexicanas. Y ahora que les gusta mucho hablar de nuestro relanzamiento, quiero darles una muy buena noticia, por si no lo saben, somos el número uno ahorita de la *app* en descargas en México.

Aunque les duela. Porque la gente ya lo sabe, porque la gente ya sabe que ustedes no valen más y ya se van. Entonces yo les pregunto ¿Quién es el verdadero traidor a la patria? Aunque se rían. Yo les pregunto ¿Quiénes son los verdaderos ladrones a la patria? ¿Quién es el verdadero cártel de este país? Gracias por la moción de ilustración, compañeros.

Y hoy quiero contarles una historia digna de una película, una historia de intriga y de desapariciones. No se trata de una serie de ficción, se trata de la Cuenta Pública del 2023.

La Auditoría Superior de la Federación revisó las cuentas y encontró lo que ya muchos sospechábamos, 51 mil millones de pesos que ahora mágicamente nadie puede explicar, nadie puede explicar mágicamente. Sí, como lo oyen ustedes, 51 mil millones de pesos, y antes que digan, ah, eso no es tanto, yo les voy a dar un contexto. Con eso podríamos

construir 100 hospitales nuevos, pavimentar todas las calles de la Ciudad de México o dar becas a más de un millón de jóvenes durante un año completo en nuestro país.

Pero no, aquí el dinero público se evapora más rápido que las promesas de campaña con las que ustedes vinieron a engañar al pueblo de México. De esos 51 mil millones de pesos, 11 mil se perdieron en el gobierno federal y 41 mil millones en los estados y los municipios que curiosamente ustedes gobiernan. Así que no se preocupen, aquí todos ustedes han cooperado mucho como les gusta a veces, pero para perder el dinero.

Y la Auditoría no habla de errores administrativos, no habla de pagos en exceso ni de contratos fantasmas, habla de obras sin terminar, de facturas duplicadas, de gastos sin comprobante. O sea, si ustedes fueran una empresa privada, si ustedes manejaran una empresa privada seguramente esta ya estaría en quiebra y con varios de ustedes del cartel de Morena en el reclusorio, cómo no.

Y empecemos por donde también más nos duele a los mexicanos y a las familias mexicanas, por la salud. Pues la Secretaría de Salud y el IMSS tienen más de 2 mil 500 millones de pesos observados, esto equivale a 25 hospitales comunitarios o a surtir medicinas para el país durante meses.

Mientras tanto, las familias hacen fila desde las cinco de la mañana para ver si alcanzan una ficha, pero claro, el dinero se fue en procesos administrativos, traducción, se perdió en los escritorios, pero no, entre las manos de los corruptos morenistas, ahora nos vienen a decir.

Y hablando de obras, llegamos al Tren Maya, es el monumento al capricho con ruedas. Solo en un tramo la Auditoría encontró más de mil millones de pesos pendientes de aclarar, mil millones, que alcanzaría para pavimentar todas las calles de Cancún o de construir vivienda digna para miles de familias en Yucatán, pero no, aquí ustedes prefirieron venir a mover y venir a destruir la selva antes de mover su propia conciencia y la conciencia de los mexicanos.

Compañeras y compañeros, cada peso no aclarado es un peso robado al bienestar de la gente, a nuestro país, a nuestra patria, a nuestras familias y no lo digo con coraje como político, sino con sentido común, porque cuando el dinero se esfuma no desaparece solo, alguien se lo guardó, alguien lo cobró y alguien hace como que no vio nada, porque el

dinero de la gente no es una alcancía para caprichos ni un fondo revolvente para obras sin rumbo, es dinero del pueblo, del que paga IVA, del que paga gasolina, del que paga predial y aguanta discursos banales que hablan de supuesta honestidad.

Ya basta de gobiernos que confunden transformar con desfilar, ya basta de discursos que hablan de moral mientras los números gritan corrupción con todas sus letras. En Acción Nacional por eso lo decimos, mexicano, estamos contigo mexicano, defendemos tú derecho a vivir en una patria, de vivir con tu familia en paz y sobre todo de vivir en libertad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Presidenta, le pido que antes de que ponga mi tiempo, me permita felicitar a todas y a todos los médicos mañana en su día. Muchas gracias a todas y todos los médicos de México.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, pueblo de México, hoy discutimos la cuenta pública 2023. Un documento que no solo contiene cifras, sino que refleja la forma en que este gobierno ha administrado el dinero del pueblo con honestidad, responsabilidad y profundo sentido social.

Durante décadas las cuentas públicas fueron sinónimo de opacidad y privilegios. Los gobiernos neoliberales presentaban balances maquillados donde la corrupción se disfrazaba de eficiencia.

Hoy, la historia es distinta, por primera vez el gasto público se revisa con transparencia y sus resultados benefician directamente al pueblo. En 2023 los ingresos del sector público alcanzaron más de 7 billones de pesos, y el gasto neto superó los 8 billones. Lo más relevante no es la cifra, sino el destino, casi tres cuartas partes del gasto, el 72.8 por ciento fue programable. Es decir, se invirtió en programas sociales, sa-

lud, educación, infraestructura y desarrollo, mientras en el pasado se endeudaba al país para rescatar a unos cuantos, hoy se gasta con disciplina y responsabilidad.

A pesar de la caída de los ingresos petroleros, los ingresos no petroleros demostraron que México ya no depende del petróleo, sino del fortalecimiento de su economía interna y la recaudación eficiente.

Las cifras son claras, Pemex, la CFE, el IMSS, el ISSSTE presentaron superávit en sus finanzas. Esto significa que nuestras instituciones están sanas, que generan resultados y que los recursos se administran con eficiencia.

El IMSS incrementó sus ingresos gracias al aumento del empleo formal y a mayores cuotas obrero-patronales. El ISSSTE también mejoró sus finanzas.

Estos datos no son propaganda, son la evidencia de que la cuarta transformación fortalece el Estado de bienestar.

La Auditoría Superior de la Federación cumplió el 100 por ciento su programa de auditorías, 2, mil 369 revisiones en total con más de 6 mil 800 acciones promovidas. De un gasto total superior a los 8 billones de pesos, las observaciones representan menos del uno por ciento. Esto no solo muestra transparencia, muestra eficiencia, orden y rendición de cuentas real.

Aquí no se esconden desvíos, ni se encubren irregularidades. Aquí, se audita, se corrige y se recupera lo que se tiene que recuperar, porque la honestidad no es un discurso, es una práctica de gobierno.

Este gobierno ha demostrado que se puede gastar mejor sin gastar más. La reducción del gasto no programable, participaciones, costo financiero y Adefas, muestran que la austeridad republicana no debilita el Estado, lo fortalece.

Cada peso que antes se destinaban al derroche, hoy se transforma en becas, pensiones, caminos, hospitales y bienestar.

Escuchamos a la oposición repetir los mismos argumentos de siempre, que falta de transparencia, que hay subejercicios, que se oculta información, pero no presentan pruebas, porque no las tienen, porque no las hay.

Las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación están en proceso de solventación, como lo marca la

ley. Los fideicomisos se manejan con claridad y los ajustes del gasto son expresión de prudencia fiscal y no de opacidad. Les duele y les duele mucho que hoy el dinero público ya no se reparte entre unos cuantos, que no hay moches ni contratos inflados, que la corrupción...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ...señoras y señores, ya no tiene cabida en el presupuesto federal. La Cuenta Pública 2023 es la evidencia de que el nuevo humanismo mexicano, impulsado por nuestro movimiento, también se mide en pesos y centavos, porque la justicia social no es solo una aspiración moral, es una decisión...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ...presupuestal. Aquí están las cuentas claras de un gobierno que no roba, no miente y no traiciona. Compañeras y compañeros, la aprobación de esta Cuenta Pública...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Concluyo, presidenta, y espero el mismo tiempo que les dio a sus compañeros. La aprobación de esta Cuenta Pública no es un trámite contable, es un acto de rendición de cuentas...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ...ante el pueblo de México. Es reconocer que los recursos de la nación se administran con honestidad, que hay resultados tangibles y que la cuarta transformación avanza con rumbo, con justicia y con conciencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Por eso votaremos a favor de la Cuenta Pública 2023, porque es respaldar, respaldar esta cifra es respaldar un proyecto que ha devuelto la dignidad...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:**  
Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ...a la función pública y a hecho del presupuesto una herramienta de justicia social. Es respaldar al mejor presidente que ha tenido México...

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:**  
Diputada, concluya, por favor.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** ...el presidente Andrés Manuel López Obrador, un presidente que demostró cómo se transforma un país. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado, por favor, diputada.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Cíérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 335 votos en pro, 127 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Aprobado en lo general y en lo particular el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y comuníquese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Federación.

---

## EFEMÉRIDES

### 22 DE OCTUBRE, PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Continuamos con el orden del día de hoy. El siguiente punto es la efeméride con motivo del 22 de octubre, Conmemoración de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán hasta tres minutos. Iniciamos con la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Laura Hernández García:** Gracias. Con la venia de la Presidencia. Hoy volvemos la mirada hacia Apatzingán, lo hacemos, sí, por la conmemoración que nos convoca, pero también y sobre todo por la violencia que hoy mismo padecen miles de personas en Michoacán, el lugar donde alguna vez fue cuna de libertades, hoy clama por seguridad, paz y justicia.

Hace 211 años, en medio de la guerra y la incertidumbre, en Apatzingán se fundaron las bases jurídicas y políticas del México independiente. Con valentía y altura de miras,

José María Morelos y Pavón e insurrectos imaginaron una república democrática, igualitaria y civil. Aunque aquellos hombres y mujeres se atrevieron, a pensar más allá de su tiempo, a pensar en los tiempos que venían, contraviniéron anatemas, enfrentaron la persecución y colocaron al centro la idea de una nación republicana.

Nada tuvo que envidiar la Constitución de Apatzingán a legislaciones como las de Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Fue, sin duda, uno de los mayores proyectos políticos más avanzados de la época. Esta Constitución proponía la creación de una estructura estatal, fundamentada en la libertad e independencia de la ahora América Latina, en la división de poderes y en el reconocimiento de derechos fundamentales de todos los habitantes de nuestro México. Todo orientado hacia un mismo fin, la felicidad de todas las personas de la nación entera.

Aunque esta Constitución no pudo ser promulgada, su relevancia radica en que condensaba elementos que reflejarían en el texto constitucional redactado una década después. Y en sí sería el eje conductor de todo intento de elaboración de una ley constitucional de corte liberal.

Pero hoy esos pilares se tambalean. Se tambalean cuando se debilitan y se destruyen instituciones en nombre de una mayoría artificial. Cuando el discurso sustituye los resultados y el oficialismo deja de escuchar y analizar responsablemente. Hoy, lamentablemente no vemos aquella sabiduría ni esa claridad para el rumbo nacional. Hoy volteamos a ver un Apatzingán, sí, pero por motivos que nos duelen, por las personas desaparecidas, la indiferencia y la indolencia para dar respuesta a las madres buscadoras, para que no haya impunidad en los feminicidios.

Y no puedo dejar de mencionar la tortura y asesinato del productor y líder limonero Bernardo Bravo. Bernardo, al igual que su padre y que otros líderes productores, fue asesinado por hacer frente a las extorsiones ante un Estado que ha abandonado a su gente y ha perdido la capacidad de dar respuesta para devolver la paz, justicia y libertad.

Tierra Caliente ha vivido décadas marcadas por la violencia creciente, el desplazamiento forzado, la extorsión y el secuestro. Ese entramado criminal que viene desde 2006 a la fecha ha dañado y sigue dañando a familias enteras y a generaciones.

Exigimos justicia y exigimos un alto a las extorsiones, a la violencia y a la sistemática violación de derechos humanos

que padecen las personas defensoras de las tierras, el territorio y el medio ambiente. De derechos humanos, periodistas y líderes sociales, como Bernardo Bravo, en Michoacán y en todo el territorio nacional.

Compañeras y compañeros, el legado de Apatzingán nos exige actuar, nos exige a quienes estamos a cargo de cargos públicos en el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el ámbito de nuestras competencias, al levantar la voz frente a la violencia que se vive nos comienza a corregir el rumbo, a devolverle a esta nación la seguridad, justicia y libertad que los insurrectos supieron construir en medio de la adversidad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** “Debemos dejarles un mejor país a nuestros hijos y, más importante, debemos dejarle mejores hijos a México”. Palabras de un mexicano, el ingeniero Carlos Slim.

Compañeras y compañeros diputados, hoy conmemoramos un hecho fundamental en la historia de nuestra nación: la promulgación de la Constitución de Apatzingán, 22 de octubre de 1814.

En el corazón del movimiento insidente se decreta la Constitución para la libertad de la América mexicana. Si bien vio limitados sus efectos por el contexto de la guerra en el que se dio, su trascendencia histórica y doctrinal, fueron el primer intento formal de dotar a la nación mexicana de un orden jurídico propio, basado en la soberanía popular y en la idea de independencia absoluta con respecto a la monarquía española.

Apenas habían transcurrido cuatro años desde el inicio de la guerra de Independencia, cuando bajo el liderazgo de José María Morelos y Pavón, el Congreso de Chilpancingo, dio forma a un texto que condensaba los ideales de libertad, igualdad y justicia social.

La Constitución de Apatzingán fue el acto fundamental del constitucionalismo mexicano, su mayor legado fue haber

reconocido que la soberanía reside esencialmente en el pueblo. Fue también el primer texto en establecer la División de Poderes, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la idea de que las leyes deben emanar de la voluntad general, no de la imposición de un monarca o un grupo ideológico.

La Constitución de Apatzingán sentó las bases del pensamiento político que décadas después daría origen a la Constitución de 1824 y finalmente a la de 1917, que es la que hoy nos rige. En el PRI, como herederos de las luchas sociales y de los ideales de justicia que nacieron el siglo XIX y se consolidaron a principios del siglo XX, reivindicamos este espíritu humanista.

Compañeras y compañeros, rendir homenaje a la Constitución de Apatzingán es reafirmar nuestro compromiso con la nación, con su historia, con su porvenir. Es reconocer que México se fundó sobre el ideal del pueblo libre y soberano.

En el PRI tenemos bien claro que mantenemos esta convicción de que la representación popular que ostentamos solo tiene sentido si se ejerce con honestidad, con justicia, con profundo respeto y coherencia con el pueblo soberano. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Compañeras y compañeros diputados, hoy recordamos con orgullo uno de los actos más trascendentales en la historia de nuestra patria, la promulgación de la Constitución de Apatzingán, del 22 de octubre de 1814.

Un documento nacido en medio de la guerra, en la adversidad, pero también en el fuego sagrado de la esperanza y la convicción patriótica. Fue el fruto del pensamiento visionario de don José María Morelos y Pavón, aquel hombre del pueblo que supo convertir la lucha armada en una lucha política, jurídica y moral.

Morelos entendió que la Independencia no bastaba con romper las cadenas del dominio extranjero, había que construir una nación justa, libre y soberana, donde el poder naciera del pueblo y trabajara para el pueblo.

En Apatzingán los insurgentes redactaron el decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana. El primer texto que dio forma al sueño de un país distinto, un país donde la soberanía residiera en el pueblo, donde la ley fuera igual para todos y donde la felicidad del pueblo fuera la razón de ser gobierno.

Esa Constitución fue el primer grito jurídico de la libertad, el primer acto de organización popular, el primer paso hacia una justicia social. No se redactó desde la comodidad del poder, sino desde la trinchera del sacrificio, con la voz de los campesinos, de los indígenas, de las mujeres y hombres que anhelaban un México libre de privilegios y de desigualdad.

Compañeras y compañeros, desde el Partido del Trabajo rendimos homenaje a esos insurgentes que aun en la oscuridad de la guerra tuvieron la claridad de un futuro digno. Morelos, en su sabiduría, dijo que la ley debe moderar la opulencia y la indigencia, y esa frase sigue siendo una guía moral para quienes creemos que la política debe servir para transformar la realidad del pueblo, no para mantener los privilegios de unos cuantos.

Hoy, cuando conmemoramos la Constitución de Apatzingán, debemos reconocer que su espíritu siguió vivo, vive en cada lucha por la justicia social, en cada esfuerzo por la igualdad, en cada política pública que pone al pueblo al centro de las decisiones. Ese fue el mandato de Morelos y sigue siendo mandato del pueblo de México.

Por eso, compañeras y compañeros, el recordar aquel 22 de octubre de 1814 no solo evocamos un documento, sino una declaración de principios, la de un México donde la soberanía, la justicia y la igualdad no sean palabras huecas, sino realidades vivas.

Que la memoria de Apatzingán nos recuerde siempre que el poder no se hereda, se conquista con lucha y que la patria no se defiende solo con discursos, sino con hechos, con coherencia y con compromiso con los más necesitados. Que viva Morelos. Que viva la Constitución de Apatzingán y, que viva el pueblo libre y soberano de México y, desde luego, que viva el Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos reúne un hecho histórico de enorme trascendencia para la vida nacional, la promulgación del decreto constitucional para la libertad de la América mexicana mejor conocida como la Constitución de Apatzingán.

Este documento marcó el nacimiento de la primera carta fundamental de nuestra nación y representó el momento en que México asumió por primera vez una conciencia plena de su independencia a través de su promulgación se rompió, al menos de forma formal, el vínculo de subordinación con la corona española.

La libertad fue la guía que inspiró al movimiento emancipador cuyo doble propósito consistió en conquistar la independencia de la patria y al mismo tiempo en asegurar el reconocimiento de los derechos del pueblo que luchaba por ella.

El decreto constitucional para la libertad de la América mexicana resultó ser uno de los decretos liberales más avanzados de su época y en él se encuentran plasmados de forma clara los ideales políticos que perseguía el movimiento insurgente.

De sus preceptos derivan muchas de las conquistas constitucionales que hoy nos definen. El reconocimiento de la soberanía popular, los derechos del hombre y la adopción de una forma que gobierna república basada en la división del equilibrio de Poderes.

El espíritu democrático de esa declaración reflejó también los anhelos de justicia social que animaron el pensamiento de José María Morelos y Pavón. Igualdad, seguridad, prosperidad y libertad fueron los derechos consagrados por la carta de Apatzingán entendidos como los pilares sobre los cuales debía fundarse el bien y la felicidad del pueblo. Este acontecimiento simboliza, por tanto, el origen de los valores que seguimos defendiendo en la actualidad: libertad, igualdad, soberanía popular y justicia social.

Conmemorar esta fecha no es solo un ejercicio de memoria histórica, sino también una invitación a reflexionar sobre el papel fundamental como representantes del pueblo mexicano.

Desde el Partido Verde estamos convencidos de que el legado de Apatzingán también nos llama a construir un país justo y solidario, en donde el desarrollo económico y el respeto por la naturaleza caminen juntos y donde la dignidad humana sea el eje de toda política pública.

Hoy, rendimos homenaje a la primera Constitución Mexicana, a los ideales de libertad y justicia que inspiraron y al espíritu indomable de quienes soñaron una patria libre. Si-gamos construyendo desde el diálogo, la unidad, un México que honre su historia. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado José Manuel Hinojosa Pérez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado José Manuel Hinojosa Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, ante un aniversario más de la conmemoración de una de las Constituciones más bellas que se han escrito, reconocemos con dolor que, en Apatzingán, en Michoacán y en México no tenemos nada que celebrar. Las escuelas privadas de Apatzingán han pedido desde el día de ayer que se cancelara el desfile propio de la efeméride.

Cómo vamos a recordar a Morelos que prohibía la tortura, cuando el cuerpo de nuestro paisano sufrió cosas impropias. Cómo vamos a recordar al Constituyente de Apatzingán que nos dio independencia y soberanía, cuando en todo Michoacán estamos bajo la bota de una dictadura federal y criminal. Cómo vamos a honrar a los Sentimientos de la Nación, cuando los limoneros de Apatzingán, Buenavista, Parácuaro, Aguililla, Tepalcatepec y Múgica son extorsionados y ejecutados todos los días.

Cómo les vamos a contar a nuestros hijos que en Apatzingán se sembró la semilla de la república independiente, cuando ahora hay sembradas minas que estallan en los pies de los cortadores de limón, de mango y de toronja. Con qué cara voy a hablar, en esta tribuna, de la propiedad y la se-

guridad, cuando en Michoacán están matando a la gente buena y cortándole los árboles de sus huertas.

No, compañeros diputados, no hay nada qué celebrar, por el contrario, Apatzingán está de luto, Michoacán está de luto, y no quiero escuchar a los diputados de Morena, que tengan el cinismo de subir a hablar de la Constitución de Apatzingán de 1814, cuando el cuerpo de Bernardo Bravo todavía no encuentra justicia.

Si el generalísimo Morelos los escuchara, seguro se volvería a fajar el pañuelo en la cabeza y las botas en los pies, pero para sacarlos a patadas de este Congreso. Es cuanto. Hipócritas.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Cruz Lucatero, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Cruz Lucatero:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado José Luis Cruz Lucatero:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Inicio mi intervención destacando que Apatzingán se ha distinguido en el curso del tiempo por ser parte de la historia de la Independencia de México.

Y, desde luego, por su indeclinable vocación agrícola y ganadera, constituyéndose en el corazón del valle de la Tierra Caliente michoacana, donde sus mujeres y hombres han contribuido con su trabajo y dedicación a la enorme producción algodonera que durante los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado, lo convirtieron en un emporio económico por la cuantía de su producción y la instalación de fábricas de exportadoras de esa fibra blanca.

En la actualidad, y que viene también de lejos, es el cultivo del limón, la principal actividad económica en la región, misma que se destina a los mercados nacional e internacional.

Esto lo comento porque recientemente ocurrió un trágico y lamentable suceso en esas productivas tierras michoacanas, donde se le privó de la vida a Bernardo Bravo Manríquez, un joven luchador social y dirigente de los productores de limón, quien siempre estuvo al frente de los agricultores y

campesinos a fin de apoyarles en la solución de los problemas que tienen que ver con el acceso a créditos blandos, la apertura de mejores canales de comercialización y la necesaria capacitación para el mejoramiento de los cultivos.

Extendemos nuestra solidaridad a su familia y nos unimos a las múltiples voces que vienen solicitando el avance en las investigaciones a las autoridades de procuración de justicia a fin de esclarecer este lamentable hecho.

Compañeras y compañeros diputados, quiero dejar constancia en esta máxima tribuna del país que la Constitución de 1814, expedida en la entonces villa de Apatzingán, no fue un hecho fortuito, sino producto del conocimiento que don José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación, disponía de esas tierras y que, al ser objeto de una intensa persecución por las fuerzas realistas, que buscaban la erradicación del movimiento independentista y obviamente la preservación del estado de cosas imperantes, se desplazó hasta Apatzingán, que es un valle con un clima muy cálido, que llegaba a rebasar los 38 grados centígrados en algunas épocas del año, lo que haría más difícil su persecución y localización a la vez que también le brindaba la oportunidad de ocultarse en un sitio que conocía como la palma de su mano al trabajar en su juventud como arriero, especie de comerciante itinerante, por toda la región y alojarse durante cerca de 10 años con un tío en línea materna en la Hacienda de Tahuejo, que formaba parte del caserío de Parácuaro, Michoacán, hoy erigido como municipio y colindante del de Apatzingán.

La expedición de esta primera Constitución fue resultado de un trabajo colegiado del Congreso Constituyente, mismo que en este recinto soberano se inscribe en letras de oro bajo el texto Constituyentes de Apatzingán, a efecto de resaltar su trascendencia en la fundación del Estado mexicano.

Fue el primer texto escrito en la historia del constitucionalismo mexicano y aunque su aplicación fue prácticamente testimonial, debido a la situación de guerra que se experimentaba en el territorio nacional, su contribución resulta esencial al destacar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la abolición de la esclavitud y las castas, el establecimiento del derecho a la propiedad y la libertad de expresión, el señalamiento de que la soberanía radica en el pueblo y éste decide la forma de gobierno que habrá de otorgarse, se manifiesta igualmente por la separación de Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que estos no podrán ser asumidos por una sola persona.

Por todo lo anterior, resulta de suma importancia esta efeméride en reconocimiento de que en el fragor de las batallas libradas por los insurgentes se desarrolló una arquitectura institucional para dotarnos de un Estado libre e independiente, que no es cosa menor habida cuenta de los muchos años de dominación colonial que se abatieron sobre los mexicanos. Viva México. Y viva el legado de la Constitución de Apatzingán. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado.

Honorable asamblea, con motivo del Día Mundial de las... Adelante, diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, presidenta. No quería dejar pasar —Perdón, porque usted también va a referirse a una efeméride— que el pasado domingo se cumplieron 55 años del fallecimiento del general Lázaro Cárdenas del Río, un hombre que entregó lo mejor de él para este país. La expropiación petrolera, el reparto agrario, la escuela popular, la creación de las bases de un Estado civil, con organizaciones que sirvieron para que México avanzara. Por eso quería usar la voz para recordar a este gran hombre, un gran presidente, el mejor presidente del siglo XX. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Entiendo que ningún otro grupo parlamentario.

---

#### 25 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Esta tarde, honorable asamblea, con motivo del Día Mundial de las Personas de Talla Baja, que se celebrará el 25 de octubre, esta Cámara se une a la conmemoración. Es una fecha que nos invita a reflexionar sobre algo esencial: la dignidad humana no se mide en centímetros, sino en la fuerza, el talento y la integridad con que cada persona transforma su entorno.

Hablar de las personas de talla baja es hablar de quienes han hecho de su vida un espacio de lucha y de afirmación de derechos. Durante mucho tiempo, la diferencia fue motivo de exclusión. Hoy afirmamos que la diversidad de cuerpos y ca-

pacidades es parte de la riqueza de nuestra nación. Aún enfrentamos barreras físicas y culturales que limitan la participación de miles de personas, espacios inaccesibles, transporte inadecuado o miradas incluso que estigmatizan. Superarlas es una tarea de justicia y de empatía.

Desde esta soberanía reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión, con la accesibilidad como derecho y con la construcción de un México donde todas las personas sean reconocidas por su dignidad.

El 25 de octubre no es solo una efeméride, es un llamado a mirar distinto, a construir una sociedad más humana, más sensible y más justa. Porque la verdadera grandeza, como nos enseñan las personas de talla baja, está en la valentía de vivir con dignidad todos los días. Muchas gracias.

---

#### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Pido ahora a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada Presidenta:

Con fundamento en el resolutivo Séptimo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el calendario y las normas para llevar a cabo las comparecencias de las funcionarias y los funcionarios públicos con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hago de su conocimiento que, la sesión de este órgano de gobierno, para abordar la comparecencia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, maestro Omar García Harfuch, tendrá lugar el 27 de octubre del presente.

Lo anterior, con la finalidad de que se lleven a cabo las comunicaciones a las que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2025.— Licenciada Andrea López Balbuena (rúbrica), secretaria ejecutiva.»

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterado. Comuníquese.**

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán** (18:05 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima, que se llevará a cabo el martes 28 de octubre del año en curso a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará aperturado desde las 9 de la mañana, a través de las tabletas instaladas en las curules.

————— O —————

**EFEMÉRIDE RECIBIDA****DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA**

*«De la diputada Ofelia Socorro Nieto Jasso, del PRI, posicionamiento relativo a la efeméride del 25 de octubre de 2025: Día Mundial de las Personas de Talla Baja*

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores:

El 25 de octubre conmemoramos el Día Mundial de las Personas de Talla Baja, fecha que invita a visibilizar a las personas que, por distintas displasias ósea y otras condiciones genéticas, alcanzan una estatura significativamente inferior, así como sus derechos, necesidades y aportes a la sociedad.

A nivel global se estima que existen alrededor de 651 mil 700 personas con talla baja reconocidas.

Se estima que la incidencia varía entre una de cada 15 mil a una de cada 40 mil nacimientos, dependiendo del tipo de displasia ósea implicada.

En México se estima que hay entre 11 mil y 13 mil personas de talla baja, aunque no existe un censo oficial que las cuantifique con precisión.

Este grupo poblacional enfrenta barreras estructurales para el pleno ejercicio de sus derechos: la accesibilidad en espacios públicos y privados, la discriminación laboral.

Según información, existente se calcula que más del 80 por ciento de las personas de talla baja en México podrían no contar con empleo formal, pero es la falta de datos oficiales los que dificultan el diseño de políticas públicas inclusivas.

En el ámbito de la salud, es necesario considerar las necesidades específicas de estas personas: muchas de las displasias óseas conllevan atención médica especializada, tratamientos de soporte, adaptaciones ergonómicas, acompañamiento psicosocial y ajustes en vivienda y transporte para garantizar su autonomía plena.

El reconocimiento de los derechos de las personas de talla baja está íntimamente ligado al principio de igualdad y no discriminación.

En México, por ejemplo, en 2018 se reformó el artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para incluir a la acondroplasia o talla baja como una modalidad de discapacidad que debe ser considerada para efectos de protección jurídica.

Aún así, la ausencia de un censo y de estadísticas desagregadas limita la capacidad de dar seguimiento y evaluar avances reales en inclusión, accesibilidad e igualdad de oportunidades.

Al celebrar este día, se trata de reconocer que la talla baja no es una limitación para la dignidad, el talento, la participación activa o el éxito; se trata de reconocer que todas las personas tienen derecho a integrarse plena y equitativamente al tejido social, sin que su estatura sea motivo de exclusión, estigmatización o barrera.

Este 25 de octubre recordemos que la inclusión de las personas de talla baja requiere adaptar entornos, modificar actitudes y garantizar políticas públicas que respondan a sus realidades, para que la igualdad formal se traduzca en igualdad de hecho.

Por ello, hablar de las personas de talla baja es hablar también de justicia e igualdad.

La verdadera inclusión no consiste solo en aceptar la diferencia, sino en garantizar que nadie quede fuera del ejercicio de sus derechos por razones físicas o sociales.

La justicia se concreta cuando el Estado y la sociedad reconocen que todas y todos tenemos el mismo valor y las mismas capacidades de contribuir, cuando se abren los espacios para que la diversidad humana sea fuente de fortaleza, justicia y no de exclusión.

Sólo así, con igualdad y justicia, podremos construir un país en el que cada persona, sin importar su talla, camine con dignidad y oportunidades plenas. Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2025.— Diputada Ofelia Socorro Nieto Jasso (rúbrica).»

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 44 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 462 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del dia.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Dictámenes a discusión: 2.
- Efemérides: 2.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 51.

14-Morena, 12-PAN, 5-PVEM, 7-PT, 7-PRI, 6-MC.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 53
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 55
- Andrade Zurutuza, Daniel (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 65
- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 70
- Avilés Álvarez, Alejandro (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 41
- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 63
- Blancas Mercado, Bruno (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 52
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 72
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 75
- Calzada Mercado, Mario (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 83
- Castañeda Córdova, Hernando (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 41
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 80
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 79

- Coss y León Zúñiga, Humberto (Morena) . . . . .  
Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 35
- Cruz Lucatero, José Luis (Morena) . . . . .  
Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 86
- Díaz, Luis Armando (PT) . . . . .  
Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 54
- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) . . . . .  
Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 56
- Farfán Vázquez, Leticia (Morena) . . . . .  
Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 76
- Flores Elizondo, Patricia (MC) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 45
- Flores Robles, Ramón Ángel (PT) . . . . .  
Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 40
- Gaona Domínguez, Eduardo (MC) . . . . .  
Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 59
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . .  
Desde la curul, para hacer moción de augeo al tema durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 51
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . .  
Desde la curul, para referirse al aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas del Río: 87
- Gómez Pozos, Merilyn (Morena) . . . . .  
Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 58
- Hernández García, Laura (MC) . . . . .  
Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 82
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) . . . . .  
Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 85
- Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 44

- Licerio Valdés, Hilda Magdalena (PVEM) . . . . .  
Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 85
- López Rabadán, Kenia (PAN) . . . . .  
En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo del 25 de octubre, Día Mundial de las Personas de Talla Baja: 87
- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 73
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . .  
Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 57
- Merino Escamilla, Nora Yéssica (PT) . . . . .  
Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 77
- Montalvo Luna, José Luis (PT) . . . . .  
Desde la curul, para solicitar moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 51
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 71
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 69
- Olguín Díaz, Nancy Aracely (PAN) . . . . .  
Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 64
- Oliver Cen, Luis Arturo (Morena) . . . . .  
Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 42
- Ortiz González, Graciela (PRI) . . . . .  
Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 47
- Pérez Cuéllar, Alejandro (PVEM) . . . . .  
Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 46
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) . . . . .  
Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 39

- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) ..... Para presentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, y solicitar la lectura del artículo 150, numeral 2, y del artículo 77, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados: 37
- Sánchez Cervantes, Francisco Javier (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 48
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 61
- Savala Díaz, Rosalinda (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 45
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 66
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) ..... Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 75
- Téllez Marín, José Luis (PT) ..... Para referirse a la efeméride relativa al 22 de octubre, promulgación de la Constitución de Apatzingán, en nombre de su Grupo Parlamentario: 84
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 50
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 51
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) ..... Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 57
- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 68
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) ..... Para expresarse en contra del dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 76
- Zamora Gastélum, Mario (PRI) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: 61

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 57
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México: 38

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

### MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Ausente
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Ausente	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Ausente	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidy	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Rio Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueroedo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferreira Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Ausente	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Ausente
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Ausente
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Montreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Ausente
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra
226 Valdés Peña, Jesús	Favor	21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	23 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	24 Hernández Cerón, Asael	Contra
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	25 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	26 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	27 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	28 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
234 Vázquez García, Dionicia	Favor	29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
235 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	32 López Rabadán, Kenia	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	33 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Martínez Cázares, Germán	Contra
242 Villacis Palacios, Zoraya	Favor	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli	Favor	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra

Favor: 237

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 253

### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	51 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra	53 Rementería del Puerto, Julen	Contra
5 Castañeda Cordova, Hernando	Contra	54 Rendón García, César Augusto	Ausente
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra	55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	56 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra	57 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
9 Damian Retes, César Israel	Contra	58 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Contra
10 Döring Casar, Federico	Contra	59 Rubio Fernández, Paulina	Contra
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra	60 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra	61 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
13 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	62 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Ausente	63 Tejeda Cid, Armando	Contra
15 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Ausente	64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
16 Gínez Serrano, Teresa	Contra	65 Torres Graciano, Fernando	Ausente
17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	66 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
18 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	67 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
19 Granados Trespalacios, María Angélica	Contra	68 Vásquez Hernández, Eva María	Contra

Favor: 0

Contra: 65

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 70

## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

45 Sánchez González, José Luis  
 46 Téllez Marín, José Luis  
 47 Vázquez Calixto, Javier  
 48 Vázquez González, Pedro  
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 49

Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura  
 2 De Hoyos Walther, Gustavo A.  
 3 Farías Bailón, Francisco Javier  
 4 Flores Elizondo, Patricia  
 5 Gaona Domínguez, Eduardo  
 6 García León, María de Fátima  
 7 Gil Rullán, Sergio  
 8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe  
 9 González Franco, Amancay  
 10 Hernández García, Laura  
 11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe  
 12 Longoria López, Paola Michell  
 13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo  
 14 Luna Vázquez, Hugo Manuel  
 15 Mercado Castro, Dora Patricia  
 16 Muñoz Moreno, Anayeli  
 17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth  
 18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly  
 19 Pérez Gabino, Gildardo  
 20 Ramírez Reyes, Gibran  
 21 Reyes de la Torre, Irais Virginia  
 22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia  
 23 Ruiz Hernández, Juan Armando  
 24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela  
 25 Samperio Montaño, Juan Ignacio  
 26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel  
 27 Vázquez Ahued, Pablo  
 28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro  
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto  
 5 Arredondo Ramos, Abigail  
 6 Barrera Maldonado, Leticia  
 7 Betanzos Cortés, Israel  
 8 Calzada Mercado, Mario  
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio  
 10 Castro Bello, Christian Mishel  
 11 Ceja García, Xitlalic  
 12 Chávez Velázquez, Noel  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 González González, Ana Isabel  
 17 Guerra Castillo, Marcela  
 18 Guerrero Esquivel, Fuentes  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro  
 22 Lara Calderón, Emilio  
 23 Martínez García, Verónica  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 26 Moreno de Haro, Juan  
 27 Navarro Acevedo, Nadia  
 28 Ortiz González, Graciela  
 29 Palma César, Víctor Samuel  
 30 Piñón Rivera, Lorena  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth  
 35 Suárez Licona, Emilio  
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo  
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0  
 Contra: 35  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 37

Contra  
 Ausente

Favor: 0  
 Contra: 27  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 28

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli

Favor

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor	
2 Acosta Trujillo, Juana	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor	
3 Aguirre Gallardo, José Javier	54 Castillo López, Eduardo	Favor	
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor	
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor	
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor	
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	58 Castillo Quintana, Elda	Favor	
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor	
9 Anaya Martínez, Josefina	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Ausente	
10 Anaya Villegas, Sandra	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor	
11 Andrade Zurutuza, Daniel	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor	
12 Antonio Altamirano, Carol	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor	
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor	
15 Armenta Oliveros, Magaly	66 Corona Arvizu, Armando	Favor	
16 Arreola López, Haidy	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor	
17 Arreola Trinidad, Azucena	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor	
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor	
19 Asaf Manjarrez, Daniel	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor	
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor	
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor	
22 Ávila Flores, Claudia Selene	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	
23 Avilés Domínguez, Leide	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor	
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor	
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	76 Del Rio Zenteno, Karina Margarita	Favor	
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor	
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor	
28 Barreras Samaniego, Diana Karina	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor	
29 Basto González, Gabriela del Carmen	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor	
30 Bautista Bravo, Juan Ángel	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor	
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor	
32 Beltrán Reyes, Anay	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor	
33 Benítez Estrada, Rufina	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor	
34 Benítez Tiburcio, Mariana	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente	
35 Blancas Mercado, Bruno	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor	
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor	
37 Borrego Adame, Francisco Javier	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor	
38 Brito Zapata, Óscar Iván	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor	
39 Brown Figueroedo, Hilda Araceli	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor	
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor	
41 Caamal Cocom, Venustiano	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor	
42 Cabada Alvidrez, Héctor A.	93 Ferraez Centeno, Ana Mirjam	Favor	
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor	
44 Calderón Díaz, Alejandro	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor	
45 Campos Plancarte, Daniel	96 García Antonio, Briceyda	Favor	
46 Cárdenas Galván, Clara	97 García Hernández, Claudia	Favor	
47 Carranza Gómez, Beatriz	98 García Hernández, Gabriel	Favor	
48 Carrasco Godínez, Melva	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor	
49 Carrasco Macías, Olegaria	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	101 Garcés Medina, Edén	Favor	
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor	
	103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	
	104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padilla Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Ausente
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Ausente	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Ausente	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Piyy	Ausente	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaño, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Ausente
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Ausente
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Ausente
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Sáiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Ausente
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Ausente
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Ausente
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela  
 226 Valdés Peña, Jesús  
 227 Valencia de la Mora, Gricelda  
 228 Varela Domínguez, Juan Carlos  
 229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús  
 230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray  
 231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe  
 232 Vázquez Arellano, Manuel  
 233 Vázquez Conchas, Raymundo  
 234 Vázquez García, Dionicia  
 235 Vázquez Navarro, Enrique  
 236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles  
 237 Vázquez Vázquez, Alfredo  
 238 Velazco Bautista, Aremy  
 239 Velázquez Vallejo, Francisco  
 240 Velázquez Vázquez, Marcela  
 241 Vences Valencia, Julieta Kristal  
 242 Villacis Palacios, Zoraya  
 243 Villalpando Riquelme, Julieta  
 244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli  
 245 Villegas Canché, Freyda Marybel  
 246 Villegas García, Isidro Enrique  
 247 Villegas Guarneros, Dulce  
 248 Villegas Sánchez, Merary  
 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina  
 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly  
 251 Zebadúa Alva, Joaquín  
 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario  
 253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 253

Favor 20 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel  
 Favor 21 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia  
 Favor 22 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía  
 Favor 23 Guzmán Avilés, María del Rosario  
 Favor 24 Hernández Cerón, Asael  
 Favor 25 Hinojosa Pérez, José Manuel  
 Favor 26 Huerta Villegas, Genoveva  
 Ausente 27 Iñiguez Franco, José Mario  
 Favor 28 Jiménez Angulo, Julia Licet  
 Ausente 29 Jiménez Delgado, Silvia Patricia  
 Ausente 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros  
 Favor 31 Lixa Abimerhi, José Elías  
 Favor 32 López Rabadán, Kenia  
 Favor 33 Luna Ayala, Noemí Berenice  
 Favor 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina  
 Favor 35 Márquez Becerra, Alan Sahir  
 Favor 36 Martínez Cázares, Germán  
 Favor 37 Martínez López, Paulo Gonzalo  
 Favor 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián  
 Favor 39 Martínez Álvarez, Elizabeth  
 Favor 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel  
 Favor 41 Moya Bastón, Martha Amalia  
 Favor 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio  
 Ausente 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo  
 Favor 44 Olguín Díaz, Nancy Aracely  
 Favor 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia  
 Favor 46 Ortiz Pérez, Liliana  
 Favor 47 Palacios Kuri, Tania  
 Favor 48 Pelayo Covarrubias, Francisco  
 Favor 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel  
 Favor 50 Pérez Herrera, Verónica  
 Favor 51 Quiñones Garrido, Claudia  
 Favor 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime  
 Favor 53 Rementería del Puerto, Julen  
 Favor 54 Rendón García, César Augusto  
 Favor 55 Rodríguez Barroso, Diego Ángel  
 Favor 56 Rodríguez Heredia, María Isabel  
 Favor 57 Rodríguez Torres, Luis Agustín  
 Favor 58 Rubalcava Jiménez, José Alfonso  
 Favor 59 Rubio Fernández, Paulina  
 Favor 60 Salim Alle, Miguel Ángel  
 Ausente 61 Sosa Pichardo, Roberto  
 Contra 62 Sánchez Rodríguez, Ernesto  
 Contra 63 Tejeda Cid, Armando  
 Contra 64 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús  
 Contra 65 Torres Graciano, Fernando  
 Contra 66 Téllez Hernández, Héctor Saúl  
 Contra 67 Verástegui Ostos, César Augusto  
 Contra 68 Vásquez Hernández, Eva María  
 Contra 69 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Contra 70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester  
 Contra 71 Espinosa Sánchez, Paola Milagros  
 Contra 72 Ferreyro Rosado, Abril  
 Contra 73 Gamboa Torales, María Josefina  
 Ausente 74 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena  
 Ausente 75 Garza de la Garza, Samantha Margarita  
 Contra 76 Gímez Serrano, Teresa  
 Ausente 77 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí  
 Contra 78 González Alonso, Carmen Rocío  
 Contra 79 Granados Trespalacios, María Angélica  
 Ausente 80 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 81 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 82 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 83 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 84 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 85 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 86 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 87 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 88 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 89 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 90 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 91 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 92 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 93 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 94 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 95 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 96 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 97 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 98 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 99 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 100 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 101 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 102 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 103 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 104 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 105 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 106 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 107 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 108 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 109 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 110 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 111 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 112 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 113 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 114 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 115 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 116 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 117 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 118 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 119 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 120 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 121 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 122 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 123 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 124 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 125 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 126 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 127 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 128 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 129 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 130 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 131 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 132 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 133 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 134 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 135 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 136 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 137 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 138 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 139 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 140 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 141 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 142 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 143 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 144 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 145 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 146 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 147 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 148 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 149 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 150 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 151 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 152 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 153 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 154 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 155 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 156 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 157 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 158 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 159 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 160 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 161 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 162 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 163 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 164 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 165 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 166 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 167 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 168 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 169 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 170 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 171 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 172 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 173 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 174 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 175 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 176 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 177 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 178 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 179 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 180 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 181 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 182 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 183 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 184 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 185 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 186 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 187 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 188 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 189 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 190 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 191 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 192 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 193 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 194 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 195 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 196 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 197 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 198 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 199 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 200 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 201 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 202 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 203 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 204 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 205 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 206 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 207 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 208 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 209 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 210 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 211 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 212 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 213 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 214 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 215 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 216 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 217 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 218 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 219 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 220 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 221 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 222 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 223 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 224 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 225 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 226 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 227 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 228 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 229 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 230 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 231 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 232 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 233 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 234 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 235 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 236 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 237 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 238 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 239 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 240 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 241 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 242 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 243 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 244 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 245 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 246 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 247 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 248 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 249 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 250 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 251 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 252 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 253 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo  
 2 Azuara Zúñiga, David  
 3 Balderas Trejo, Ana María  
 4 Becerra Moreno, Mónica  
 5 Castañeda Cordova, Hernando  
 6 Castillo Medina, Nubia Iris  
 7 Chimal García, Fidel Daniel  
 8 Cortés Mendoza, David Alejandro  
 9 Damian Retes, César Israel  
 10 Döring Casar, Federico  
 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros  
 12 Ferreyro Rosado, Abril  
 13 Gamboa Torales, María Josefina  
 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena  
 15 Garza de la Garza, Samantha Margarita  
 16 Gímez Serrano, Teresa  
 17 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí  
 18 González Alonso, Carmen Rocío  
 19 Granados Trespalacios, María Angélica

Ausente 71 Espinosa Sánchez, Paola Milagros  
 Contra 72 Ferreyro Rosado, Abril  
 Contra 73 Gamboa Torales, María Josefina  
 Ausente 74 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena  
 Ausente 75 Garza de la Garza, Samantha Margarita  
 Contra 76 Gímez Serrano, Teresa  
 Ausente 77 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí  
 Contra 78 González Alonso, Carmen Rocío  
 Contra 79 Granados Trespalacios, María Angélica  
 Ausente 80 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 81 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 82 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 83 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 84 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 85 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 86 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 87 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 88 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 89 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 90 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 91 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 92 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 93 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 94 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 95 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 96 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 97 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 98 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 99 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 100 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 101 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 102 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 103 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 104 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 105 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 106 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 107 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 108 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 109 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 110 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 111 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 112 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 113 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 114 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 115 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 116 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 117 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 118 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 119 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 120 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 121 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 122 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 123 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 124 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 125 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 126 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 127 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 128 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 129 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 130 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 131 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 132 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 133 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 134 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 135 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 136 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 137 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 138 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 139 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 140 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 141 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 142 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 143 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 144 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 145 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 146 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 147 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 148 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 149 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 150 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 151 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 152 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 153 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 154 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 155 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 156 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 157 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 158 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 159 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 160 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 161 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 162 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 163 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 164 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 165 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 166 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 167 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 168 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 169 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 170 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 171 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 172 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 173 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 174 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 175 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 176 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 177 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 178 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 179 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 180 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 181 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 182 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 183 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 184 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 185 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 186 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 187 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 188 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 189 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 190 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 191 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 192 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 193 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 194 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 195 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 196 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 197 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 198 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 199 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 200 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 201 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 202 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 203 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 204 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 205 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 206 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 207 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 208 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 209 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 210 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 211 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 212 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 213 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 214 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 215 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 216 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 217 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 218 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 219 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 220 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 221 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 222 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 223 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 224 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 225 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 226 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 227 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 228 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 229 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 230 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 231 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 232 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 233 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 234 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 235 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 236 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 237 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 238 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 239 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 240 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 241 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 242 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 243 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 244 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 245 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 246 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 247 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 248 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 249 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 250 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 251 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 252 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús  
 Ausente 253 Gómez Jiménez, Alonso de Jesús

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
2 Alatriste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor		
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Favor: 61	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Contra: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Ausente	Abstención: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Quorum: 0	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Ausentes: 1	
11 Canturosa Villarreal, Carlos Enrique	Favor	Total: 62	
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Gali López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Favor		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, Maris del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		
<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>			
1 Aguilar Gil, Lilia			Favor
2 Aguilar López, José Alejandro			Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando			Favor
4 Barrera Vázquez, Ariadna			Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto			Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen			Favor
7 Castillo Gabino, Diana			Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto			Favor
9 Cruz Jiménez, Martha Aracely			Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra			Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa			Favor
12 Díaz, Luis Armando			Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian			Ausente
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana			Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo			Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel			Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia			Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana			Favor
19 García García, Margarita			Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando			Favor
21 Gloria López, José			Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo			Favor
23 González Naveda, Adrián			Ausente
24 González Soto, Santiago			Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier			Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia			Ausente
27 León Rosas, Rosalía			Favor
28 López Carrillo, Vanessa			Favor
29 López Ruiz, José Antonio			Favor
30 López Sánchez, José Alejandro			Ausente
31 Manzanilla Téllez, Emilio			Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel			Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique			Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes			Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica			Favor
36 Montalvo Luna, José Luis			Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos			Ausente
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro			Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro			Ausente
40 Olivares Mejía, Gerardo			Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando			Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina			Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo			Favor
44 Santiago Pineda, Wblester			Favor

45 Sánchez González, José Luis  
 46 Téllez Marín, José Luis  
 47 Vázquez Calixto, Javier  
 48 Vázquez González, Pedro  
 49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yerico  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro  
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto  
 5 Arredondo Ramos, Abigail  
 6 Barrera Maldonado, Leticia  
 7 Betanzos Cortés, Israel  
 8 Calzada Mercado, Mario  
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio  
 10 Castro Bello, Christian Mishel  
 11 Ceja García, Xitlalic  
 12 Chávez Velázquez, Noel  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 González González, Ana Isabel  
 17 Guerra Castillo, Marcela  
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro  
 22 Lara Calderón, Emilio  
 23 Martínez García, Verónica  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 26 Moreno de Haro, Juan  
 27 Navarro Acevedo, Nadia  
 28 Ortiz González, Graciela  
 29 Palma César, Víctor Samuel  
 30 Piñón Rivera, Lorena  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth  
 35 Suárez Licona, Emilio  
 36 Yáñez Cuéllar, Arturo  
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0  
 Contra: 36  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 37

</div